



**EGADE Business School  
Tecnológico de Monterrey**

**BANCOMEXT:  
Estudio de Evaluación del Banco  
Nacional de Comercio Exterior, Sociedad  
Nacional de Crédito (2018-2020)**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 55 bis 2, de la Ley de Instituciones  
de Crédito

**Elaborado por Jesús G. Garza García, Vanessa Bonilla Hernández y Jorge Palacio Garza**

**Abril 2021**

## **Agradecimientos**

Agradecemos la colaboración en la supervisión y coordinación de los miembros del Think Tank Financiero (TTF) de Egade Business School: Jorge Martínez, Responsable de la Investigación y Director del TTF; Teófilo Ozuna, Auditor Interno de Calidad de Investigación; Kathia Ramos, Coordinadora General del Proyecto; y Sebastian Bazúa, Asistente de Revisión. Asimismo, agradecemos a Jorge Martínez, quien contribuyó con la sección 7.2 del capítulo de Impacto Social.

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>4</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>15</b>
<b>1.1 Objetivo del informe</b>	<b>15</b>
<b>2. Marco legal</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Orgánica de Bancomext</b>	<b>17</b>
<b>2.2 Alineación de Bancomext al Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>22</b>
<b>2.2 Alineación de Bancomext al Pronafide</b>	<b>22</b>
<b>3. Contexto Macroeconómico</b>	<b>24</b>
<b>3.1 Evolución reciente de la economía global</b>	<b>24</b>
<b>3.2 Evolución reciente de la economía mexicana</b>	<b>28</b>
<b>3.2.1 Crecimiento económico</b>	<b>28</b>
<b>3.2.2 Inflación y tasas de interés</b>	<b>31</b>
<b>3.2.3 Sector externo</b>	<b>33</b>
<b>3.2.4 Retos y oportunidades: Regionalización y T-MEC</b>	<b>44</b>
<b>4. Desempeño financiero</b>	<b>47</b>
<b>4.1 Desempeño del sector financiero mexicano</b>	<b>47</b>
<b>4.2 Desempeño financiero de la Banca de Desarrollo</b>	<b>52</b>
<b>4.3 Inclusión Financiera</b>	<b>57</b>
<b>5. Análisis financiero de Bancomext</b>	<b>70</b>
<b>5.1 Gobernanza corporativa: Bancomext</b>	<b>70</b>
<b>5.2 Antecedentes</b>	<b>71</b>
<b>5.3 Análisis crediticio</b>	<b>73</b>
<b>5.4 Inclusión Financiera de Bancomext</b>	<b>92</b>
<b>6. Alineación y Bancomext</b>	<b>96</b>
<b>6.1 Acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos</b>	<b>96</b>
<b>6.1.1 Convenios nacionales</b>	<b>96</b>

6.1.2 Convenios internacionales	97
6.1.3 Otros convenios y programas	98
<b>6.2 Alineación Bancomext</b>	<b>101</b>
6.2.1 Alineación de Bancomext con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	104
6.2.2 Alineación de Bancomext con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024	105
<b>6.3 Alineación dentro de Bancomext: Programas presupuestarios</b>	<b>105</b>
6.3.1 Programa presupuestario F007 2019-2020	106
6.3.2 Programa presupuestario F008 2019-2020	107
<b>7. Impacto social de acciones de Bancomext</b>	<b>109</b>
7.1 Antecedentes	109
7.2 Ejercicios de comparación internacional para medir el impacto social de los bancos de desarrollo	111
<b>8. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>115</b>
<b>9. Bibliografía</b>	<b>117</b>
<b>10. Anexos</b>	<b>121</b>
Metodología: Análisis Envoltante de Datos	148

## Resumen ejecutivo

Este estudio tiene como objetivo realizar la Evaluación de Cumplimiento del Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).

El Artículo 55 indica que el propósito del estudio es la evaluación de las instituciones de banca de desarrollo para que:

- I. Promuevan el financiamiento a los sectores que definen sus leyes orgánicas y contratos constitutivos, que los Intermediarios Financieros privados no atienden;
- II. Cuenten con mecanismos para canalizar a los Intermediarios Financieros privados a quienes ya pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios, y;
- III. Armonicen acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

Para dar cumplimiento al artículo mencionado anteriormente se elaboró este estudio tomando en cuenta cinco ejes estratégicos que parten del Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

1. Evaluar el financiamiento dirigido a los sectores objetivo definidos en su Ley Orgánica
2. Evaluar la complementariedad con Intermediarios Financieros Privados
3. La evaluación de las operaciones de segundo piso
4. La canalización de los acreditados hacia los Intermediarios Financieros una vez que son sujetos de crédito, y
5. La coordinación de acciones con otras instituciones del sector público

Adicionalmente, se elaboró una propuesta de evaluación del impacto social de Bancomext siguiendo con los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Para la correcta evaluación de los ejes estratégicos planteados anteriormente se siguieron las siguientes etapas:

- a) Se delimitaron los objetivos y alcances de Bancomext de acuerdo a su marco legal y su Ley Orgánica
- b) Se evaluó el contexto económico global y nacional reciente para identificar áreas de oportunidad y retos de Bancomext
- c) Se determinó la situación actual del sector exportador mexicano
- d) Se analizó si Bancomext, en base a su marco normativo, cumple con sus objetivos primordiales en la asignación de recursos, planeación estratégica, plan de negocios, actividades de fomento, proceso de crédito y administración de riesgos.
- e) Se propuso una metodología para la evaluación del impacto social de Bancomext en el país

El periodo de estudio comprende enero 2018 a diciembre 2020 principalmente, aunque en algunas secciones se extiende el análisis para darle mayor contexto. Es importante recalcar que este estudio no implica una auditoría del banco ni tampoco una evaluación de su cumplimiento regulatorio ni de su solvencia.

La economía global se contrajo fuertemente durante 2020 a raíz de la pandemia por COVID-19. Se observaron choques adversos tanto en la oferta como la demanda de bienes y servicios. La disrupción de los procesos productivos provocó una fuerte desaceleración de la producción global impactando al comercio internacional. Asimismo, el confinamiento de la población a nivel mundial provocó una fuerte caída en el consumo privado disminuyendo la demanda de la mayoría de bienes y servicios. Así, la economía global cayó 3.3% anual en 2020 donde las economías desarrolladas se contrajeron 4.7% y las emergentes en 2.2% anual.

En México la economía sufrió su peor caída desde la Gran Depresión de la década de los 30s. En el segundo trimestre del año el PIB se contrajo 18.7% anual como consecuencia de la disrupción del sector manufacturero y del impacto adverso en el sector de los servicios. Sin embargo, conforme se decidió normalizar las actividades económicas a nivel global, se comenzó a observar un proceso de recuperación económica. Para México, este proceso se debió, principalmente, al impulso de la demanda externa, sobre todo de Estados Unidos. El sector externo fue el motor de la recuperación económica lo que implicó que las exportaciones manufactureras recuperaran su

nivel pre pandemia hacia finales de 2020. Así, la economía mexicana decreció 8.2% en el año, menor a lo previsto.

Para 2021 se espera que la economía mexicana continúe con su proceso de recuperación. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera una expansión para México de 5% anual. El motor de crecimiento será el sector externo de la mano de un dinamismo favorable de la economía estadounidense que se espera crezca 6.4% después de una caída de 3.5% en 2020. El Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), los conflictos comerciales entre los Estados Unidos y China, y los problemas logísticos relacionados con la disrupción de procesos productivos por la pandemia, están generando ventajas competitivas para el sector comercial mexicano, sobre todo el relacionado con el sector manufacturero.

Así, el contexto actual le proporciona a Bancomext una ventana de oportunidad importante para fortalecer al sector manufacturero nacional. Además, con el incremento en las reglas de origen en el T-MEC, se abren las puertas para fortalecer a las proveedurías nacionales. Ante este contexto, se enumera los cuatro objetivos principales de Bancomext (2019):

1. Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.
2. Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.
3. Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.
4. Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs exportadoras y generadoras de divisas e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.

Bancomext (2019) establece ciertos indicadores con línea base en 2018 y metas para el año 2024. Dentro de los indicadores, resaltan los esfuerzos por la inclusión financiera en materia de estratos

y género. Se observan buenos desempeños de los financiamientos en nuevos acreditados (SCDeI), las capacitaciones por género y el crecimiento en el número de microempresas en 2019, así como el saldo de crédito directo e inducido al sector privado de las pequeñas y medianas empresas en diciembre 2019. No obstante, cabe destacar que permanecen grandes brechas de género en los indicadores de 1) número de clientes por género y 2) financiamiento por género (SCDeI).

### Avance de Bancomext, 2019-2024.

<b>Avance de Bancomext</b>			
<b>Indicador (Cifras Anuales)</b>	<b>Línea base (2018)</b>	<b>Dic. 2019</b>	<b>Meta 2024</b>
Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector (Empresas)	4,492	4,649	5,476
Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector por Estrato (Empresas)	Micro: 695 Pequeñas: 2,631 Medianas: 643 Grandes: 523	Micro: 1,094 Pequeñas: 2,542 Medianas: 584 Grandes: 429	Micro: 845 Pequeñas: 3,211 Medianas: 784 Grandes: 636
Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado (SCDeI)	269,767	262,876	381,911
Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por Estrato (SCDeI)	Micro: 32,535 Pequeñas: 36,975 Medianas: 23,901 Grandes: 176,356	Micro: 42,318 Pequeñas: 42,779 Medianas: 22,416 Grandes: 155,363	Micro: 46,418 Pequeñas: 52,215 Medianas: 33,366 Grandes: 249,912
Inclusión de Nuevos Acreditados (Empresas)	1,165	3,106	1,393
Inclusión de Nuevos Acreditados por Estrato (Empresas)	Micro: 475 Pequeñas: 532 Medianas: 117 Grandes: 41	Micro: 781 Pequeñas: 1,910 Medianas: 278 Grandes: 137	Micro: 564 Pequeñas: 635 Medianas: 140 Grandes: 54
Financiamiento de Nuevos Acreditados (SCDeI)	23,389	31,511	31,159
Financiamiento de Nuevos Acreditados	Micro: 10,850 Pequeñas: 5,334 Medianas: 1,194 Grandes: 6,011	Micro: 12,697 Pequeñas: 6,346 Medianas: 3,817 Grandes: 8,651	Micro: 14,628 Pequeñas: 6,951 Medianas: 1,532 Grandes: 8,048
Inclusión Financiera por Género (Clientes: Mujer - Hombre)	Total: 4,146 Mujeres: 260 Hombres: 3,886	Total: 4,421 Mujeres: 322 Hombres: 4,099	Total: 5,246 Mujeres: 367 Hombres: 4,879
Financiamiento por Género (SCDeI)	Total: 106,252 Mujeres: 626 Hombres: 105,626	Total: 83,892 Mujeres: 886 Hombres: 83,006	Total: 142,388 Mujeres: 839 Hombres: 141,549
Nivel de Gradualidad de Acreditados con Financiamiento a Corto Plazo	14* 28**	1* 17**	15* 26**
Empresas Impulsadas a los Mercados de Crédito y Capital	5	6	6
Capacitación Otorgada (Cursos de Capacitación)	1,411	1,767	2,002
Capacitación Otorgada por Estrato (Cursos de Capacitación) ***	1,411	1,767	2,002
Capacitación Otorgada por Género (Cursos de Capacitación)	Mujeres: 706 Hombres: 705	Mujeres: 913 Hombres: 854	Mujeres: 1,002 Hombres: 1,000

\* Diez años o más de antigüedad, desde 2009 (Garantías)  
 \*\* Con Financiamiento desde 2012 (Factoraje, Descuento y Cartas de Crédito)  
 \*\*\* Total de cursos por usuarios registrados dentro de la plataforma de capacitación

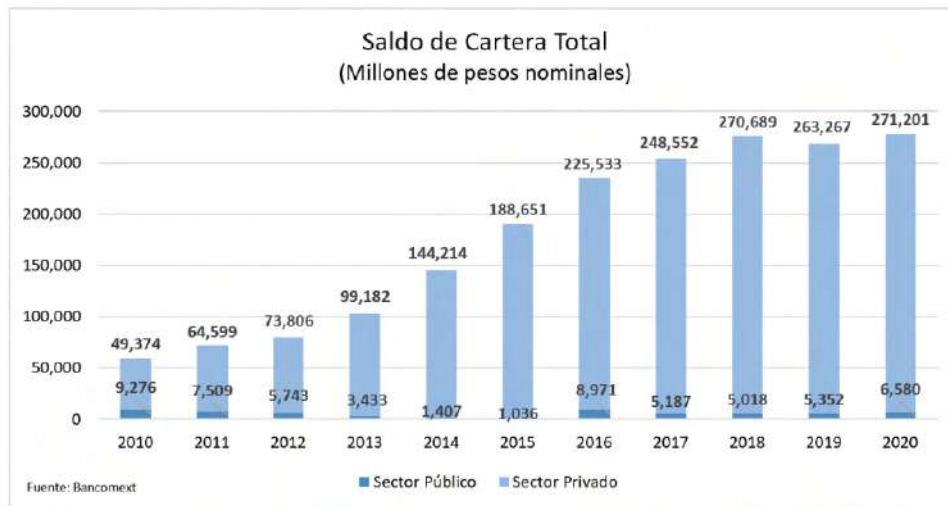
Fuente: Bancomext



En materia financiera Bancomext es un banco saludable, rentable y estable, como lo muestran las principales variables financieras. En específico, Bancomext refleja un índice de morosidad bajo, y un crecimiento de cartera, activos y capital contable estables entre otros factores. Además, es un banco con una administración de riesgos prudente reflejada en una cartera vencida baja y un nivel de capitalización elevado. Es decir, se sigue un control interno y administración de riesgos adecuado. Es importante notar que la reciente caída en la rentabilidad del banco está relacionada con los aprovechamientos transferidos a la SHCP. Es decir, dejando fuera este rubro, Bancomext es rentable.

Durante la última década, el saldo de cartera de Bancomext ha seguido una tendencia al alza registrando una tasa promedio anual de 17.6%. Asimismo, se ha visto una recomposición importante en la cartera hacia el sector privado. En 2010, el 15.8% de la cartera de crédito de Bancomext estaba dirigida al sector público en 2020, esta cifra representó solamente el 2.4%. En una década la cartera de Bancomext aumentó 274% en términos nominales.

### Saldo de Cartera Total. Bancomext, 2010-2020.



Así, la contribución de los sectores estratégicos al saldo de cartera de primer piso en 2020 fueron, principalmente, en otros sectores (70 mil millones de dólares), seguido del sector turismo (37.6 mil mdd), el sector energía (37.2 mil mdd) y maquiladoras (26 mil mdd). Es importante considerar que el rubro de maquila engloba a los préstamos para el desarrollo de naves industriales. Aquellos

sectores con menor contribución al dicho saldo de cartera fueron el sector minero-metalúrgico (0.8 mil mdd), el químico-farmacéutico (1 mil mdd) y el eléctrico-electrónico (4 mil mdd).

### Contribución de los sectores estratégicos al saldo de cartera de primer piso, 2020.



Por otro lado, los sectores estratégicos para la colocación de recursos de primer piso de Bancomext tienen una valuación de 135.8 mil millones de pesos. En cuanto a su participación, el sector transporte y logística equivale al 29.9% de su colocación de recursos, seguido de otros sectores (28.8%), sector energía (18.7%) y el sector automotriz (10.7%).

### Contribución de los sectores estratégicos en la colocación de recursos de primer piso, 2020.

BANCOMEXT. Contribución de los sectores estratégicos en la colocación de recursos de primer piso (Millones de pesos) 2020		
	Monto	Part. %
Transporte y Logística	\$40,638	29.9%
Automotriz	\$14,578	10.7%
Energía	\$25,429	18.7%
Turismo	\$6,697	4.9%
Eléctrico-Electrónico	\$757	0.6%
Minero-Metalúrgico	\$725	0.5%
Naves Industriales	\$6,976	5.1%
Telecomunicaciones	\$686	0.5%
Otros sectores	\$39,151	28.8%
<b>Total</b>	<b>\$135,772</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

El objetivo de Bancomext es dirigir su oferta de productos y servicios hacia pequeñas y medianas empresas relacionadas con el comercio exterior y/o con la generación de divisas. Además, se enfoca en fomentar proyectos de inversión que busquen la internacionalización a través de la comercialización de bienes y servicios. Finalmente, Bancomext busca el desarrollo de proyectos estratégicos y de desarrollo sustentable.

Bancomext tiene convenios con los estados de Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas en donde se busca coordinar acciones que impulsen las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el sector turismo. Lo anterior, a través de diversos programas y proyectos.

### Convenios con entidades federativas.

Convenios con entidades federativas	Entidad Federativa o Institución
Convenios con entidades federativas	Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, Zacatecas <b>Objetivo:</b> coordinar acciones para impulsar las exportaciones de las MIPyMES y el sector turismo a través de proyectos y programas.

Fuentes: Bancomext y Gobierno de México

Adicional a los convenios con las diversas entidades federativas mencionadas anteriormente, Bancomext también tiene convenios con instituciones nacionales como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos (CANIPEC), el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) y la Secretaría de Turismo (SECTUR).

## Convenios con instituciones nacionales.

Convenios instituciones nacionales	Institución
Convenios con instituciones nacionales	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información – (CANIETI)
	Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos – (CANIPEC)
	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. – (COMCE)
	Confederación Patronal de la República Mexicana – (COPARMEX)
	Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – (Tec de Monterrey)
	Secretaría de Turismo – (SECTUR)

Fuente: Bancomext, Dic 2019

De igual forma, Bancomext ha firmado convenios con 20 países y sus respectivas instituciones para impulsar el comercio exterior y facilitar los procesos que esto conlleva para las empresas mexicanas. Los países con los que Bancomext tiene convenios son Canadá, China, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, España, Indonesia, Israel, Italia, India, Perú, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Turquía, Brasil y Finlandia.

## Convenios internacionales de Bancomext.

Convenios internacionales (País)	Institución
Canadá	Export Development Canada (EDC)
China	The Export-Import Bank of China (China Eximbank)
	China Development Bank
	China Export & Credit Insurance Corporation (Sinosure)
Colombia	Banco Nacional de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex)
Corea del Sur	The Export-Import Bank of Korea (Korea Eximbank)
Cuba	Banco Nacional de Cuba
Dinamarca	Eksport Kredit Fonden (EKF)
Estados Unidos	North American Development Bank (NADBank)
España	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
Indonesia	Indonesia Eximbank
Israel	The Israel Foreign Trade Risks Insurance Corporation (ASHRA)
Italia	Società D'Assicurazioni del Commercio Estero (SACE)
India	Federation of Indian Chambers of Commerce and Industry (FICCI)
Perú	Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)
Portugal	Agência para o Investimento e Comércio Externo de Portugal (AICEP)
	Compañía de Seguros de Crédito (COSEC)
Reino Unido	Export Credits Guarantee Department (ECGD)
Sudáfrica	Agencia de Crédito a la Exportación de Sudáfrica (ECIC)
Suecia	Exportkreditnämnden (EKN)
Turquía	Export Credit Bank of Turkey (Türk Eximbank)
Brasil	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de la República Federativa de Brasil (BNDES)
Finlandia	Agencia de Crédito a la Exportación de Finlandia (Finnvera PLC)

Fuente: Bancomext, Dic 2019

Así, los convenios nacionales e internacionales propician una red de cooperación entre las entidades que fomentan las exportaciones de los sectores estratégicos y, por ende, el desarrollo económico del país. Cabe destacar que las listas anteriores de convenios no son exhaustivas y que existen otros acuerdos y programas adicionales.

Asimismo, en este estudio se analizó la alineación de Bancomext con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024. Así, de acuerdo al Artículo 55 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito podemos concluir que Bancomext sí cumple con los requisitos señalados. Es decir, (I) se fomenta el financiamiento a aquellos sectores que los intermediarios financieros privados no atienden, (II) tienen mecanismos con los cuales canalizan a los intermediarios financieros privados a aquellos que ya están sujetos a créditos con esos intermediarios y (III) mantienen convenios y alianzas

estratégicas con el sector público con el propósito de hacer un uso más efectivo de los recursos. Asimismo, Bancomext también refleja estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo 2020-2024.

El Banco de Comercio Exterior, S.N.C es de gran importancia para el desarrollo económico del país, sin embargo, actualmente la medición es principalmente enfocada en el desempeño financiero, dejando de lado una de las dimensiones más importantes para un banco de desarrollo. Es decir, su impacto social. Bancomext tiene un impacto directo en la generación de divisas, creación y mantenimiento de empleos de calidad y el desarrollo de nuevos sectores en tanto la inclusión financiera como en la competitividad internacional de México (Bancomext). Por lo tanto, proponemos una metodología de evaluación de impacto, alineada a las mejores prácticas internacionales, con lo cual se logre medir la eficiencia de dichos factores sociales.

Así, siguiendo el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece una propuesta de estudio para observar y medir frecuentemente las métricas de impacto social más relevantes. Para ello se propone la identificación de las variables sociales a seguir por medio de una encuesta a los acreditados. Se propone la implementación de la metodología de Análisis Envoltante de Datos (DEA, por sus siglas en inglés) para evaluar la eficiencia del impacto social de Bancomext.

La intención de esta propuesta es presentar una metodología que permita a Bancomext evaluar el impacto social. Es decir que el estudio consistiría en: 1) definir las variables que se tomarán en cuenta para la medición, 2) elaborar las encuestas que se entregarán a las empresas para su seguimiento, 3) elaborar y correr el modelo DEA para identificar el impacto social y 4) elaborar un reporte mensual de los avances de Bancomext incluyendo recomendaciones para mejorar su desempeño.

Existen áreas de oportunidad para mejorar la operación e impacto de Bancomext. A continuación enumeramos nuestras recomendaciones:

- Se recomienda incluir métricas de impacto social para aspirar a una mayor inclusión financiera. Es decir, implementar métricas puntuales (por ejemplo, en materia de género:

# de empresas con CEO mujeres, con fundadoras mujeres, etc.) para cuantificar el impacto de Bancomext en la sociedad.

- Se recomienda detonar los siguientes productos financieros que no han tenido una tasa de crecimiento similar al otorgamiento del crédito: garantías y factoraje. Son esenciales para proveer de liquidez a las empresas nacionales, sobre todo en un año de recuperación económica.
- Procurar que el crédito directo a micro y pequeñas empresas, así como sus garantías, crezca siempre año con año a través de nuevos Intermediarios Financieros o por medio de nuevos programas o productos.
- De 2018 a 2020 no se presentan variaciones en el número de intermediarios financieros, lo cual abre la puerta a incluir más intermediarios en el futuro para expandir la oferta de crédito.
- Buscar innovar y/o renovar productos que satisfagan las necesidades de las Pymes en un entorno altamente cambiante.
- Diversificar geográficamente el otorgamiento de factoraje. Está muy concentrado en pocas localidades.

# 1. Introducción

## 1.1 Objetivo del informe

Este estudio tiene como objetivo realizar la Evaluación de Cumplimiento del Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).

El Artículo 55 indica que el propósito del estudio es la evaluación de las instituciones de banca de desarrollo es:

- I. Promuevan el financiamiento a los sectores que definen sus ley orgánica y contratos constitutivos que los Intermediarios Financieros privados no atienden;
- II. Cuenten con mecanismos para canalizar a los Intermediarios Financieros privados a quienes ya pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios, y;
- III. Armonicen acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

Para dar cumplimiento al artículo mencionado anteriormente se elaboró este estudio tomando en cuenta cinco ejes estratégicos que parten del Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

1. Evaluar el financiamiento dirigido a los sectores objetivo definidos en su Ley Orgánica
2. Evaluar la complementariedad con Intermediarios Financieros Privados
3. La evaluación de operaciones de segundo piso
4. La canalización de acreditados hacia Intermediarios Financieros una vez que son sujetos de crédito, y
5. La coordinación de acciones con otras instituciones del sector público

Adicionalmente, se elaboró una propuesta de evaluación del impacto social de Bancomext siguiendo con los objetivos principales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



El presente estudio está dividido en ocho secciones donde la primera sección introduce el objetivo del estudio. La segunda sección menciona el marco legal así como el Reglamento Orgánico de Bancomext. La tercera sección analiza el contexto macroeconómico actual global y nacional poniendo énfasis en el sector externo, y los retos y oportunidades para el comercio nacional.

La cuarta sección evalúa el desempeño de la banca nacional y de la banca de desarrollo así como los avances en materia de inclusión financiera en el país. En el quinto apartado se analiza la evolución de la situación financiera de Bancomext. El sexto apartado analiza las acciones de Bancomext con otras entidades así como la alineación del banco al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Pronafide 2020-2024 y a los avances de Bancomext, incluyendo los programas presupuestarios. La séptima sección introduce una propuesta de metodología para evaluar el impacto social de Bancomext. La última sección concluye y ofrece recomendaciones.

El periodo de estudio comprende enero 2018 a diciembre 2020 principalmente aunque en algunas secciones se extiende el análisis para darle mayor contexto. Es importante recalcar que este estudio no implica una auditoría del banco ni tampoco una evaluación de su cumplimiento regulatorio ni de su solvencia.

## **2. Marco legal**

La presente investigación se realizó conforme al marco legal establecido por el Artículo 55 bis. 2 de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Orgánica de Bancomext, así como su Reglamento Orgánico. De igual manera, se llevó a cabo la evaluación de su alineación al Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024.

## **2.1 Ley de Instituciones de Crédito y la Ley Orgánica de Bancomext**

### ***Ley de Instituciones de Crédito***

El Artículo 55 bis. 2 de la Ley de Instituciones de Crédito establece el compromiso de “publicar anualmente dos estudios realizados a instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, con el propósito de evaluar que:

1. Promueven el financiamiento a los sectores que definen sus leyes orgánicas y contratos constitutivos que los intermediarios financieros privados no atienden;
2. Cuenten con mecanismos para canalizar a los intermediarios financieros privados a quienes ya pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios, y
3. Armonicen acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.”

Así, se destaca que “dichos estudios se realizarán por parte de al menos dos instituciones académicas de prestigio en el país” y que los hallazgos de estas investigaciones se presentarán “a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión a más tardar en el mes de abril posterior al ejercicio evaluado.”

### ***La Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.***

La Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. decreta en el artículo tercero que “El Banco Nacional de Comercio Exterior, como institución de banca de desarrollo, tendrá por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.”

“La operación y funcionamiento de la Institución se realizarán con apego al marco legal aplicable y a las sanas prácticas y usos bancarios, buscando alcanzar dentro del sector encomendado al prestar el servicio público de banca y crédito, los objetivos de carácter general señalados en el artículo 3o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.”

Es decir que el objetivo principal de Bancomext es impulsar activamente el comercio mexicano en el sector externo mediante sanas prácticas y conforme a lo establecido en las leyes mexicanas aplicables.

Por su parte, el artículo sexto del mismo documento establece que “con el fin de procurar la eficiencia y competitividad del comercio exterior comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios; en el ejercicio de su objeto estará facultado para:

I. Otorgar apoyos financieros;

II. Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior;

III. Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional;

IV. Cuando sea del interés el promover las exportaciones mexicanas, podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y empresas que otorguen seguro de crédito al comercio exterior, en términos del artículo 31 de esta Ley. Asimismo, podrá participar en el capital social de sociedades de inversión y sociedades operadoras de éstas;

V. Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación;

VI. Otorgar financiamiento a los exportadores indirectos y en general al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables, así como coadyuvar en el fomento del comercio exterior del país y realizar todos los actos y gestiones que permitan atraer inversión extranjera al país;

VII. Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas, podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior;

VIII. Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado;

VIII Bis.- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia para las personas, empresas y organizaciones productivas y de comercialización, en pueblos y comunidades indígenas, en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado;

IX. Podrá ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, ya sea que éstos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e intergubernamentales;

X. Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de Intercambio Compensado o de créditos recíprocos, que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XI. Estudiar políticas, planes y programas en materia de fomento al comercio exterior y su financiamiento, y someterlos a la consideración de las autoridades competentes;

XII. Fungir como órgano de consulta de las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su financiamiento;

XIII. Participar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, tales como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la

comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores;

XIV. Opinar, a solicitud que le formulen directamente las autoridades competentes, sobre tratados y convenios que el país proyecte celebrar con otras naciones, en materia de comercio exterior y su financiamiento;

XV. Participar en la promoción de la oferta exportable;

XVI. Cuando se lo solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana; y

XVII. Las demás que le confieran esta Ley, otras y sus reglamentos respectivos”.

De esta forma, Bancomext participa activamente en el complemento de la oferta crediticia del país con el fin de fomentar la industria de exportación nacional. De manera complementaria, apoya a las Pymes relacionadas con el sector de exportación otorgándoles financiamientos accesibles que, de otra forma, serían prohibitivos.

Con el fin de cumplir los objetivos establecidos en los dos artículos anteriores, la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. expresa las acciones precisas que se implementarán. El artículo 7 de esta ley dice:

“Para el cumplimiento de los objetivos a que se refieren los artículos 3o. y 6o. anteriores, la Sociedad podrá:

I. Realizar las operaciones y prestar los servicios a que se refiere el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las operaciones señaladas en el citado artículo 46, fracciones I y II, las realizará en los términos del artículo 47 de dicho ordenamiento;

II. Participar en el capital social de empresas, en los términos de la fracción IV del artículo 6o. anterior y del artículo 32;

III. Emitir bonos bancarios de desarrollo. Dichos títulos procurarán fomentar el desarrollo del mercado de capitales y la inversión institucional, y serán susceptibles de colocarse entre el gran público inversionista, caso en el cual les serán aplicables las disposiciones legales respectivas;

IV. Contratar créditos cuyos recursos se canalicen hacia su sector, conforme a las disposiciones legales aplicables;

V. Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de empresas o, sociedades;

V Bis. Realizar las inversiones previstas en los artículos 75, 88 y 89 de la Ley de Instituciones de Crédito;

VI. Otorgar garantías previas a la presentación de una oferta, sostenimiento de la oferta, de ejecución, de devolución y al exportador; y garantizar obligaciones de terceros, ya sea a través de operaciones particulares o de programas masivos de garantías, sin que sean aplicables las limitantes previstas en el artículo 46 fracción VIII de la Ley de Instituciones de Crédito, y

VII. Realizar las actividades análogas y conexas a sus objetivos en los términos que al efecto le señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.

Además de proveer intermediación financiera, Bancomext también apoya a las diversas industrias nacionales con garantías. Estas facilidades abren las puertas a muchas empresas a poder tener acceso a mejores condiciones crediticias y en el desarrollo del comercio exterior.

## **2.2 Alineación de Bancomext al Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 detalla los problemas y soluciones nacionales que se encuentran en el sistema financiero y en las finanzas públicas mexicanas con el objetivo de fomentar el desarrollo de estos sectores en los próximos años. Por lo tanto, es esencial que Bancomext, siendo ésta una entidad propiamente fundada para el desarrollo del comercio del país y, por ende, de la generación de empleo mexicano, continúe alineado en sus objetivos con el PND vigente.

Se puede observar que dentro de los alcances que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, estos se alinean con Bancomext en sus enfoques por detonar el crecimiento económico, sostener las finanzas sanas del país, respetar la legalidad de los contratos existentes, fomentar la inversión privada y la reactivación económica (tanto en el mercado interno como en el empleo), rescatar el sector energético, apoyo en proyectos regionales y fomentar la ciencia y tecnología.

Asimismo, los avances de Bancomext detallan que estos se basan en los principios de: “Economía para el bienestar”, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “No al gobierno rico con pueblo pobre” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

## **2.2 Alineación de Bancomext al Pronafide**

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024 busca garantizar los recursos necesarios para fomentar la inversión y el desarrollo en México. De una forma más puntual, el Pronafide “tiene como objetivo contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de la población, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México.”

Los objetivos principales del Pronafide son los siguientes:

**“Objetivo prioritario 1:** *Crecimiento y estabilidad macroeconómica.* Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.

**Objetivo prioritario 2:** *Ingresos.* Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.

**Objetivo prioritario 3:** *Gasto público.* Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados al gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.

**Objetivo prioritario 4:** *Federalismo fiscal.* Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.

**Objetivo prioritario 5.-** *Sistema financiero y de pensiones.* Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.

**Objetivo prioritario 6.-** *Financiamiento y banca de desarrollo.* Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

Así, los avances de Bancomext muestran una alineación con el objetivo prioritario número 6 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024. Asimismo, se establecen también las acciones que deben de seguirse para alcanzar las metas del sector hacendario y financiero del país.



En el desglose de los apoyos de Bancomext, se menciona que sus apoyos directos incluyen cartas de crédito, garantías de comercio exterior, seguros de crédito a la exportación a través de CESCEMEX, factoraje internacional de exportación e importación, así como factoraje a proveedores, y crédito directo para necesidades financieras (+3 mdd). Por otro lado, sus apoyos mediante intermediarios financieros son el financiamiento a PyMEs mediante intermediarios financieros (hasta 3 mdd) y las garantías de comercio exterior.

Así, el Banco Nacional de Comercio Exterior puntualiza acciones en concreto para impulsar el desarrollo y financiamiento en el país.

### **3. Contexto Macroeconómico**

#### **3.1 Evolución reciente de la economía global**

El año 2020 fue, sin duda, uno atípico en el contexto mundial. La pandemia causada por el virus COVID-19 tuvo un fuerte impacto en los indicadores económicos más importantes a nivel global. La actividad económica mundial sufrió dos choques importantes, el primero por la disrupción en los procesos productivos en la industria, es decir, un choque de oferta negativo por el paro de actividades, y el segundo, por el confinamiento global que redujo la demanda de bienes y servicios.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021), la economía mundial se contrajo 3.3% en 2020, y la de los países desarrollados en 4.7% anual. Asimismo, la economía de los países emergentes se contrajo 2.2%. Destaca la fuerte caída de la economía de los países de la zona del euro (-6.6%) y del Reino Unido (-9.9%). Por otro lado, las economías de Japón y Canadá disminuyeron 4.8 y 5.4%, respectivamente. En Estados Unidos, a pesar de la fuerte disminución de su economía en el segundo trimestre del año, la contracción anual fue menor a lo esperado (-3.5%) debido a la reactivación de su industria en el segundo semestre del año.

Las economías emergentes experimentaron tasas de crecimiento heterogéneas. Se estima que la India fue de los países más afectados al caer 8% anual. En América Latina se espera una reducción

en la actividad económica de 7%. Al interior, las economías de Brasil y México se espera hayan caído 4.1 y 8.2% (FMI, abril 2021), respectivamente. Por otro lado, China se estima sea el único país que registre un crecimiento del PIB al cierre del año, de alrededor de 2.3%.

**Cuadro 3.1 Proyecciones económicas del FMI.**

PIB real (variación anual %)	Estimado	Proyecciones	
	2020	2021	2022
<b>Economía Global</b>	<b>-3.3</b>	6.0	4.4
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>-4.7</b>	5.1	3.6
Estados Unidos	-3.5	6.4	3.5
Zona Euro	-6.6	4.4	3.8
Alemania	-4.9	3.6	3.4
Francia	-8.2	5.8	4.2
Italia	-8.9	4.2	3.6
España	-11.0	6.4	4.7
Japón	-4.8	3.3	2.5
Reino Unido	-9.9	5.3	5.1
Canadá	-5.4	5.0	4.7
Otras Economías Avanzadas	-2.1	4.4	3.4
<b>Economías Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>-2.2</b>	6.7	5.0
Emergentes y en Desarrollo Asia	-1.0	8.6	6.0
China	2.3	8.4	5.6
India	-8.0	12.5	6.9
América Latina y el Caribe	-7.0	4.6	3.1
Brasil	-4.1	3.7	2.6
México	-8.2	5.0	3.0

Fuente: Elaboración propia con datos del FMI (2021)

Para combatir los efectos adversos de la crisis sanitaria en la economía, los países implementaron diversas políticas económicas expansivas, tanto fiscales como monetarias. La mayoría de los países optaron por bajar sus tasas de interés para estimular la demanda agregada y anunciaron paquetes de estímulo fiscales para impulsar a sus economías.

A lo largo de 2020, el Banco Central Europeo mantuvo su tasa de interés de depósito en -0.5% y aumentó la compra de activos financieros. En el Reino Unido, el Banco Central de Inglaterra redujo la tasa de interés de 0.25% a 0.10% en marzo del 2020 y se ha mantenido a ese nivel desde

entonces. Por último, la tasa de interés en Japón no sufrió ningún cambio durante la pandemia y permanece en mínimos históricos (-0.1%).

En la zona del euro, además, se introdujeron medidas que se concentran principalmente en dos dimensiones: compras de activos y operaciones de liquidez. En el Reino Unido también se implementaron medidas para apoyar a negocios locales y hogares. En marzo de 2020 el Banco de Inglaterra incrementó la compra de bonos del gobierno de Reino Unido y bonos corporativos no financieros con grado de inversión en libras esterlinas.

Estados Unidos implementó un paquete de estímulos fiscales por un monto de aproximadamente de 4 billones de dólares en 2020. Los paquetes que consolidaron dicha suma (aprobados en 2020) fueron: Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act, 2020 (\$8.3 miles de millones), Families First Coronavirus Response Act, 2020 (\$225 miles de millones), CARES Act, 2020 (\$2.2 billones), Paycheck Protection Program and Health Care Enhancement Act, 2020 (\$483 miles de millones) y Consolidated Appropriations Act, 2021 (\$920 miles de millones). Además, la Reserva Federal anunció que mantendrá tasas de interés (en un rango de 0 a 0.25%) históricamente bajas al menos hasta 2023.

Los bancos centrales de la mayoría de los países emergentes optaron por una postura de política monetaria acomodaticia. En Rusia, el Banco Central redujo la tasa de interés de 6.25% a 4.5% a finales de año. El Banco Central de Brasil recortó la tasa de 4.5 a 2% a lo largo del año. En China el Banco Central redujo la tasa de 4.15 a 3.85%. Por su parte, La India recortó la tasa de interés de 5.15% a inicio de marzo a 4% a finales de 2020.

La inflación global se contrajo en 2020, principalmente, por una fuerte caída en la demanda agregada de bienes y servicios. Los países desarrollados experimentaron las principales reducciones en las tasas de inflación. En la zona del euro la inflación comenzó el año en 1.4% y terminó en -0.3%. En Estados Unidos la tasa de inflación se contrajo de una tasa inicial de 2.5% para terminar el 2020 en 1.4%. Asimismo, la economía japonesa observó una inflación de 0.7% en enero de 2020 y finalizó ese mismo año en -1.2%. El Reino Unido, por su parte, registró una inflación de 1.8% en enero y de 0.8% en diciembre de 2020.

En las economías emergentes la variación de los precios al consumidor fue heterogénea. En algunos países el choque adverso de oferta provocó un aumento en los precios al consumidor. Por ejemplo, en Brasil la inflación terminó el 2020 en 4.5%, un incremento marginal de 4.2% en enero 2020. En Rusia el impacto fue todavía más marcado ya que su inflación se elevó de 2.4% a 4.9% anual. En contraste, La India comenzó el año en 7.5% y cerró ese mismo año en 3.7%. En México, la inflación comenzó el año en 3.2% y terminó el año con una ligera caída a 3.15%.

### *Perspectivas económicas 2021*

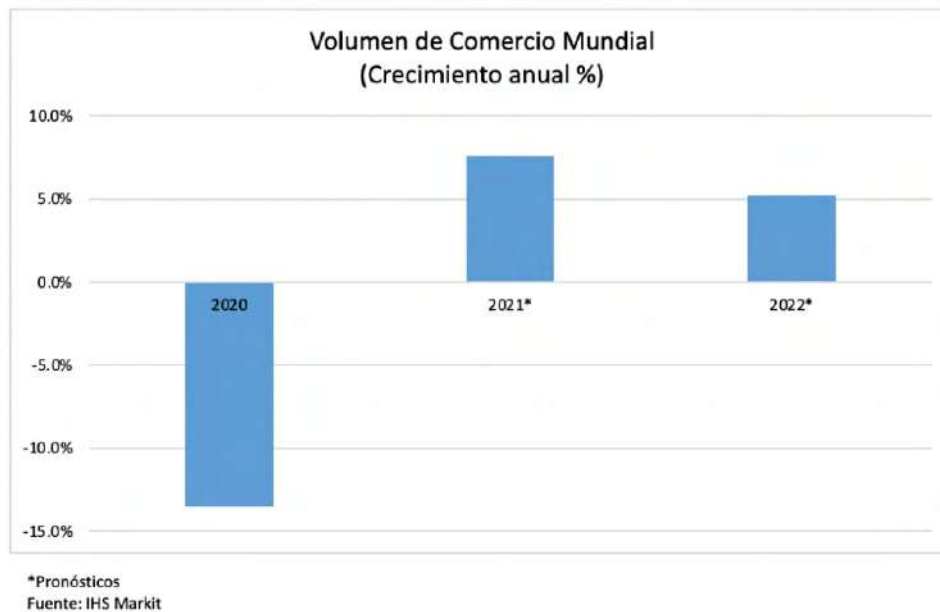
Para 2021 se espera una recuperación económica global impulsada por la normalización de actividades después del confinamiento. El ritmo de crecimiento estará relacionado con el proceso de vacunación de cada país. Algunos países tendrán una recuperación más rápida que otras relacionadas con los estímulos fiscales y monetarios que implementaron en sus economías.

Según el FMI se estima que el mundo crecerá 6% en 2021. Asimismo, los países desarrollados observarán una expansión de 5.1% mientras que las economías emergentes crecerán 6.7%. Los países de la zona del euro crecerán 4.4% anual mientras que Estados Unidos, se estima, aumentará 6.4%. El FMI pronostica que Japón crecerá 3.3%.

Estados Unidos continuó con los apoyos fiscales observados en 2020 al diseñar un paquete de estímulos por un valor de \$1.9 billones de dólares, donde se proporcionarán apoyos monetarios directamente a ciudadanos estadounidenses, se extenderán los beneficios de desempleo y se proveerá una enorme infusión financiera a los gobiernos locales y estatales.

La región de América Latina se expandirá 4.6% anual. Al interior, se espera que Brasil crezca 3.7%, mientras que México 5% anual. Por su parte, la India espera una expansión de 12.5% anual, recuperando la actividad perdida de 8% en el año de la pandemia. La economía china será la única que crezca ambos años, se espera una expansión en 2021 de 8.4% anual.

**Gráfica 3.1 Volumen de Comercio Mundial.**



Después de la fuerte contracción del comercio internacional se espera una recuperación en 2021 y una estabilización a partir de ese año.

## **3.2 Evolución reciente de la economía mexicana**

### **3.2.1 Crecimiento económico**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2018, el producto interno bruto (PIB) de México creció 2.2% en términos anuales (con cifras originales). Al interior, las actividades del sector primario, secundario y terciario aumentaron en 2.3, 0.5 y 2.9%, respectivamente. El consumo privado se comportó favorablemente a lo largo del año, lo cual benefició al sector de los servicios. Sin embargo, destacó la contracción de la construcción en el segundo semestre del año que desaceleró a la industria nacional.

El 2019 mostró una ligera caída anual en el PIB (-0.1%). La contracción de la actividad económica se debió, principalmente, por una caída en el sector secundario de 1.7%. Por otro lado, tanto las actividades del sector primario como las del sector servicios aumentaron en 0.5 y 0.7%,

respectivamente. Las exportaciones netas mostraron un dinamismo positivo a lo largo del año impulsadas por la firma y ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). El sector manufacturero continuó creciendo a tasas sólidas de la mano de la expansión de la economía estadounidense. Sin embargo, la fuerte caída de la inversión de ese año provocó que la economía se contrajera en su totalidad.

El 2020 fue un año atípico a nivel mundial debido a los efectos de la crisis económica y sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. Para México, esto representó una caída del producto interno bruto de 8.2% (con cifras originales). Es decir, la peor caída en el indicador de crecimiento económico desde 1932.

El 2020 mostró grandes variaciones en sus indicadores trimestrales. En el primer trimestre, el PIB se contrajo 1.4% (con cifras originales). Al interior, las actividades primarias (-2.5%), secundarias (-2.6%) y terciarias (-0.6%) cayeron moderadamente en sus comparativos anuales. El segundo trimestre, es decir, el trimestre en donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al Covid-19 como una pandemia mundial, representó el peor desplome trimestral del año. El PIB del 2T se contrajo en 18.7% en su comparación anual. Al interior, destacaron las fuertes caídas del sector secundario y terciario, las cuales disminuyeron 25.5 y 16.3%, respectivamente. El sector primario también se contrajo, si bien, en una menor proporción (-1.5%).

Durante el tercer y cuarto trimestres, la economía comenzó a recuperarse. El tercer trimestre, si bien, en términos anuales continuó cayendo (-8.6%), se recuperó con respecto al trimestre anterior (12.4% con cifras ajustadas por estacionalidad). Al interior, destacó el crecimiento del sector primario con una expansión de 7.3%. Por otra parte, el sector industrial y el de los servicios se mantuvieron en contracción (-8.7 y -8.9%, respectivamente). El último trimestre del año continuó con la recuperación observada del 3T con una expansión de 3.3% (trimestral con cifras ajustadas por estacionalidad). Si bien, en términos anuales se contrajo (-4.3%). Al interior, se observó el mismo efecto del 3T en los sectores de la actividad económica. Mientras que las actividades primarias aumentaron (4.8%), las actividades secundarias y terciarias cayeron (-3.1 y -5%, respectivamente).

Al analizar los componentes del PIB, las exportaciones netas y consumo privado crecieron en 2019 contrastando con las caídas de la inversión fija bruta y el gasto de gobierno. Para 2020, el único componente que creció fue el gasto de gobierno, reflejo de la política contra cíclica que se observó ese año. Por otro lado, si bien las exportaciones netas fueron positivas, se debió a una mayor caída de las importaciones que de las exportaciones.

**Cuadro 3.2 Componentes del PIB, México.**

<b>Oferta y demanda de bienes y servicios, cifras originales (Variación anual %)</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Producto Interno Bruto	-0.1	-8.2
Importación de bienes y servicios	-0.7	-14.8
<b>Oferta y Demanda</b>	-0.2	-10
Consumo privado	0.6	-10.4
Consumo de gobierno	-1.3	2.3
Formación bruta de capital fijo	-4.6	-18.2
Exportación de bienes y servicios	1.5	-7.3

Fuente: INEGI

Así, el 2020 mostró la caída económica más grande en el país desde la Gran Depresión de la década de los 30s. Destaca la fuerte contracción de la industria en 10% anual y de los servicios en 7.7%. En contraste, el sector primario tuvo un rendimiento favorable al crecer 1.9%. Las buenas noticias es que la caída del PIB de 2020 fue menor a lo anticipado debido al mayor dinamismo del sector externo que impulsó a las exportaciones manufactureras nacionales.

**Cuadro 3.3 PIB Sectorial.**

<b>México: PIB Sectorial, cifras originales (2018-2020)</b>			
<b>(Tasa de crecimiento, %)</b>			
	<b>2018*</b>	<b>2019*</b>	<b>2020</b>
Total	2.2	-0.1	-8.2
Agropecuario	2.3	0.3	1.9
Industrial	0.5	-1.7	-10
Manufacturas	1.8	0.6	-10
Servicios	2.9	0.7	-7.7
Servicios financieros y seguros	5	2.1	-3.4

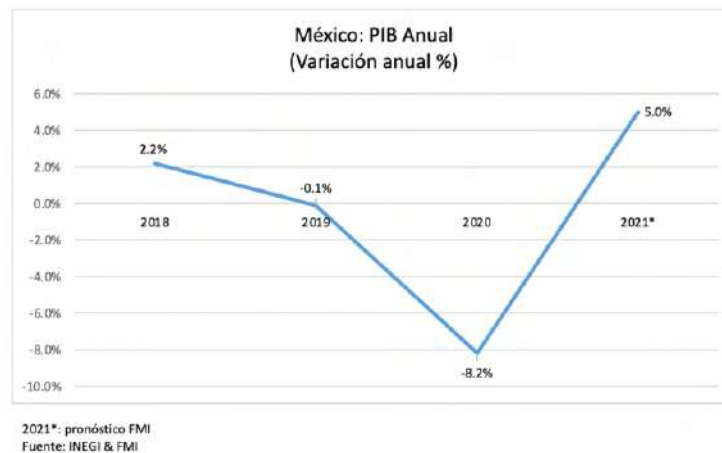
Fuente: INEGI

\*Datos preliminar

### *Perspectivas 2021*

Para 2021 se espera que la economía nacional se recuperará 5% (FMI) de la mano del sector externo. La economía estadounidense espera tener un año sobresaliente con una expansión de 6.4%. Este pronóstico está sustentado en una política fiscal expansiva de 1.9 billones de dólares, aunado a una política monetaria ultra-expansiva de mantener la tasa de interés entre 0 y 0.25% hasta, al menos 2023, según la Reserva Federal.

**Gráfica 3.2 Crecimiento del PIB, México.**



Así, el sector manufacturero, sobre todo el de exportación nacional, será el más beneficiado en este año. El T-MEC y la persistente guerra comercial entre Estados Unidos y China también abre las puertas a mayor inversión asiática hacia el país. Se espera la migración de muchas fábricas de China y otros países asiáticos hacia México. Asimismo, se espera la recuperación del consumo privado conforme se reactive la actividad económica que irá de la mano del proceso de vacunación en el país.

### **3.2.2 Inflación y tasas de interés**

La inflación general a diciembre de 2018 se ubicó en 4.83%, es decir, fuera del rango de variabilidad del Banco de México. Lo anterior debido al componente no subyacente, el cual se encontró en 8.4% durante el último mes del año. Esto, debido al incremento en los precios de la gasolina. En contraste, el componente subyacente se ubicó en 3.86% (dentro del rango de



variabilidad del Banco de México). En 2019, el índice nacional de precios al consumidor se desaceleró comparado con 2018, creciendo a una tasa de 2.83%. Al interior, la inflación subyacente se encontró en 3.59% mientras que la inflación no subyacente se ubicó en 0.59%. La moderación en el ritmo de crecimiento de precios al consumidor se debió, principalmente, al aumento de la producción de petróleo de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo cual redujo los precios de los energéticos, sobre todo de las gasolinas.

A finales de 2020, la inflación convergió hacia el centro de la meta, ubicándose en 3.15%. Aún en un año donde la demanda agregada cayó fuertemente, la inflación subyacente se ubicó en 3.8%. En contraste, el componente no subyacente terminó el año en 1.18%. Así, la inflación se mantuvo dentro del rango de tolerancia del Banco de México, si bien, la inflación general estuvo cerca del techo de rango de variabilidad durante algunos meses del año.

La fuerte contracción de la demanda agregada provocó una desaceleración importante en los precios al consumidor, sobre todo, en los meses de abril y mayo. Sin embargo, la inflación siguió una tendencia al alza en un entorno de debilidad económica. La inflación subyacente se mantuvo en niveles elevados a lo largo de casi todo el año.

De 2018 a 2020, la autoridad monetaria decidió modificar la tasa de interés objetivo en 15 ocasiones. El 2018 comenzó con una tasa de interés objetivo de 7.25% para terminar el año en 8.25%. En 2019, el Banco de México recortó la tasa de interés en varias ocasiones para terminar el año en 7.25%. En contraste, el 2020 se caracterizó por medidas más agresivas y una política monetaria acomodaticia. Tan solo en ese año, debido a los efectos económicos provocados por la pandemia de Covid-19, la Junta de Gobierno del Banco de México optó por reducir la tasa de interés en 300 puntos porcentuales (de 7.25% a 4.25%).

### ***Perspectivas 2021***

Para 2021, se esperan mayores presiones inflacionarias debido a la persistente depreciación cambiaria que eleva los costos de los insumos importados, mayor incertidumbre financiera y choques de oferta de los energéticos. La OPEP ha decidido continuar con los recortes de

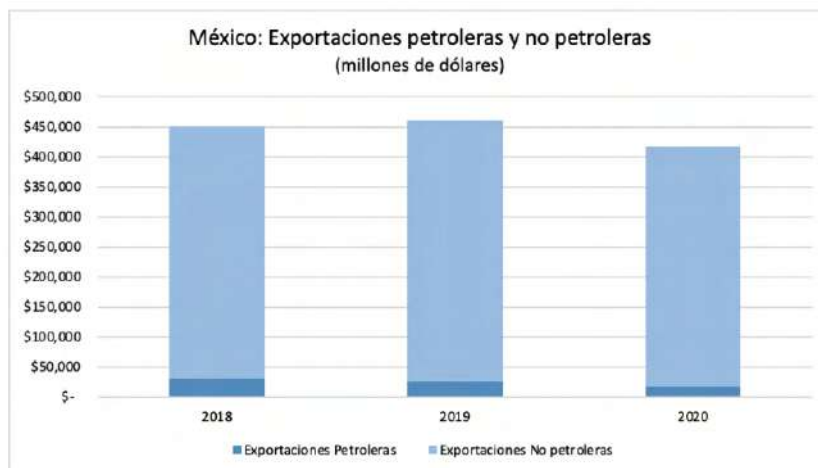
producción, lo cual está incrementando los precios del petróleo y sus derivados. Así, se espera que la inflación termine el año en 4.1% (Banxico, abril 2021).

El Banco de México recortó la tasa de interés en febrero en 25 puntos bases para ubicarla en 4% anual. La decisión fue unánime. Además, la Junta de Gobierno de Banxico decidió mantener la tasa de interés en 4% en marzo debido a presiones inflacionarias al alza. El consenso del mercado está incierto sobre la trayectoria de la tasa de interés, si bien la mayoría espera que la tasa de interés se mantenga en 4% a lo largo del año. (Banxico abril, 2021). Lo anterior está sustentado por crecientes presiones inflacionarias al alza.

### **3.2.3 Sector externo**

El comercio para México es fundamental para su crecimiento económico, particularmente, el relacionado con sus vecinos del norte debido a los acuerdos comerciales regionales vigentes. En los últimos años, el sector manufacturero de exportación ha continuado con una expansión importante. En 2018, creció 9.2% anual (con cifras originales), destacando la fuerte expansión de las exportaciones automotrices en 12.4% anual. Asimismo, las importaciones en el mismo periodo de tiempo mostraron un crecimiento importante (a doble dígito), reflejo de la expansión de la demanda interna. Destaca, por ejemplo, el aumento en la importación de bienes intermedios en 10.4% y en bienes de capital en 12.3% anual. En el primer rubro, relacionado con la importación de insumos para la producción de bienes finales, recordando que casi el 78% de los componentes finales nacionales provienen del extranjero. El segundo rubro está relacionado con la inversión, sobre todo con maquinaria y equipo de las empresas mexicanas.

**Gráfica 3.3 Exportaciones petroleras y no petroleras en México.**



Fuente: INEGI

Las exportaciones no petroleras continúan siendo las más importantes para el país, destacando que el 90% de las mismas son manufactureras, sobre todo las automotrices que representan cerca del 30% del total. Una parte importante de estas exportaciones están relacionadas con las empresas que atiende Bancomext.

**Cuadro 3.4 Estructura de las exportaciones.**

Estructura de las Exportaciones	2018			2019			2020		
	Millones de dólares	Crecimiento	Participación (%)	Millones de dólares	Crecimiento	Participación (%)	Millones de dólares	Crecimiento	Participación (%)
Exportaciones totales	\$ 450,713	10%	100%	\$ 460,704	2%	100%	\$ 417,670	-9%	100%
Petroleras	\$ 30,630	33%	7%	\$ 25,842	-15%	6%	\$ 17,413	-31%	4%
No petroleras	\$ 420,083	9%	93%	\$ 434,862	4%	94%	\$ 400,257	-7%	96%
*Agropecuarias	\$ 16,508	3%	4%	\$ 17,840	9%	4%	\$ 18,683	5%	4%
*Extractivas	\$ 6,232	17%	1%	\$ 6,189	0%	1%	\$ 7,407	21%	2%
*Manufactureras	\$ 397,344	9%	88%	\$ 410,834	4%	89%	\$ 374,167	-8%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

En 2019, la economía comenzó a presentar un dualismo en su funcionamiento donde el sector externo continuó siendo el más dinámico creciendo en promedio 2.3% anual, resaltando el sólido incremento en las exportaciones manufactureras de alrededor de 4% anual. En ese mismo año, las exportaciones petroleras se contrajeron 15% anual. Asimismo, la demanda interna comenzó a debilitarse, observando un decrecimiento en 1.7% anual.

**Gráfica 3.4 Exportaciones nacionales.**



Fuente: INEGI

Para 2020, las exportaciones cayeron fuertemente (-8.8% anual) y las importaciones se contrajeron casi al doble (-15.4% anual). Sin embargo, hacia la segunda mitad de ese año, el sector externo comenzó a reactivarse. Las exportaciones manufactureras crecieron en promedio 1.4% anual de julio a diciembre. En contraste, las importaciones continuaron cayendo a doble dígito (-11.8%) en el mismo período de tiempo. Durante el 2018 y 2019, el saldo de la cuenta corriente en México fue deficitaria, la cual se explicó por el déficit comercial en 2018 y por el déficit del ingreso primario observado durante 2019. Esta tendencia se revirtió en 2020 con la fuerte contracción de la demanda interna provocando un superávit comercial importante debido a una fuerte contracción de las importaciones. Así, la cuenta corriente presentó un superávit de 26 mil millones de dólares en 2020. En ese mismo año el alto déficit observado en el ingreso primario fue compensado por una acumulación de remesas por un monto de 40.6 mmd.

**Cuadro 3.5 Cuenta Corriente: México.**

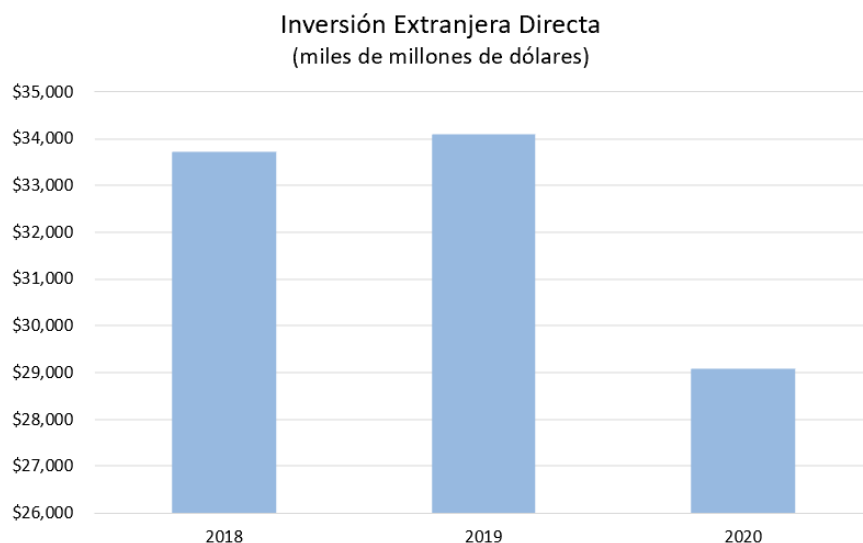
<b>México: Cuenta Corriente, 2018-2020</b>			
<b>(Millones de dólares)</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Cuenta corriente</b>	\$ (25,339.50)	\$ (4,238.30)	\$ 26,570.60
<b>Crédito</b>	527,085.50	544,107.90	484,299.60
Bienes	451,082.60	461,039.50	417,825.10
Exportación de mercancías	450,713.20	460,703.90	417,670.20
Servicios	29,013.50	31,695.10	17,107.80
Transporte	2,194.80	2,936.50	1,923.30
Viajes	22,526.40	24,573.20	11,024.80
Seguros y pensiones	3,284.80	3,119.80	3,144.80
Otros	666.60	636.00	562.20
Ingreso primario	13,023.40	14,619.90	8,334.20
Intereses	5,696.50	5,768.20	1,853.80
Otros	2,098.50	2,589.40	2,278.30
Ingreso secundario	33,966.00	36,753.30	41,032.50
Remesas	33,677.30	36,438.80	40,606.50
Otros	288.80	314.60	426.00
<b>Débito</b>	552,424.90	548,346.30	457,729.20
Bienes	464,849.80	455,825.80	383,380.10
Importación de mercancías	464,302.40	455,295.30	383,193.90
Servicios	40,202.30	39,967.80	27,278.60
Transporte	15,414.40	14,776.10	10,727.80
Viajes	11,229.50	9,880.90	3,580.60
Seguros y pensiones	4,845.80	6,238.90	5,436.70
Otros	4,807.80	5,218.70	5,350.10
Ingreso primario	46,291.60	51,471.50	46,103.50
Utilidades	13,244.70	17,986.90	16,095.70
Dividendos	9,910.60	6,980.50	5,586.70
Intereses	23,124.40	26,490.10	24,404.50
Sector público	13,168.10	14,254.00	13,234.50
Sector privado	9,956.20	12,235.80	11,170.00
Otros	11.80	14.30	16.70
Ingreso secundario	1,081.30	1,081.00	966.90
Remesas	999.90	981.30	898.80
Otros	81.40	99.70	68.20

Fuente: Banxico

Las importaciones en 2019 cayeron 1.9% contrastando con un incremento en las exportaciones en 2.2% anual, resultando en un superávit de la balanza comercial. En contraste, en el 2020, tanto las importaciones como las exportaciones cayeron en 15.8 y 9.3%, respectivamente. El resultado fue un superávit comercial (segundo año consecutivo) pero que fue explicado por una mucha mayor

contracción de las importaciones que de las exportaciones, lo cual es indicativo de un menor comercio internacional en este año.

**Gráfica 3.5 Inversión Extranjera Directa.**



Fuente: Banxico

La inversión extranjera directa en México cayó fuertemente durante el año de la crisis sanitaria ante un periodo de persistente incertidumbre. En el periodo 2018 a 2020 se observó una caída en la inversión extranjera directa del sector secundario y un aumento en la inversión del sector de servicios. Dentro de la inversión extranjera directa de los servicios destaca la relacionada con el sector financiero que elevó participación de 15.3% en 2019 a 23.2% en 2020.

**Cuadro 3.6 Inversión extranjera directa, 2018-2020.**

<b>Inversión extranjera directa, 2018-2020</b>						
	<b>Millones de dólares</b>			<b>Participación</b>		
	<b>2018-4T</b>	<b>2019-4T</b>	<b>2020-4T</b>	<b>2018-4T</b>	<b>2019-4T</b>	<b>2020-4T</b>
<b>Total</b>	31,604.30	32,921.20	29,079.40	100.00%	100.00%	100.00%
<b>Sector primario</b>	39.6	100.6	146.6	0.10%	0.30%	0.50%
<b>Sector secundario</b>	22,331.70	18,970.00	14,029.90	70.70%	57.60%	48.20%
<b>Manufacturas</b>	15,523.50	15,540.70	11,815.60	49.10%	47.20%	40.60%
<b>Sector terciario</b>	9,233.00	13,850.60	14,903.00	29.20%	42.10%	51.20%

Fuente: Secretaría de Economía

**Cuadro 3.7 Cuenta Corriente: México (Tasa de Crecimiento Anual).**

<b>México: Cuenta Corriente, 2018-2020</b>			
<b>(Tasa de crecimiento anual)</b>			
	2018	2019	2020
Ingresos	10.0%	3.2%	-11.0%
Exportación de mercancías	10.1%	2.2%	-9.3%
Viajes	5.6%	9.1%	-55.1%
Remesas	11.2%	8.2%	11.4%
Egresos	10.5%	-0.7%	-16.5%
Importación de mercancías	10.4%	-1.9%	-15.8%

Fuente: Banxico

Los ingresos de los viajeros internacionales, los cuales son de gran importancia para la generación de divisas en el país, aumentaron en 2019, pero se desplomaron en 2020. Lo anterior, a raíz de la disminución del turismo como consecuencia de la pandemia de Covid-19. Así, los ingresos de los viajeros internacionales representaron 20.4 millones, 22.4 millones y solamente 9.9 millones de dólares en 2018, 2019 y 2020, respectivamente. No obstante, las cifras históricas de las remesas internacionales, las cuales se ubicaron en más de 40 mil millones de dólares en 2020, amortiguaron de cierta manera, la caída en la atracción de divisas en el país.

**Gráfica 3.6 Ingresos de Viajeros Internacionales.**



Fuente: Banxico



En el desglose de exportaciones nacionales destaca la importancia de las relacionadas con productos metálicos, maquinaria y equipo, que representó cerca del 78% del total en 2019 antes de la pandemia. Este sector se vio afectado en 2020 al reducir significativamente su nivel de exportaciones en un 11.3% anual. En contraste, las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco mantuvieron un buen dinamismo durante la pandemia con un crecimiento anual de 5.8%.

**Cuadro 3.8 Balanza de Productos Manufacturados, 2018-2020.**

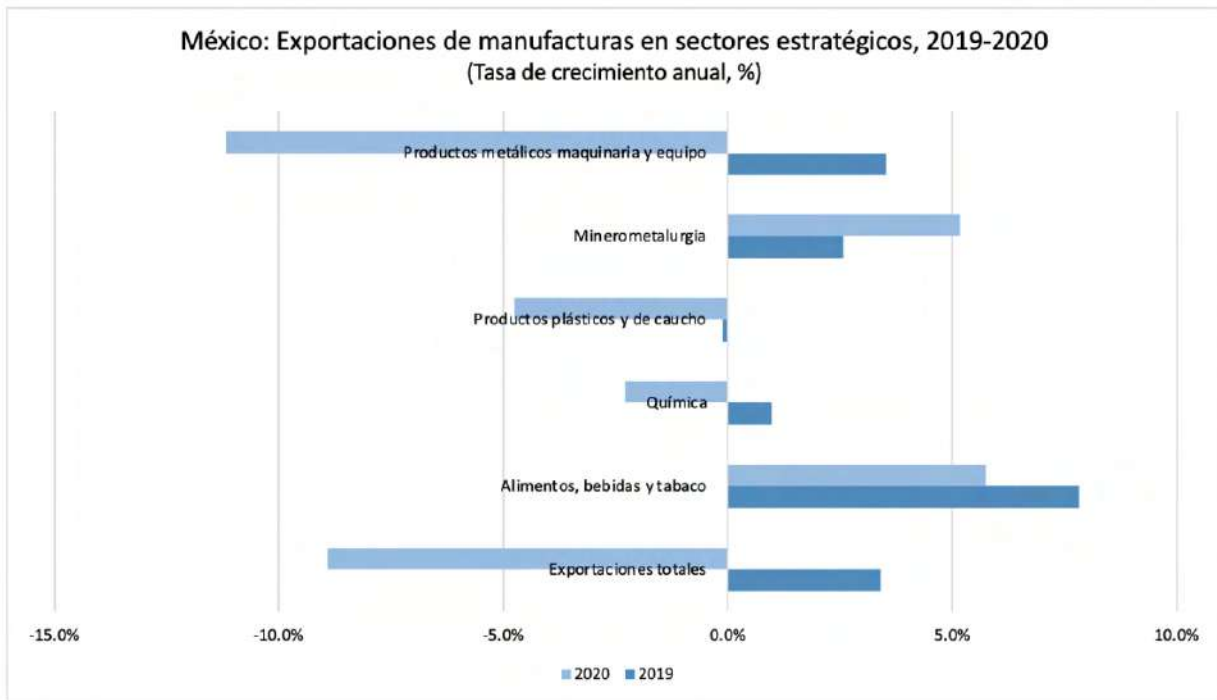
<b>México: Balanza de Productos Manufacturados, 2018-2020</b> (Miles de dólares)			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Saldo</b>	<b>\$ 2,012,546</b>	<b>\$ 18,139,786</b>	<b>\$ 37,470,476</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>397,343,805</b>	<b>410,833,503</b>	<b>374,166,921</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	18,123,691	19,540,712	20,664,130
Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	8,232,278	8,156,547	7,316,573
Industria de la madera	1,005,272	1,126,703	1,225,187
Papel, imprenta e industria editorial	2,091,319	2,028,914	2,073,590
Química	10,109,738	10,209,090	9,973,547
Productos plásticos y de caucho	11,737,557	11,723,963	11,165,457
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,017,724	4,221,134	4,080,776
Siderurgia	8,934,940	8,542,346	7,833,477
Minerometalurgia	11,110,587	11,396,635	11,985,804
Productos metálicos maquinaria y equipo	307,434,668	318,278,153	282,658,823
Otras industrias manufactureras	14,546,031	15,609,301	15,189,556
<b>Importaciones</b>	<b>395,331,260</b>	<b>392,693,715</b>	<b>336,696,445</b>
Alimentos, bebidas y tabaco	14,481,636	14,850,722	13,732,785
Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	13,979,960	13,649,008	10,823,516
Industria de la madera	1,932,214	1,870,478	1,636,750
Papel, imprenta e industria editorial	7,884,752	7,546,097	6,488,447
Química	27,150,241	26,955,091	26,417,178
Productos plásticos y de caucho	27,592,839	27,396,162	23,880,826
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,510,678	3,425,398	2,833,946
Siderurgia	20,550,500	19,733,835	16,314,706
Minerometalurgia	11,840,417	11,365,902	9,659,974
Productos metálicos maquinaria y equipo	241,170,750	240,199,561	204,255,698
Otras industrias manufactureras	25,237,274	25,701,458	20,652,623

Fuente: Banxico

Como se observa en el cuadro 3.8 no todos los sectores estratégicos de exportación cayeron en 2020. Los sectores de la minerometalurgia y de alimentos, bebidas y tabaco, tuvieron un dinamismo positivo en 2020. Sin embargo, el sector más importante, de productos metálicos y maquinaria y equipo, se contrajo fuertemente.



**Gráfica 3.7 Exportaciones de manufacturas en sectores estratégicos.**



Fuente: Banxico

En el ámbito del comercio internacional México se posiciona en el sitio 11 como el país con más exportaciones en el mundo. Por su parte, es el doceavo país con más importaciones según Trademap con datos de 2019. Es decir, México mantiene su hegemonía comercial internacional y podrá repuntar por las ventajas competitivas que aportan el T-MEC y la regionalización de los procesos de producción globales.

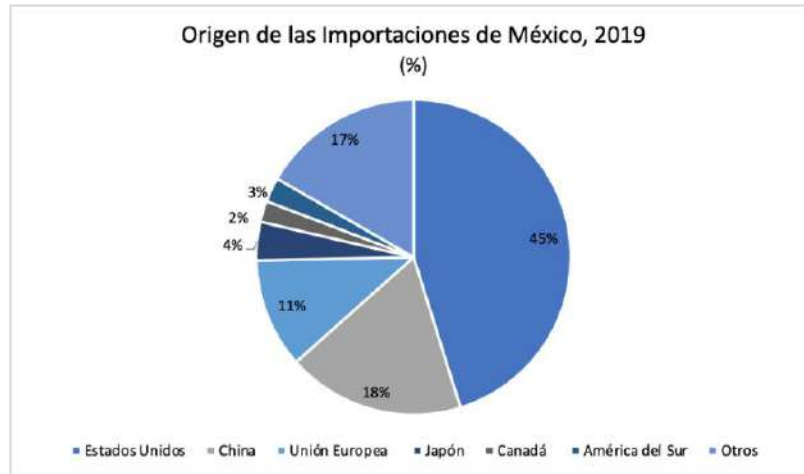
**Cuadro 3.9 Principales participantes en el comercio internacional, 2019.**

<b>Principales participantes en el comercio internacional, 2019</b>			
<b>(Miles de dólares)</b>			
<b>Exportaciones</b>		<b>Importaciones</b>	
<b>Mundo</b>	<b>18.707.696.803</b>	<b>Mundo</b>	<b>19.086.023.989</b>
1) China	2.498.569.866	1) Estados Unidos	2.568.396.449
2) Estados Unidos de América	1.645.174.335	2) China	2.068.950.255
3) Alemania	1.486.877.250	3) Alemania	1.236.217.435
4) Japón	705.842.013	4) Japón	720.964.445
5) Países Bajos	576.784.455	5) Reino Unido	692.494.170
6) Francia	555.100.606	6) Francia	637.949.069
7) Corea, República de	542.333.337	7) Hong Kong, China	578.590.151
8) Hong Kong, China	535.711.019	8) Países Bajos	514.857.688
9) Italia	532.683.665	9) Corea, República de	503.259.397
10) Reino Unido	468.322.416	10) India	480.002.972
<b>11) México</b>	<b>460.703.804</b>	11) Italia	473.562.250
12) Canadá	446.562.311	<b>12) México</b>	<b>455.289.486</b>
13) Bélgica	445.214.433	13) Canadá	453.157.225
14) Rusia, Federación de	422.777.167	14) Bélgica	426.489.085
15) Singapur	390.386.234	15) España	375.485.170
16) España	337.215.114	16) Singapur	359.008.256
17) Taipei Chino	329.512.433	17) Taipei Chino	285.906.281
18) India	322.786.377	18) Suiza	277.207.598
19) Emiratos Árabes Unidos	315.942.728	19) Emiratos Árabes Unidos	267.937.296
20) Suiza	314.145.207	20) Viet Nam	253.442.016

Fuente: Trade Map

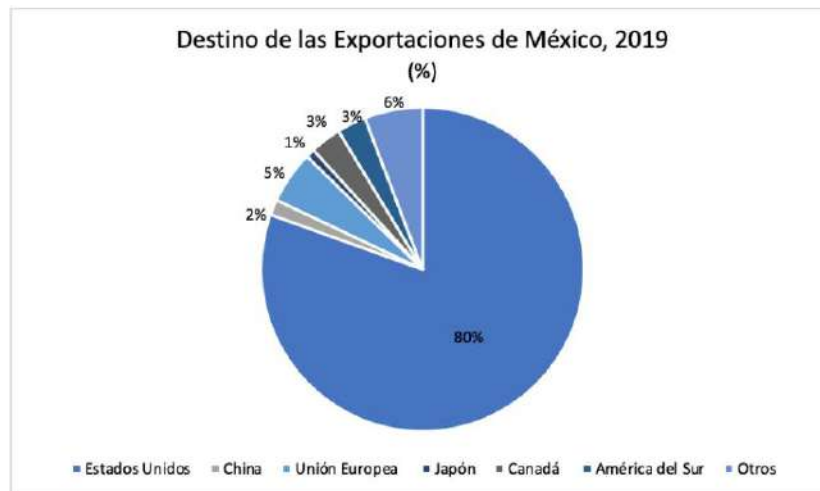
En el origen de las importaciones nacionales, el resto del mundo representa el 45% del total seguido de China con 18% y de EUA con el 17%. Es importante recalcar que cerca del 78% de los insumos de los productos finales nacionales provienen del exterior. Las nuevas reglas de origen del T-MEC ofrecen áreas de oportunidad para desarrollar proveedurías domésticas.

**Gráfica 3.8 Origen de las Importaciones de México, 2019.**



Fuente: Secretaría de Economía

**Gráfica 3.9 Destino de las Exportaciones de México, 2019.**



Fuente: Secretaría de Economía

En el destino de las exportaciones EUA domina ampliamente el mercado mexicano con el 80% del total seguido del 6% del resto del mundo y 5% la Unión Europea. La reciente implementación del T-MEC y la regionalización del comercio global probablemente fortalecerá esta relación bilateral.

En términos regionales, se observa cierta heterogeneidad en el promedio de crecimiento de los últimos 4 años. Los estados con mayores tasas de crecimiento son Baja California Sur, Quintana Roo, Yucatán y Colima con 5.3, 4.5, 3.5 y 3.4%, respectivamente. Contrasta en cambio con los estados con menor dinamismo económico como Tabasco, Campeche, Chiapas y Zacatecas con contracciones de 5.5, 5, 2.5 y 1.2%, respectivamente.

**Cuadro 3.10 Valor Agregado Bruto por entidad federativa, 2016-2019.**

Valor Agregado Bruto por entidad federativa (2016-2019*)					
(Variación porcentual anual)					
	2016	2017	2018	2019*	Crecimiento Promedio (%)
Producto Interno Bruto	2.6	2.1	2.2	- 0.1	1.7
Impuestos sobre los productos, netos	7.3	3.6	3.3	0.1	3.6
<b>Valor Agregado Bruto:</b>					
Estados Unidos Mexicanos	2.4	2.0	2.1	- 0.1	1.6
Aguascalientes	6.8	2.4	3.8	- 0.8	3.0
Baja California	4.7	3.3	2.3	1.8	3.0
Baja California Sur	2.6	10.8	16.4	- 8.6	5.3
Campeche	- 5.8	- 10.4	- 1.6	- 2.2	- 5.0
Coahuila de Zaragoza	1.5	5.2	1.2	- 0.5	1.8
Colima	2.8	3.5	2.6	4.6	3.4
Chiapas	- 0.3	- 3.3	- 3.5	- 2.7	- 2.5
Chihuahua	4.6	3.2	2.3	1.7	3.0
Ciudad de México	3.0	3.0	2.7	0.4	2.3
Durango	4.0	- 0.5	1.6	1.0	1.5
Guanajuato	3.0	4.6	1.3	- 1.0	2.0
Guerrero	2.0	0.0	2.9	- 0.1	1.2
Hidalgo	3.9	0.5	2.7	- 2.2	1.2
Jalisco	4.0	2.4	2.7	0.7	2.4
México	2.8	4.8	3.2	- 1.7	2.3
Michoacán de Ocampo	4.2	3.2	2.3	- 0.1	2.4
Morelos	3.7	4.5	- 0.9	- 0.6	1.7
Nayarit	4.7	1.3	- 0.4	0.1	1.4
Nuevo León	2.4	3.9	3.6	1.8	2.9
Oaxaca	- 1.5	- 2.4	4.2	- 3.3	- 0.8
Puebla	2.7	6.1	2.5	- 0.8	2.6
Querétaro	4.3	4.5	2.8	- 0.6	2.8
Quintana Roo	7.1	4.1	5.1	1.4	4.5
San Luis Potosí	3.9	3.7	4.4	- 0.1	3.0
Sinaloa	4.9	1.2	2.5	2.3	2.7
Sonora	5.3	- 0.5	0.9	- 0.2	1.4
Tabasco	- 4.9	- 4.7	- 8.3	- 3.9	- 5.5
Tamaulipas	1.6	- 0.4	2.0	2.0	1.3
Tlaxcala	0.4	- 1.3	3.6	5.6	2.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	- 0.1	- 1.1	2.4	1.1	0.5
Yucatán	5.3	4.1	3.5	1.4	3.5
Zacatecas	- 1.2	- 0.2	0.1	- 3.3	- 1.2

Fuente: INEGI

\*Dato preliminar

En términos de exportaciones los estados fronterizos tienen mayor proporción de las exportaciones totales del país. Destacan los estados de Chihuahua, Coahuila, Baja California y Nuevo León con 14.7, 12.1, 10.8, y 9.3%, respectivamente.

**Cuadro 3.11 Participación en exportaciones anuales por entidad federativa.**

<b>Participación en exportaciones anuales por entidad federativa (%)</b>			
	<b>2018*</b>	<b>2019*</b>	<b>2020*</b>
<b>Exportaciones totales</b>	100.00%	100.00%	100.00%
Aguascalientes	2.42%	2.84%	3.08%
Baja California	9.91%	10.11%	10.79%
Baja California Sur	0.08%	0.06%	0.06%
Campeche	4.60%	3.99%	2.76%
Coahuila de Zaragoza	10.28%	11.47%	12.08%
Colima	0.19%	0.16%	0.20%
Chiapas	0.21%	0.18%	0.18%
Chihuahua	13.16%	13.74%	14.68%
Ciudad de México	0.66%	0.64%	0.57%
Durango	0.52%	0.63%	0.71%
Guanajuato	6.34%	5.97%	6.38%
Guerrero	0.18%	0.23%	0.26%
Hidalgo	0.56%	0.55%	0.34%
Jalisco	5.27%	5.19%	5.37%
México	5.10%	4.82%	3.77%
Michoacán de Ocampo	1.25%	1.35%	1.54%
Morelos	0.96%	0.74%	0.71%
Nayarit	0.07%	0.05%	0.06%
Nuevo León	9.93%	9.60%	9.26%
Oaxaca	0.23%	0.17%	0.14%
Puebla	4.21%	4.21%	3.62%
Querétaro	2.81%	3.10%	3.15%
Quintana Roo	0.02%	0.02%	0.00%
San Luis Potosí	3.83%	3.74%	3.68%
Sinaloa	0.72%	0.64%	0.73%
Sonora	4.89%	4.66%	4.63%
Tabasco	1.76%	1.21%	1.09%
Tamaulipas	6.84%	7.00%	7.15%
Tlaxcala	0.36%	0.35%	0.39%
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.59%	1.60%	1.40%
Yucatán	0.27%	0.26%	0.22%
Zacatecas	0.79%	0.69%	0.98%

Fuente: INEGI

\*Datos preliminares

### 3.2.4 Retos y oportunidades: Regionalización y T-MEC

Para 2021, se espera que el sector externo sea el motor de crecimiento de la economía mexicana, de la mano del fortalecimiento de la economía estadounidense. Las políticas fiscales y monetarias

expansivas de ese país tendrán externalidades positivas para la economía nacional. Además, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y los procesos de regionalización de las manufacturas se espera tendrán un impacto favorable en la inversión y producción manufacturera en el país.

La renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) que culminó en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) representa nuevas oportunidades para el desarrollo económico del país. Con el TLC, el valor del contenido regional para vehículos ligeros, pesados y autopartes que era de 62.5, 60 y 60%, respectivamente, pasaron a 75, 70 y 70%, respectivamente. Asimismo, el acero y aluminio tendrán obligatoriamente un contenido regional de 70%. Estas modificaciones presentan una gran oportunidad para el desarrollo de proveedurías nacionales, sobre todo relacionadas con el sector manufacturero, y en particular con el automotriz. Esta recomposición del contenido regional se comenzará a medir por partes clave de la producción (como el motor y tren), partes necesarias (como el volante, asiento y cinturones de seguridad) y amenidades (como las partes electrónicas del auto).

A raíz de lo anterior, se espera que una gran cantidad de empresas multinacionales se establecerán en regiones claves, como lo es norteamérica, para sus procesos productivos. De acuerdo a la Encuesta Ejecutiva de Mckinsey Global (2018) se estima que el 50% de las empresas cambiará sus centros de producción y el 25% buscará invertir en cadenas locales de proveedores.

Bancomext realizó un ejercicio analítico sobre las oportunidades del comercio exterior en el mundo post-Covid, donde se recalcó una posible reconfiguración del comercio mundial y, por otra parte, un aumento en el proteccionismo comercial. Lo anterior, si bien, representa ciertos retos, también representa oportunidades para México. Es decir que se asume que 1) México pudiese fortalecer su participación comercial a través del T-MEC y 2) también atraer Inversión Extranjera Directa (IED) de empresas asiáticas. Lo último, debido a un efecto *nearshoring* y un objetivo de mayor rapidez y seguridad en las cadenas de suministro (Bancomext, 2020).

De esta manera, los supuestos se basaron en las siguientes condiciones:

**1) Aumento de exportaciones de México a la región T-MEC:** los productos de oportunidad se identificaron donde las importaciones desde Asia a la región de T-MEC superen los 50 millones de dólares y aquellos productos donde al menos 30% de lo que la región T-MEC demanda a Asia venga de México.

**2) Complementariedad de cadenas productivas en el país a través de IED:** los productos de oportunidad se identificaron donde las importaciones desde Asia a México superen los 50 millones de dólares y aquellos productos donde las importaciones por México desde Asia sean el 40% de las importaciones totales.

De esta manera, al aumentar 10% los supuestos, la valuación de oportunidades en México es de 28 mil millones de dólares en el sector electrónico, 11 mil mdd en el sector automotriz, 6 mil mdd en el sector de bienes de capital, 2 mil mdd en el sector de metálicos, 56.5 mil mdd en el sector de información y comunicación, 9 mil mdd en el sector de optoelectrónico, 14 mil mdd en el sector de ciencias de la vida, 2 mil mdd en el sector electrónico, 2 mil mdd en el sector de manufactura flexible (Bancomext, 2020).

### ***Tecnologías y nearshoring***

La adopción de nuevas tecnologías como *cloud computing*, *IoT*, *big data*, *allyshoring* y *blockchain* han provocado cambios en los patrones de consumo y producción que benefician los vínculos comerciales en el país. Por ejemplo, México es el segundo socio comercial de Estados Unidos en Productos de Tecnologías Avanzadas (ATPs), que obedecen a factores como la ciberseguridad y protección a la propiedad intelectual, las cuales incluyen tecnologías de manufactura flexible, *optoelectronics*, materiales avanzados, TICs y procesos productivos en las industrias de defensa, salud y aeroespacial. Cabe destacar que el valor de mercado de ATPs en Estados Unidos es equivalente a 496 mil mdd (Census Bureau).

Asimismo, las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos representan oportunidades de inversión en el país. Lo anterior, por los cambios en los socios comerciales de Estados Unidos (-16% importaciones chinas en Telecom y -30% importaciones chinas de ATPs) (Bancomext, 2020), así como por el inminente efecto *nearshoring*. Es decir, la transferencia de procesos productivos o servicios a países cercanos (en este caso, México) al país meta (Estados Unidos). Así, la

oportunidad que tiene México de aumentar su comercio con EUA en estos productos es de 40% dado el conflicto comercial EUA-China (Bancomext, 2020).

Cabe destacar que se necesitará del cúmulo de varios factores para que este desarrollo comercial sea exitoso. Es decir, se requerirá de capital humano capacitado y especializado, una mayor colaboración productiva con empresas extranjeras para atraer focalización a la inversión extranjera directa (IED) y un aumento en las colaboraciones inter-empresariales, las cuales podrán impulsarse a través de programas que promuevan dicha interacción.

## **4. Desempeño financiero**

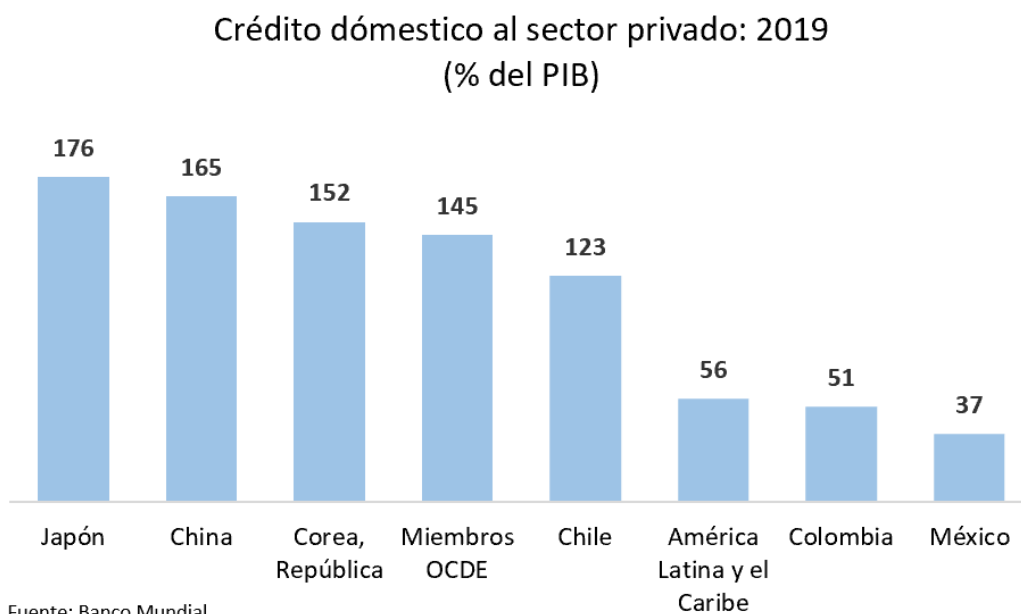
En esta sección se evalúa el desempeño reciente de la banca nacional de acuerdo a sus principales indicadores financieros. La primera parte estudia a la banca comercial y la segunda parte evalúa a la banca de desarrollo incluyendo a Bancomext.

### **4.1 Desempeño del sector financiero mexicano**

El sector financiero mexicano se ha caracterizado por una baja penetración del crédito al sector privado. Esta baja intermediación ha sido resultado de una fuerte concentración de mercado a lo largo de las últimas dos décadas. En su comparativo regional, México continúa en las posiciones más bajas en América Latina en materia de otorgamiento de crédito al sector privado.



#### Gráfica 4.1 Crédito doméstico al sector privado, 2019.



La baja penetración del crédito al sector privado se debe, entre otros factores, a la concentración en la estructura de mercado del sector financiero. Además, existe poca competencia entre las diferentes líneas de negocio de intermediación financiera y altas barreras de entrada para participar. Otro punto importante es el alto nivel de informalidad que limita el acceso al sector financiero, tanto bancario como no bancario.

Por otro lado, recientemente, el financiamiento de la banca comercial ha crecido persistentemente. El financiamiento total se expandió en 2018, 2019 y 2020, creciendo a tasas de 6.7, 5.8 y 5.7% anual, respectivamente. Asimismo, en los primeros dos años de 2021, este dinamismo persiste (+6.7% anual en febrero). Cabe destacar que durante 2020 el crédito al sector privado se redujo 1.3%, sin embargo, el dirigido hacia estados y municipios, y al sector público en general, creció de manera importante en 3.4 y 30%, respectivamente.

#### Cuadro 4.1 Financiamiento otorgado por la Banca Comercial al sector no bancario.

Financiamiento otorgado por la Banca Comercial al sector no bancario								
Saldos nominales en millones de pesos								
	DIC 2018	YOY	DIC 2019	YOY	DIC 2020	YOY	FEB 2021	YOY
Sector Privado	\$4,678,017	9.7%	\$4,905,718	4.9%	\$4,839,599	-1.3%	\$4,837,109	-2.3%
Estados y Municipios	\$330,945	-5.4%	\$320,136	-3.3%	\$331,001	3.4%	\$327,879	3.8%
Sector Público	\$1,333,236	8.2%	\$1,500,783	12.6%	\$1,950,879	30.0%	\$2,081,043	37.6%
Otros sectores residentes	\$396,571	-14.9%	\$404,614	2.0%	\$418,433	3.4%	\$406,281	2.2%
<b>Financiamiento Total</b>	<b>\$6,738,769</b>	<b>6.7%</b>	<b>\$7,131,250</b>	<b>5.8%</b>	<b>\$7,539,912</b>	<b>5.7%</b>	<b>\$7,652,313</b>	<b>6.7%</b>

Fuente: Banxico

La cartera de crédito vigente a consumo, empresas y personas físicas, y la dirigida a intermediarios financieros cayó en 2020, después de dos años de crecimiento sostenido (11.5 y 3.1% anual, respectivamente). Por su parte, el financiamiento a instituciones financieras no bancarias cumple dos años consecutivos de contracciones anuales (-0.6 y -20.8%, respectivamente). En contraste, el crédito a la vivienda continuó creciendo a tasas anuales cercanas a doble dígito. En 2020, el crédito dirigido a empresas y personas físicas con actividad empresarial representó el 56% del total.

#### Cuadro 4.2 Cartera vigente otorgada al sector privado no bancario.

Banca Comercial. Cartera vigente otorgada al sector privado no bancario						
Saldos nominales en millones de pesos						
	Dic 2018	YOY	Dic 2019	YOY	Dic 2020	YOY
Consumo	\$1,012,151	6.4%	\$1,066,113	5.3%	\$973,224	-8.7%
Vivienda	\$817,484	9.7%	\$904,622	10.7%	\$982,982	8.7%
Empresas y personas físicas con actividad empresarial	\$2,527,801	11.5%	\$2,606,161	3.1%	\$2,568,019	-1.5%
Intermediarios financieros no bancarios privados	\$96,186	12.4%	\$95,623	-0.6%	\$75,771	-20.8%
<b>Cartera Vigente Total</b>	<b>\$4,453,622</b>	<b>10.0%</b>	<b>\$4,672,519</b>	<b>4.9%</b>	<b>\$4,599,996</b>	<b>-1.6%</b>

Fuente: Bancomext

Al interior del crédito al consumo, la tarjeta de crédito registró una tasa de crecimiento de 5.7 y 5.2% anual en 2018 y 2019, respectivamente. Para 2020 este tipo de crédito cayó fuertemente, en 11.5%, derivado del impacto del confinamiento en un menor consumo nacional. Destaca la disminución de los créditos personales en 2019 y 2020 en 2.7 y 18.5% anual, respectivamente. En contraste, los créditos de bienes de consumo duraderos crecieron en los tres periodos de análisis en 13, 10.1 y 1.2%, respectivamente. El crédito de tarjeta es el más importante del consumo representando el 37% del total.

**Cuadro 4.3 Cartera vigente total por destino del crédito: Consumo.**

<b>Cartera vigente total por destino del crédito. Consumo</b>						
<b>Saldos nominales en millones de pesos</b>						
	<b>Dic 2018</b>	<b>YOY</b>	<b>Dic 2019</b>	<b>YOY</b>	<b>Dic 2020</b>	<b>YOY</b>
Tarjeta de crédito	\$386,321	5.7%	\$406,523	5.2%	\$359,772	-11.5%
Nómina	\$235,358	6.0%	\$256,156	8.8%	\$248,269	-3.1%
Personales	\$207,110	4.3%	\$201,460	-2.7%	\$164,147	-18.5%
Bienes de consumo duradero	\$148,427	13.0%	\$163,445	10.1%	\$165,433	1.2%
Otros	\$34,936	4.2%	\$38,529	10.3%	\$35,603	-7.6%
<b>Total Consumo</b>	<b>\$1,012,151</b>	<b>6.4%</b>	<b>\$1,066,113</b>	<b>5.3%</b>	<b>\$973,224</b>	<b>-8.7%</b>

Fuente: Banxico

Dentro del crédito a la vivienda resalta el constante crecimiento del crédito de la vivienda media y residencial, la cual se expandió a una tasa anual de doble dígito en los tres años de análisis, 11.7, 11.8 y 10.3%, respectivamente. En cambio, los créditos de interés social mostraron tasas de decrecimiento en el mismo periodo de tiempo. El 95% de los créditos a la vivienda corresponden a los relacionados con los residenciales.

**Cuadro 4.4 Cartera vigente total por destino del crédito. Vivienda.**

<b>Cartera vigente total por destino del crédito. Vivienda</b>						
<b>Saldos nominales en millones de pesos</b>						
	<b>Dic 2018</b>	<b>YOY</b>	<b>Dic 2019</b>	<b>YOY</b>	<b>Dic 2020</b>	<b>YOY</b>
Interés social	\$64,388	-8.6%	\$62,667	-2.7%	\$54,695	-12.7%
Media y residencial	\$753,096	11.7%	\$841,955	11.8%	\$928,286	10.3%
<b>Total Vivienda</b>	<b>\$817,484</b>	<b>9.7%</b>	<b>\$904,622</b>	<b>10.7%</b>	<b>\$982,982</b>	<b>8.7%</b>

Fuente: Banxico

En los últimos tres años destaca el buen desempeño de los créditos hacia los sectores empresariales de la construcción, de medios, servicios de inmobiliario, servicios de alojamiento temporal, y otros servicios, incluso durante la pandemia. En contraste, el crédito a los sectores de la minería, electricidad, agua y gas, industria manufacturera, comercio, transportes, correos y almacenamiento, y servicios profesionales, científicos y técnicos, ligan dos años consecutivos de tasas de crecimiento negativas. Los sectores relacionados con la manufactura, la construcción y la tecnología serán los más atractivos para prestar en el futuro próximo.

Por tamaño de empresas, es evidente que las grandes acaparan más del 70% del total siendo que el 70% de los empleos formales los producen las Pymes. Así, solamente el 15% de los créditos comerciales se dirigen hacia las Pymes. Para los años 2018 a 2020, los créditos hacia las grandes empresas crecieron 12.9 y 4.2%, respectivamente, en 2018 y 2019. En contraste, el crédito a grandes empresas cae en 2020 en 3.6% anual. Por otro lado, los créditos a las Pymes crecen 1.3% en 2018 y disminuyen 2.5 y 6.7%, respectivamente, en 2019 y 2020. Finalmente, los créditos en fideicomisos aumentan en los tres años, 21.3, 6.8 y 8.5%, respectivamente.

**Cuadro 4.5 Banca Comercial. Saldo de Cartera.**

<b>Banca Comercial. Saldo de Cartera</b>									
<b>(Saldo en Millones de pesos)</b>									
<b>Tamaño de Empresa</b>	<b>Dic 2018</b>	<b>YOY</b>	<b>Part. %</b>	<b>Dic 2019</b>	<b>YOY</b>	<b>Part. %</b>	<b>Dic 2020</b>	<b>YOY</b>	<b>Part. %</b>
<b>Cartera de Crédito Vigente</b>									
Grande	1,820,264	12.9%	74.2%	1,896,754	4.2%	74.9%	1,828,919	-3.6%	74.4%
PyME	418,889	1.3%	17.1%	408,613	-2.5%	16.1%	381,179	-6.7%	15.5%
Fideicomiso	213,305	21.3%	8.7%	227,896	6.8%	9.0%	247,314	8.5%	10.1%
<b>Total Cartera de Crédito Vigente</b>	<b>2,452,458</b>	<b>11.4%</b>	<b>100%</b>	<b>2,533,263</b>	<b>3.3%</b>	<b>100%</b>	<b>2,457,412</b>	<b>-3.0%</b>	<b>100%</b>
<b>Cartera de Crédito Vencida</b>									
Grande	18,417	11.5%	43.8%	20,099	9.1%	43.8%	22,898	13.9%	48.4%
PyME	21,895	11.7%	52.1%	25,348	15.8%	55.2%	23,794	-6.1%	50.3%
Fideicomiso	1,709	-29.9%	4.1%	487	-71.5%	1.1%	602	23.5%	1.3%
<b>Total Cartera de Crédito Vencida</b>	<b>42,020</b>	<b>9.0%</b>	<b>100%</b>	<b>45,934</b>	<b>9.3%</b>	<b>100%</b>	<b>47,294</b>	<b>3.0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: CNBV

El sector financiero de la banca comercial es saludable. El índice de capitalización se mantiene en niveles elevados, muy superiores al mínimo regulatorio. En 2020, año de la pandemia, subió a 17.7% en promedio. Asimismo, el índice de cobertura es alto con un 161% también en 2020. Por otro lado, el índice de morosidad se mantiene en niveles bajos, 2.25% en 2020, si bien está a un nivel más alto que 2019 donde se ubicó en 2.17%. Finalmente, la banca comercial continuó con índices de rentabilidad importantes, si bien se observó cierta desaceleración en 2020. En 2020, el ROA fue de 1.29% y el ROE de 12.37%.

Es importante notar que la tasa de interés implícita del sector bancario comercial fue en promedio 11.66% en 2020 de 13.43% en año anterior. En el mismo periodo de tiempo, el Banco de México redujo la tasa de interés objetivo en 300 puntos base, es decir, el ajuste a la baja de la tasa de interés en la banca comercial no se dio al ritmo esperado.

#### Cuadro 4.6 Banca Comercial. Indicadores Financieros.

<b>Banca Comercial. Indicadores Financieros</b>			
<b>Promedio anual</b>			
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
ICAP	15.9	16.0	17.7
IMOR	2.18	2.17	2.25
Indice de Cobertura	151.25	148.40	161.03
ROA	1.63	1.70	1.29
ROE	15.49	15.95	12.37
Tasa de interes implícita*	13.12	13.43	11.66

\*12 meses

Fuente: CNBV

Así, la banca comercial se mantiene estable y saludable según los indicadores financieros más recientes. Además, contrario a lo esperado, el financiamiento continuó creciendo en 2020, aunque a un menor ritmo. Si bien, se observó cierta desaceleración en el otorgamiento del crédito al sector privado, se espera que se recupere en 2021 de la mano de la recuperación económica. El sector industrial, sobre todo manufacturero, el turístico y el tecnológico surgen como sectores con potencial de crecimiento para la banca nacional.

#### 4.2 Desempeño financiero de la Banca de Desarrollo

Esta sección analiza el desempeño reciente de la banca de desarrollo en el país. El financiamiento de la banca de desarrollo representa el 6.6% del total (Banxico), un incremento importante del 3.4% observado hace una década (2010). La banca de desarrollo complementa de manera importante el crédito que muchas empresas no pueden recibir por medios tradicionales. Aun así, el crédito de la banca de desarrollo es la tercera fuente de financiamiento más importante detrás de la emisión de deuda con el 7% del total y del financiamiento de la banca comercial con el 60%.

**Cuadro 4.7 Financiamiento Total Interno al Sector Privado No Financiero.**

<b>Financiamiento total interno al sector privado no financiero</b> (Saldos nominales en millones de pesos)						
	<b>Dic 2018</b>	<b>Integr %</b>	<b>Dic 2019</b>	<b>Integr %</b>	<b>Dic 2020</b>	<b>Integr %</b>
Bancos Comerciales	\$4,469,399	59.8%	\$4,698,694	61.0%	\$4,660,472	59.6%
Banca de Desarrollo	\$ 467,273	6.3%	\$ 474,703	6.2%	\$ 515,304	6.6%
Intermediarios Financieros no Bancarios	\$ 441,596	5.9%	\$ 345,583	4.5%	\$ 334,621	4.3%
Emisión de deuda	\$ 527,143	7.1%	\$ 546,467	7.1%	\$ 548,544	7.0%
INFONAVIT	\$1,364,936	18.3%	\$1,421,551	18.4%	\$1,504,416	19.2%
FOVISSSTE	\$ 205,211	2.7%	\$ 218,261	2.8%	\$ 251,865	3.2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,475,557</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$7,705,259</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$7,815,223</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Banxico

El INFONAVIT y el FOVISSSTE representan poco más del 22% del total. Por último, los intermediarios financieros no bancarios representan alrededor del 5% del financiamiento total.

Al interior de los activos de la banca de desarrollo, Banobras se constituye como el banco más grande con el 41% de los activos totales, le sigue Nacional Financiera con el 25%. El monto de activos de Bancomext es el tercero más importante en la Banca de Desarrollo y representa 19.8% del total. El contexto actual de un mayor dinamismo comercial global aunado a las ventajas competitivas que ofrece el T-MEC y la regionalización de los procesos productivos ofrecen áreas de oportunidad de crecimiento importantes para Bancomext.

**Cuadro 4.8 Activos de la Banca de Desarrollo.**

<b>México. Activos de la Banca de Desarrollo</b> (Millones de pesos)						
	<b>Activos</b>					
	<b>Dic 2018</b>		<b>Dic 2019</b>		<b>Dic 2020</b>	
	<b>Monto</b>	<b>Integr %</b>	<b>Monto</b>	<b>Integr %</b>	<b>Monto</b>	<b>Integr %</b>
Nafin	582,917	28.1%	550,930	25.6%	605,347	25.5%
Banobras	843,025	40.7%	893,906	41.6%	964,270	40.6%
Bancomext	402,443	19.4%	414,542	19.3%	470,464	19.8%
Sociedad Hipotecaria Federal	130,987	6.3%	143,330	6.7%	144,375	6.1%
Banjercito	70,683	3.4%	91,811	4.3%	117,265	4.9%
Banco del Bienestar	42,737	2.1%	55,152	2.6%	73,491	3.1%
<b>Banca de Desarrollo</b>	<b>2,072,793</b>	<b>100%</b>	<b>2,149,671</b>	<b>100%</b>	<b>2,375,211</b>	<b>100%</b>

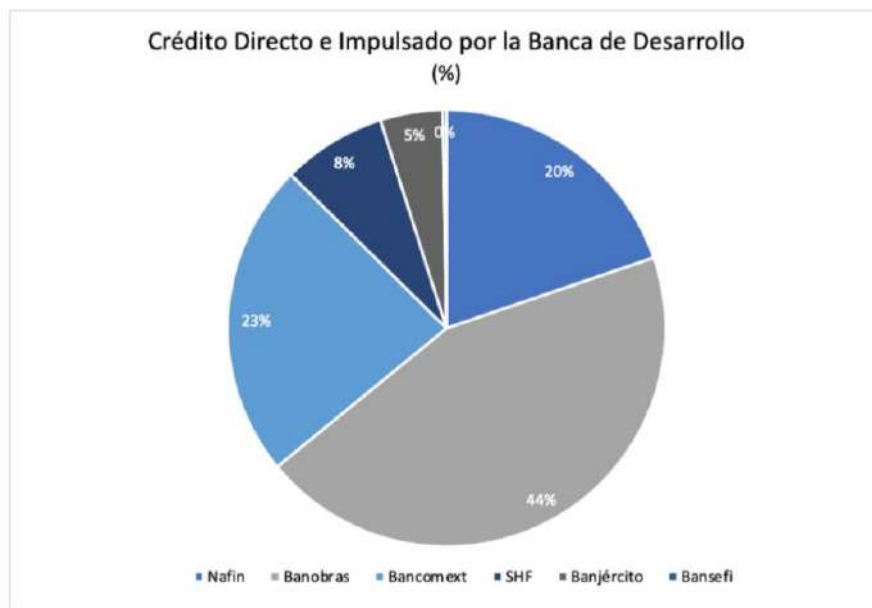
Fuente: CNBV

A diferencia del crecimiento sostenido de la cartera de crédito en los bancos de desarrollo, las garantías que otorgan los bancos de desarrollo se han mantenido en niveles estables con una



tendencia reciente a la baja. De 2018 a 2020, el otorgamiento de garantías se redujo en 4.5, 1.4 y 0.8% anual, respectivamente. Las garantías son importantes ya que le permiten a las empresas tener acceso a más fuentes de financiamiento.

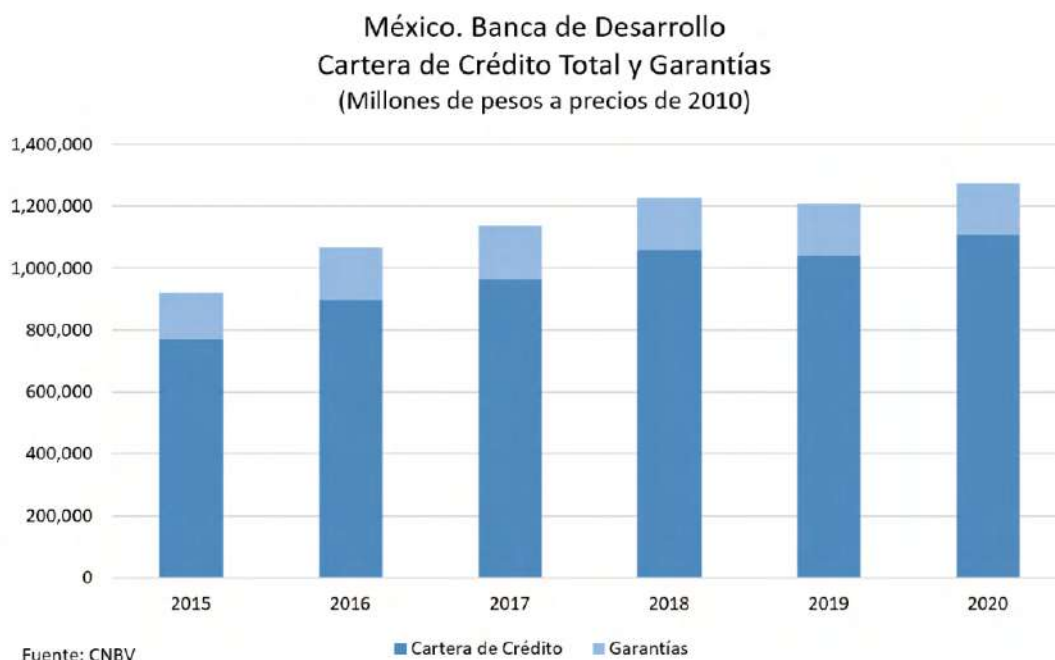
**Gráfica 4.2 Crédito Directo e Impulsado.**



Fuente: CNBV (Septiembre, 2020)

En materia de crédito directo e impulsado observamos que Banobras es el más relevante del total con el 44%, seguido de 23% de Bancomext y 20% de Nafin. Banobras acapara casi el 50% del total por su participación en financiamientos de obras de infraestructura.

**Gráfica 4.3 Banca de Desarrollo: Cartera de Crédito Total y Garantías.**



El financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo al sector no bancario creció de manera importante en 2020 después de observar una contracción el año anterior. El financiamiento creció 7.2% anual ese año destacando la expansión del crédito a estados y municipios en 12.8% y al sector público en 9.2% anual. Asimismo, el crédito al sector privado creció 6.3%, después de haber caído 2.6% en 2019. Así, la banca de desarrollo contribuyó con una política contra cíclica durante la pandemia elevando el nivel de crédito.

**Cuadro 4.9 Financiamiento otorgado por la Banca Desarrollo al sector no bancario.**

Financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo al sector no bancario						
Saldos nominales en millones de pesos						
	DIC 2018	YOY	DIC 2019	YOY	DIC 2020	YOY
Sector Privado	\$608,978	11.39%	\$593,370	-2.56%	\$630,590	6.27%
Estados y Municipios	\$205,883	21.79%	\$215,506	4.67%	\$243,012	12.76%
Sector Público	\$627,955	4.18%	\$657,805	4.75%	\$718,330	9.20%
Otros	\$267,116	3.12%	\$232,981	-12.78%	\$229,958	-1.30%
<b>Financiamiento Total</b>	<b>\$1,709,932</b>	<b>8.39%</b>	<b>\$1,699,661</b>	<b>-0.60%</b>	<b>\$1,821,890</b>	<b>7.19%</b>

Fuente: Banxico



### ***Riesgo de Crédito***

La cartera de las instituciones de la Banca de Desarrollo está bien diversificada. Sin embargo, es importante intentar diversificar aún más el portafolio. Lo anterior, priorizando aquellas industrias o sectores relacionados con el sector externo pues se prevé que un mayor dinamismo del sector externo impulse la recuperación del país.

### ***Índice de Morosidad***

En México, la cartera vencida de la Banca de Desarrollo permaneció estable entre 2018-2020. En general, el índice de morosidad en la Banca de Desarrollo del país fue, en promedio, 1.89, 1.91 y 1.93% en 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Al interior, destacan Nafin, Banobras y Bancomext con niveles bajos en su cartera vencida, incluso durante un año atípico como el 2020. Por su parte, Bancomext mostró un índice de morosidad de 2.06% durante 2018, el cual mejoró en 2019 (0.98%) y se deterioró marginalmente en 2020 (2.27%), si bien se mantuvo en niveles bajos.

En contraste, la Sociedad Hipotecaria Federal, Banjercito y el Banco de Bienestar presentaron los índices de morosidad más altos de la Banca de Desarrollo durante este tiempo. De las instituciones anteriores, resalta el alto grado de morosidad de la Sociedad Hipotecaria Federal, la cual se ubicó en 11.67, 14.77 y 13.46% en 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

**Cuadro 4.10 Índice de Morosidad de la Banca de Desarrollo.**

<b>México. Índice de Morosidad de la Banca de Desarrollo, 2018-2020</b>			
	<b>Dic 2018</b>	<b>Dic 2019</b>	<b>Dic 2020</b>
Nafin	0.29	0.32	0.24
Banobras	0.54	0.56	0.51
Bancomext	2.06	0.98	2.27
Sociedad Hipotecaria Federal	11.67	14.77	13.46
Banjercito	3.37	3.04	2.73
Banco del Bienestar	7.78	15.02	18.68
<b>Banca de Desarrollo</b>	<b>1.89</b>	<b>1.91</b>	<b>1.93</b>

Fuente: CNBV y Bancomext

### ***Riesgo de mercado***

Es importante señalar algunos de los riesgos de mercado que se identifican en el entorno actual. Por ejemplo, las crecientes presiones inflacionarias podrían presionar al alza las tasas de interés reduciendo la demanda crediticia y elevando la morosidad. Además, la variabilidad del tipo de cambio representa un riesgo para bancos que operan con divisas extranjeras como es el caso de Bancomext.

## **4.3 Inclusión Financiera**

La inclusión financiera es un objetivo prioritario tanto para el Pronafide como para el PND. México presenta un rezago importante en materia de inclusión financiera comparado con otros países similares, si bien los indicadores más recientes muestran muchas mejoras. El último reporte del Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020 publicado por la CNBV muestra los avances en esta materia.

En general, las métricas utilizadas para la evaluación de los avances en materia de inclusión financieras son favorables. Los avances observados sugieren que se cumplirán las metas preestablecidas por el Programa Anual de Inclusión Financiera 2020. Por ejemplo, el primer objetivo relacionado con el uso y acceso de servicios financieros medido por el número de cuentas en el sistema financiero muestra avances significativos. De acuerdo a la meta preestablecida de 16,681 nuevas cuentas, se observa hasta 2019 un avance del 81%. Por otro lado, al medir el segundo objetivo relacionado con el ecosistema de pagos observamos que la métrica de número de transacciones por habitante actualmente se ubica en 42.3 de una meta de 60.4, meta que probablemente se rebase al ritmo actual de operaciones.

El tercer objetivo relacionado con la oferta de infraestructura para los servicios financieros presenta un avance de 87.8% para la población en localidades en un radio de 4 km cercanos a un punto de acceso, de una meta del 90%. Asimismo, se tiene un avance de 78% para la oferta de infraestructura para municipios con al menos un punto de acceso, de una meta de 89.6%.

El quinto objetivo relacionado con la protección financiera muestra que se observaron 62.2 visitas anuales a las autoridades financieras por cada 10 mil personas adultas de una meta objetivo de 93.8 para 2024. Por otro lado, se observa una brecha de género de 4.9 puntos porcentuales en 2019 (es decir, una brecha de 4.9 pp en favor de las mujeres) de una meta de 0 pp.

**Cuadro 4.11 Indicadores anuales de objetivo de la Política Nacional de Inclusión Financiera.**

<b>Indicadores anuales de objetivo de la Política Nacional de Inclusión Financiera</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Meta 2024</b>
<b>Objetivo 1. Acceso y uso de servicios financieros</b>			
Número de cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico por cada 10 mil personas adultas.	12,970	13,582	16,681
<b>Objetivo 2. Ecosistema de pagos</b>			
Número de transacciones y transferencias electrónicas per cápita anual.	36.7	42.3	60.4
<b>Objetivo 3. Infraestructura para servicios financieros</b>			
Porcentaje de la población que habita en localidades en un radio de 4 km alrededor de al menos un punto de acceso.	87.3%	87.8%	90.0%
Porcentaje de municipios con al menos un punto de acceso	76.6%	78.0%	89.6%
<b>Objetivo 5. Protección financiera</b>			
Número de visitas anuales a los comparadores provistos por autoridades financieras por cada 10 mil personas adultas	47.0	62.2	93.8
<b>Objetivo 6. Personas en situación de vulnerabilidad</b>			
Brecha de género en el número de cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico	1.3 pp	4.9 pp	0.0 pp

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

Se puede observar en el cuadro 4.11 que los indicadores financieros relacionados con el uso de los servicios financieros y del ecosistema de pagos registra avances importantes. Sobresale el sólido crecimiento de 23.7% en el número de transacciones observadas de 2018 a 2019. Esto es reflejo del incremento importante en la infraestructura nacional que permiten hacer transacciones financieras. En contraste, se observa una disminución en el número de asesorías, controversias, dictámenes, arbitrajes y solicitudes de defensoría realizadas por la Condusef en el comparativo de 2018 a 2019.

**Cuadro 4.12 Otros indicadores seleccionados.**

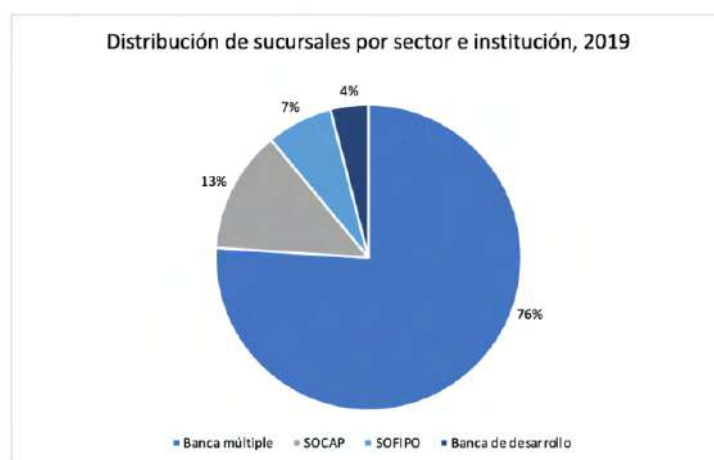
<b>Otros indicadores seleccionados</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Acceso y uso de servicios financieros</b>			
Número de contratos de crédito por cada 10 mil adultos	6,197	6,321	6,436
Número de cuentas de cada trabajador que son administradas por las Afore por cada 10,000 adultos	6,651	6,872	7,097
Prima per cápita del mercado de seguros en pesos mexicanos. Incluye seguros de accidentes y enfermedades, daños, pensiones y vida	3,921	4,200	4,624
<b>Ecosistema de pagos</b>			
Número de transacciones que se llevan a cabo en las terminales punto de venta de comercios, por cada 10,000 adultos en el último mes del año	20,741	25,642	29,143
Ingresos por remesas enviadas a México en millones de dólares	30,291	33,677	36,046
<b>Protección financiera</b>			
Número de asesorías, controversias, dictámenes, arbitrajes y solicitudes de defensoría que la Condusef realiza por cada 10,000 adultos	194	228	223

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

### *Sucursales*

Las sucursales en el país se distribuyeron principalmente por la Banca Múltiple, la cual representó el 76% del total de sucursales en México. Asimismo, el SOCAP (13%), SOFIPO (7%) y la Banca de Desarrollo (4%) también tuvieron una participación significativa en el número de sucursales disponibles.

**Gráfica 4.4 Distribución de sucursales por sector e institución, 2019.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

En términos de número de sucursales, las entidades federativas con mayor número fueron Ciudad de México (2.7 puntos de acceso por cada 10,000 adultos), Estado de México (1.3), Jalisco (2.6), Nuevo León (2.6) y Guanajuato (2.4).

**Cuadro 4.13 Entidades con mayor número de sucursales, 2019.**

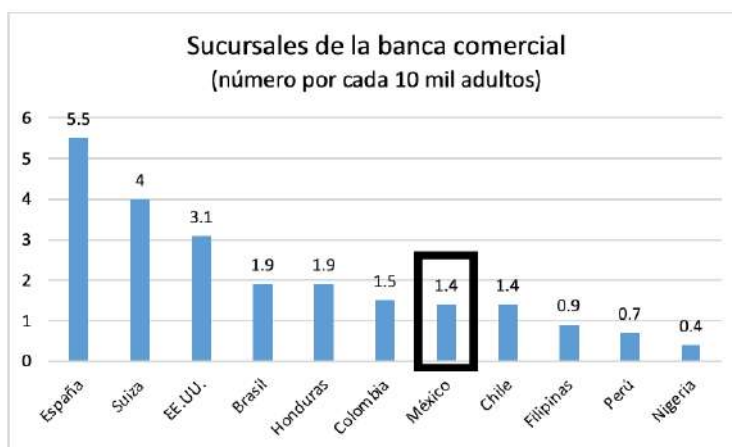
Entidades con mayor número de sucursales, 2019		
Entidad	Número	Demográfico*
Ciudad de México	1,899	2.7
Estado de México	1,725	1.3
Jalisco	1,560	2.6
Nuevo León	1,046	2.6
Guanajuato	1,027	2.4

\*Puntos de acceso por cada 10,000 adultos

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

Por otro lado, en su comparativo internacional, México tuvo 1.4 sucursales de la banca comercial por cada 10 mil adultos. Esta cifra es comparable con la situación de Colombia (1.5) y Chile (1.4). Como punto de comparación, países como España tenían 5.5 sucursales por cada 10 mil adultos en 2018, mientras que Perú y Nigeria solamente 0.7 y 0.4, respectivamente.

**Gráfica 4.5 Comparativo internacional. Sucursales, 2018.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, FMI, Encuesta de Acceso Financiero (FAS) (2018)

### ***Corresponsales***

Las entidades federativas con mayor número de corresponsales en 2019 fueron Estado de México (4,235), Nuevo León (3,667), Ciudad de México (3,452), Veracruz (3,450) y Jalisco (3,093). Por otro lado, en el indicador de los puntos de acceso por cada 10,000 adultos de las entidades anteriores, Nuevo León reporta 9.1 puntos de acceso por cada 10,000 adultos, seguido de Veracruz (5.6), Jalisco (5.1), Ciudad de México (5) y Estado de México (3.2).

**Cuadro 4.14 Entidades con mayor número de corresponsales, 2019.**

<b>Entidades con mayor número de corresponsales, 2019</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Número</b>	<b>Demográfico*</b>
Estado de México	4,235	3.2
Nuevo León	3,667	9.1
Ciudad de México	3,452	5
Veracruz	3,450	5.6
Jalisco	3,093	5.1

\*Puntos de acceso por cada 10,000 adultos

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

La concentración de las operaciones realizadas en corresponsales se concentró, principalmente, en los depósitos (82%) seguido de pagos de créditos (11%), retiro de efectivo (5%), pago de servicios (1%), apertura de cuentas N2 (1%) y pago de contribuciones (<1%).

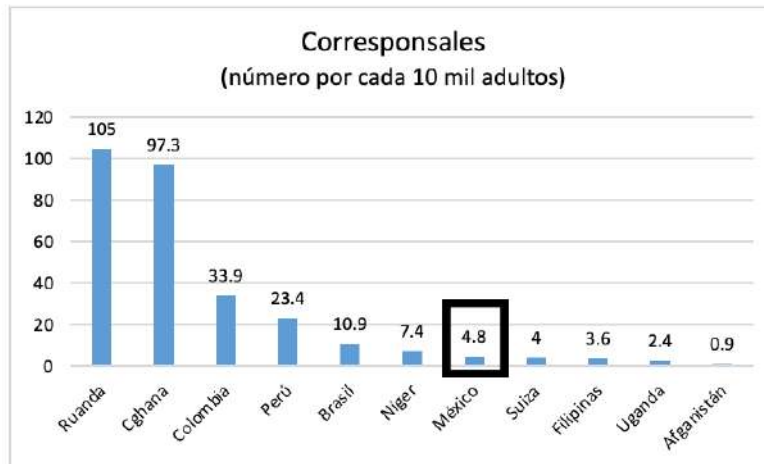
**Cuadro 4.15 Concentración de operaciones realizadas en corresponsales, 2019.**

<b>Concentración de operaciones realizadas en corresponsales</b>	
	<b>Porcentaje</b>
Depósitos	82%
Pago de créditos	11%
Retiro de efectivo	5%
Pago de servicios	1%
Apertura de cuentas N2	1%
Pago de contribuciones	(<1%)

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

En su comparativo internacional, México reporta 4.8 corresponsales por cada 10 mil adultos, similar a las cifras de Suiza (4) y Filipinas (3.6). En contraste, Ruanda y Ghana reflejan 105 y 97.3 corresponsales por cada 10 mil adultos, respectivamente.

**Gráfica 4.6. Comparativo internacional. Corresponsales, 2019.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, FMI, Encuesta de Acceso Financiero (FAS) (2018)

### ***Cajeros automáticos***

Las entidades federativas con mayor número de cajeros automáticos en 2019 fueron Ciudad de México (9,159), Estado de México (5,633), Nuevo León (4,410), Jalisco (4,089) y Veracruz (2,798). De las entidades anteriores, aquellos con el mayor número de puntos de acceso por cada 10,000 adultos fueron Ciudad de México y Nuevo León con 13.2 y 10.9, respectivamente.

**Cuadro 4.16 Entidades con mayor número de cajeros automáticos, 2019.**

<b>Entidades con mayor número de cajeros automáticos, 2019</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Número</b>	<b>Demográfico*</b>
Ciudad de México	9,159	13.2
Estado de México	5,633	4.3
Nuevo León	4,410	10.9
Jalisco	4,089	6.7
Veracruz	2,798	4.5

\*Puntos de acceso por cada 10,000 adultos

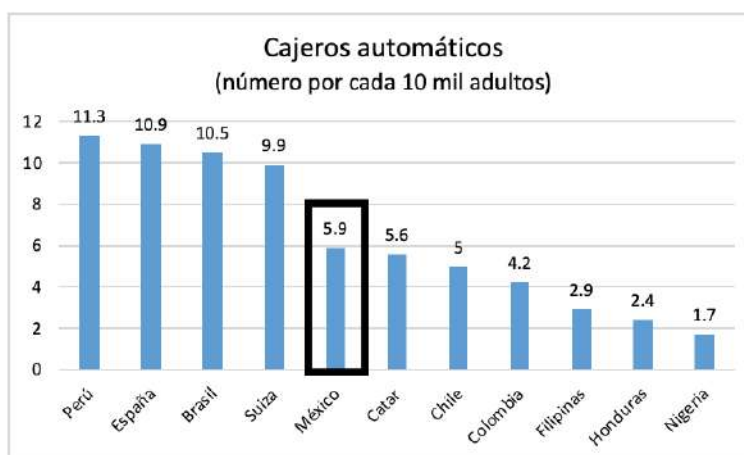
Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

Por otro lado, en su comparativo internacional, México tiene 5.9 cajeros automáticos por cada 10 mil adultos en 2019. Esta cifra es comparable a la situación de Catar (5.6) y Chile (5). En contraste, Perú y España reportaron 11.3 y 10.9 cajeros automáticos por cada 10 mil adultos en 2019,



respectivamente. Esto, mientras que países como Honduras y Nigeria reflejaron cifras de 2.4 y 1.7, respectivamente.

**Gráfica 4.7 Comparativo internacional. Cajeros automáticos, 2019.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, FMI, Encuesta de Acceso Financiero (FAS) (2018)

### *Cuentas de captación*

Las entidades federativas con mayor número de cuentas son Ciudad de México (24.4 millones), Estado de México (11.4 millones), Jalisco (9.3 millones), Guanajuato (7.9 millones) y Nuevo León (7.4 millones).

**Cuadro 4.17 Entidades con mayor número de cuentas, 2019.**

<b>Entidades con mayor número de cuentas, 2019</b>		
Entidad	Número	Demográfico*
Ciudad de México	24,352,584	35,053.90
Estado de México	11,409,031	8,634.90
Jalisco	9,301,575	15,310.50
Guanajuato	7,897,470	18,254.30
Nuevo León	7,362,336	18,224.90

\*Número de cuentas por cada 10,000 adultos

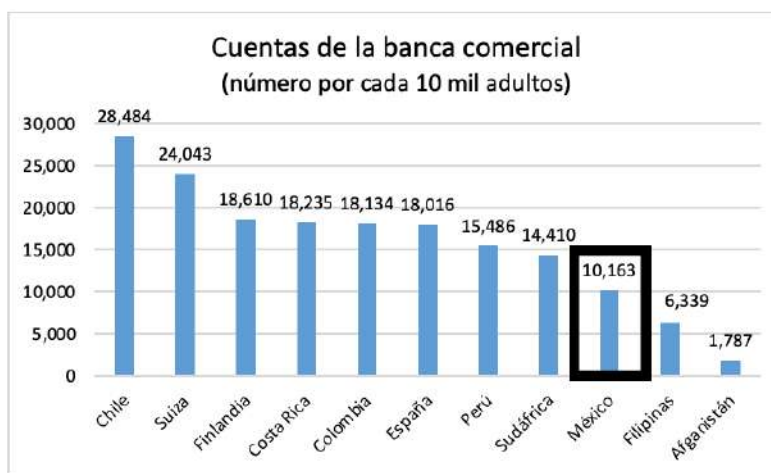
Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

En su comparativo internacional, México se ubica en antepenúltimo lugar (de los países considerados para el estudio), reportando 10.2 mil cuentas de la banca comercial por cada 10 mil



adultos. En contraste, Chile y Suiza reportaron 28.5 y 24 mil cuentas de la banca comercial por cada 10 mil adultos.

**Gráfica 4.8 Comparativo internacional. Cuentas de la banca comercial, 2019.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, FMI, Encuesta de Acceso Financiero (FAS) (2018)

### Créditos

En 2019, el número de créditos en el país fue de 59.7 millones de créditos. Lo anterior representó 6.4 mil créditos por cada 10 mil adultos. Es decir, un crecimiento en 2019 de 3.2% en nuevos créditos. Así, el número de créditos a las pymes fue de 531.1 mil créditos en 2019.

**Cuadro 4.18 Créditos, 2019.**

Créditos	
Número de créditos, 2019	59,707,436
Número de créditos por cada 10 mil adultos, 2019	6,436
Crecimiento en el último año (2018 vs. 2019)	3.2%
Número de créditos a pymes, 2019	531,093

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

En cuanto a la distribución de créditos, la Banca Múltiple representó el 93% de todos los créditos en el país, mientras que la SOCAP, Banca de Desarrollo y SOFIPO fueron el 4, 2 y 1% de los créditos ofrecidos.

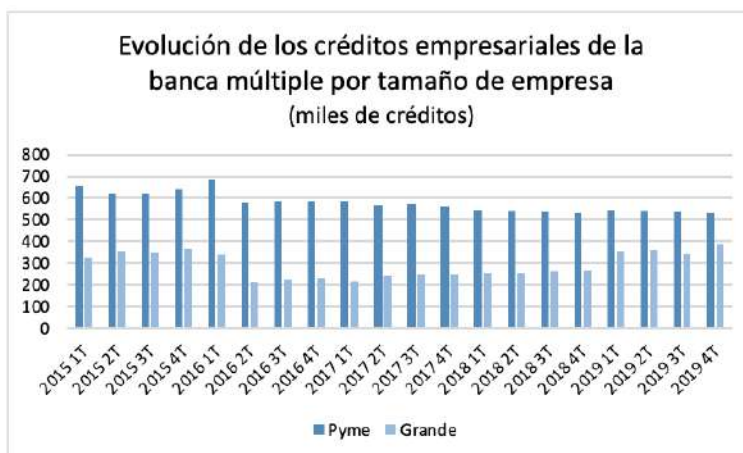
**Gráfica 4.9 Distribución de créditos por sector e institución, 2019.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

El crédito a las Pymes, por parte de la banca comercial, muestra una desaceleración a partir del 2015, donde dicho sector privilegia el otorgamiento de créditos a las grandes empresas. En los últimos años, se observa un claro estancamiento del crédito a las Pymes el cual es un área de oportunidad para la banca de desarrollo.

**Gráfica 4.10 Evolución de los créditos empresariales de la banca múltiple por tamaño de empresa.**



Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (2015-2019)

### ***Transacciones***

En 2019, el efectivo en circulación y el importe de transferencias como porcentaje del PIB fue 7.1 y 147.4%, respectivamente. Es decir, el número de transferencias por cada 10 mil adultos fue de 37,772. Así, el número de transacciones y transferencias electrónicas per cápita fue de 42.3 en 2019.

**Cuadro 4.19 Transacciones, 2019.**

<b>Transacciones</b>	
Efectivo en circulación como porcentaje del PIB, 2019	7.1%
Importe de transferencias como porcentaje del PIB, 2019	147.4%
Número de transferencias por cada 10 mil adultos, 2019	37,772
Número de transacciones y transferencias electrónicas per cápita, 2019	42.3

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, Banxico (2019)

### ***Remesas***

Las entidades federativas con mayor número de remesas enviadas a México en 2019 fueron Michoacán (3,584.0), Jalisco (4,498.8), Guanajuato (3,286.1), Estado de México (2,032.7) y Oaxaca (1,803.7). Lo anterior representó 760.1, 422.5, 548.3, 113.9 y 439.2 dólares por persona en las entidades de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México y Oaxaca, respectivamente.

**Cuadro 4.20 Entidades con mayor número de remesas enviadas a México, 2019.**

<b>Entidades con mayor ingreso por remesas enviadas a México, 2019</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Importe (millones de dólares)</b>	<b>Por persona (dólares)</b>
Michoacán	3,584.0	760.1
Jalisco	4,498.8	422.5
Guanajuato	3,286.1	548.3
Estado de México	2,032.7	113.9
Oaxaca	1,803.7	439.2

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, Banxico (2019)

Así, los estados de Estados Unidos que más envíos de remesas a México realizaron en 2019 fueron California (10,529.9 millones de dólares), Texas (5,560.0), Illinois (1,454.6), Florida (1,303.7) y Nueva York (1,222.2). Lo anterior representó un incremento en 2019 de 7.3, 12.6, 0.1, 3.2 y 5.4% en los estados de California, Texas, Illinois, Florida y Nueva York, respectivamente.

**Cuadro 4.21 Estados de Estados Unidos con mayores envíos de remesas a México, 2019.**

<b>Estados de Estados Unidos con mayor envío de remesas a México, 2019</b>		
<b>Estado</b>	<b>Importe (millones de dólares)</b>	<b>Crecimiento en el último año (2018 vs. 2019)</b>
California	10,529.9	7.3%
Texas	5,560.0	12.6%
Illinois	1,454.6	0.1%
Florida	1,303.7	3.2%
Nueva York	1,222.2	5.4%

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, Banxico (2019)

### ***Acciones de la Condusef y reclamaciones***

La Condusef supervisó a más de 3 mil instituciones financieras en 2019, mientras que el número de acciones de defensa en este mismo año fue de más de 2 millones de acciones. Así, hubo 223

acciones de defensa por cada 10 mil adultos en el país durante este año. Es decir, en su comparativo anual, las acciones de defensa se bajaron 0.8%.

**Cuadro 4.22 Acciones de la Condusef.**

<b>Acciones de la Condusef</b>	
Instituciones financieras que supervisó la Condusef, 2019	3,022
Número de acciones de defensa, 2019	2,068,016
Acciones de defensa por cada 10 mil adultos, 2019	223
<b>Crecimiento en el último año (2019 vs. 2018)</b>	<b>-0.8%</b>

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, Condusef (2019)

Así, las entidades federativas con mayor número de reclamaciones en 2019 fueron Ciudad de México (51.6 mil reclamaciones), Estado de México (31.8), Jalisco (22.3), Chihuahua (13.8) y Puebla (12.7). Destaca, entre las entidades anteriores, Ciudad de México, donde hubieron 74.3 reclamaciones por cada 10 mil adultos en 2019.

**Cuadro 4.23 Entidades con mayor número de reclamaciones, 2019.**

<b>Entidades con mayor número de reclamaciones, 2019</b>		
Entidad	Número	Demográfico*
Ciudad de México	51,649	74.3
Estado de México	31,762	24
Jalisco	22,300	36.7
Chihuahua	13,849	49.1
Puebla	12,717	27.6

\*Número de reclamaciones por cada 10,000 adultos

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, Condusef (2019)

### ***Brechas de género***

De acuerdo al *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, la brecha de género ha mejorado con respecto a 2018. En 2019, la brecha de género en las cuentas de captación fue de 4.9 pp, es decir, 4.9 en favor de las mujeres. Asimismo, los créditos de las EACP y las tarjetas de débito también reportaron una brecha en favor a las mujeres de 6.7 pp y 6.3 pp, respectivamente. En

contraste, la brecha de género en tarjetas de crédito de la banca se reportó en favor a los hombres con una brecha de -2.8 pp. Asimismo, destaca la profunda brecha de género en los créditos hipotecarios de la banca en favor a los hombres, ubicándose en -24.8 pp en 2019.

**Cuadro 4.24 Brechas de género, 2019.**

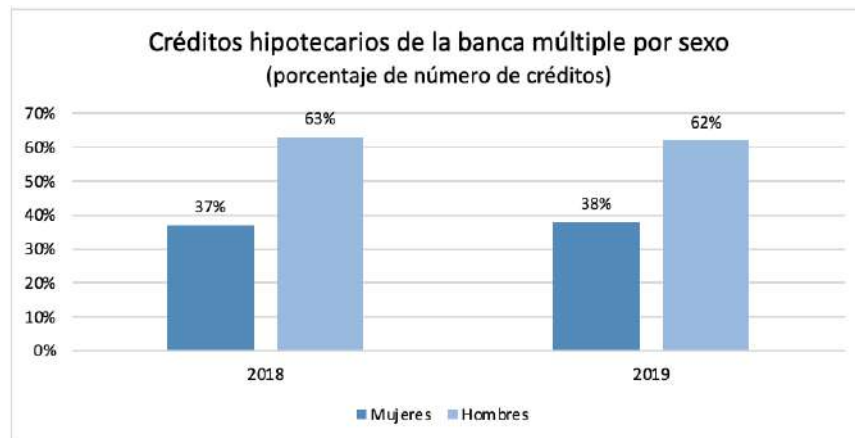
<b>Brecha de género</b>	
Brecha de género en cuentas de captación, 2019	4.9 pp
Brecha de género en créditos hipotecarios de la banca, 2019	-24.8 pp
Brecha de género en créditos de las EACP, 2019	6.7 pp
Brecha de género en tarjetas de crédito de la banca, 2019	-2.8 pp
Brecha de género en tarjetas de débito de la banca, 2019	6.3 pp

pp: (+) en favor de mujeres, (-) en favor de hombres

Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*

Así, en 2018 el 63% de los créditos hipotecarios fue para los hombres mientras solo el 37% se concedió a las mujeres. En 2019, hubo una escasa mejora en el indicador, pues se concedieron 62% de los créditos hipotecarios a los hombres y tan solo el 38% a las mujeres.

**Gráfica 4.11 Créditos hipotecarios de la banca múltiple por sexo.**



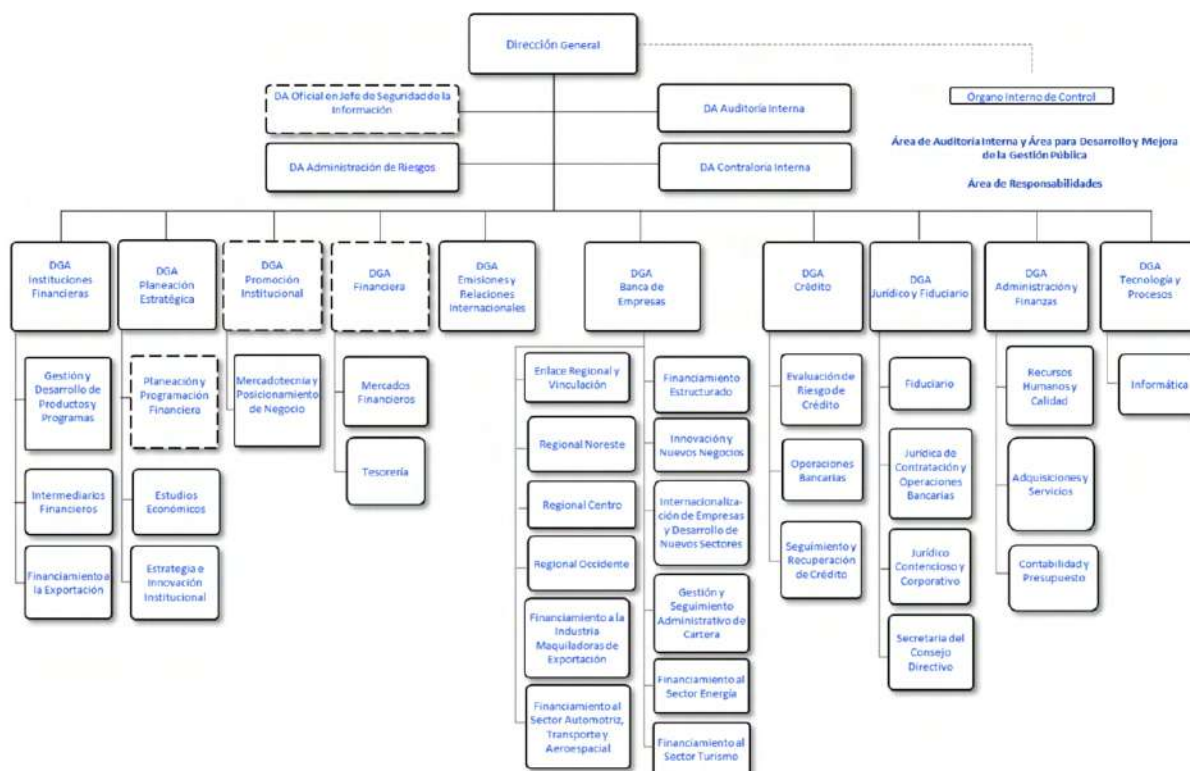
Fuente: *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, CNBV (Diciembre, 2019)

## **5. Análisis financiero de Bancomext**

### **5.1 Gobernanza corporativa: Bancomext**

El Gobierno corporativo de Bancomext comienza con el Consejo Directivo como máximo órgano en la toma de decisiones. Su presidencia recae en el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Después se encuentra el área de Dirección General que se encarga de ejecutar las resoluciones del Consejo Directivo. Además, tiene a su cargo la administración y representación legal del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Dentro de la unidad de Dirección General se encuentran también como apoyo técnico la dirección en administración de riesgos, dirección de auditoría interna, dirección de contraloría interna y el oficial en jefe de seguridad de la información. De aquí, la Dirección General se desglosa en todas las ramas de Direcciones Generales Adjuntas de las cuales se encuentran las instituciones financieras, planeación estratégica, banca de empresas, entre otras, cuyos objetivos se enfocan en la promoción y desarrollo.

**Gráfica 5.1. Organización de Bancomext.**



Fuente: *Manual de organización de Bancomext, 2020*

## 5.2 Antecedentes

En 2009, Bancomext adoptó un modelo de negocios denominado “Sector-Producto-Geografía” con el objetivo de incrementar su penetración en el mercado y ampliar su oferta de productos. Estas acciones resultaron en el desarrollo de productos especializados con un enfoque de alto impacto hacia los sectores relacionados con el comercio exterior, sobre todo, enfocados a atacar el mercado de valor agregado en las cadenas de valor en el sector exportador.

En el modelo de negocios propuesto se definieron las siguientes líneas de negocios:

- **Primer piso:** Con el fin de otorgar créditos y operaciones estructuradas.



- **Segundo piso:** Para canalizar apoyos a través de los intermediarios financieros en beneficio principalmente de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y/o generadoras de divisas.
- **Garantías:** Para promover el otorgamiento de crédito de intermediarios financieros a las empresas exportadoras y/o generadoras de divisas.
- **Apoyos a la exportación:** Comprende el apoyo a exportadores de bienes o servicios de origen mexicano.
- **Factoraje internacional:** Para financiar cuentas por cobrar o pagar en el exterior por parte de empresas mexicanas en la cadena de comercio exterior.

En esos años Bancomext desincorporó la estructura de oficinas estatales y se abrieron oficinas regionales especializadas en el Noreste, Centro y Occidente del país. A partir del 2008 los indicadores de morosidad disminuyen de dos a un dígito mientras que los indicadores de rentabilidad comenzaron a ser positivos.

Dado que Bancomext había desincorporado su estructura de oficinas estatales, para atender en específico a los sectores prioritarios, se abrieron áreas especializadas y tres oficinas regionales: Noreste, Centro y Occidente. La evolución de los indicadores financieros de Bancomext en esta etapa, dan cuenta del proceso de reestructuración, particularmente para estabilizar el Índice de Morosidad que se encontraba arriba de 10% hacia 2006-2007 y el Rendimiento sobre Activos que era negativo en ese mismo periodo. Sin embargo, hacia 2012 los indicadores muestran una situación más estable, que le ha permitido al Banco sostener el crecimiento de la cartera en los años posteriores.

En la actualidad Bancomext busca continuar con una administración de riesgos adecuada que le permita tener finanzas públicas saludables y al mismo tiempo incrementar la cartera de colocación en sectores que detonen el crecimiento económico. Es de especial interés el impacto social que las acciones de Bancomext puedan ejercer en el país.

### 5.3 Análisis crediticio

A continuación se presenta el análisis crediticio de Bancomext en el contexto financiero mexicano. Los principales indicadores financieros de Bancomext sugieren que el Banco es estable y con niveles adecuados de capitalización.

**Cuadro 5.1 Indicadores Financieros de Bancomext.**

Bancomext Indicadores Financieros								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ICAP	13.73	13.06	12.68	19.02	18.08	18.79	18.87	18.99
IMOR	1.20	0.62	0.47	0.97	0.86	2.06	0.98	2.27
Índice de Cobertura	145.92	236.23	305.29	182.51	197.00	124.83	197.02	129.09
ROA Acumulado	0.54	0.58	0.29	0.21	0.07	0.01	-0.28	-0.42

Fuente: CNBV

Los indicadores financieros de Bancomext muestran un banco estable con una buena administración de riesgos. El índice de capitalización se mantiene en niveles muy elevados y cercanos a 19% en 2020, lo cual muestra solidez del banco para enfrentar choques adversos.

Asimismo, Bancomext presenta un índice de morosidad de 2.27% en 2020, nivel superior a 2019 pero en niveles similares con el promedio de la banca de desarrollo (1.83% en 2020). Con respecto a su rentabilidad, medida por el ROA, se observa un deterioro a partir de 2017 culminando con dos años consecutivos con rendimientos negativos: 2019 y 2020. En ambos años el resultado negativo se explica por la transferencia de aprovechamientos al gobierno federal.

**Cuadro 5.2 Saldo de la cartera de crédito de Bancomext.**

<b>Bancomext. Saldo de Cartera de Crédito</b>						
(Saldo en millones de pesos)	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Dic 2018	Dic 2019	Dic 2020
<b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	131,447	155,310	170,267	186,565	192,630	199,047
Entidades financieras	18,709	26,166	31,725	33,123	29,212	31,796
Entidades gubernamentales	980	8,971	5,187	5,018	5,352	6,580
Créditos al consumo	14	10	10	20	33	26
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	111	97	88	81	100	94
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>	<b>151,261</b>	<b>190,554</b>	<b>207,277</b>	<b>224,807</b>	<b>227,327</b>	<b>237,543</b>
<b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>						
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	708	1,993	1,907	4,972	1,244	5,741
Entidades financieras	75	41	29	120	1,080	-
Créditos al consumo	4	4	2	1	3	3
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	6	6	4	4	5	2
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>	<b>793</b>	<b>2,044</b>	<b>1,942</b>	<b>5,097</b>	<b>2,332</b>	<b>5,746</b>
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	<b>152,054</b>	<b>192,598</b>	<b>209,219</b>	<b>229,904</b>	<b>229,659</b>	<b>243,289</b>

Fuente: Bancomext

El saldo de la cartera de crédito vigente de Bancomext ha crecido sostenidamente desde 2015 siendo la actividad empresarial o comercial la más relevante representando el 84% de las operaciones. Este último continuó en expansión durante 2020 contribuyendo con recursos financieros necesarios para las empresas en este periodo tan complejo. Cabe destacar la caída en el otorgamiento de crédito a las instituciones financieras a partir de 2018 aunque se observó cierta recuperación de 2019 a 2020. Por último, se observa una reducción en los créditos de consumo y de la vivienda, si bien estos representan menos del 0.1% del total. Es importante también mencionar la expansión del crédito a las entidades de gobierno que cada vez es más relevante para Bancomext. En 2020 dicho crédito creció 23% en su comparativo anual.

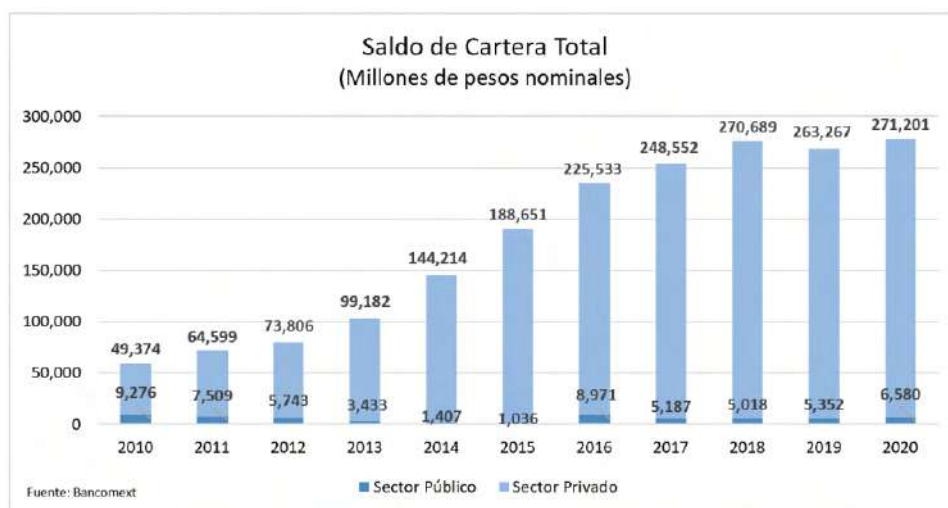
**Cuadro 5.3 Bancomext. Cartera Vencida Total de Empresas.**

<b>Empresa</b>	<b>Saldo Vencido (MDP)</b>	<b>Participación (%)</b>
Empresa 1	3,454	67.6%
Empresa 2	618	12.1%
Empresa 3	335	6.6%
Empresa 4	172	3.4%
Empresa 5	154	3.0%
Empresa 6	135	2.6%
Empresa 7	110	2.2%
Empresa 8	66	1.3%
Empresa 9	64	1.3%
Empresa 10	0	0.0%
Empresa 11	5	0.1%
<b>Total</b>	<b>5,112</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bancomext

Si nos adentramos a la cartera vencida, que terminó el 2020 en 2.27%, se observa que casi en su totalidad se explica por la morosidad de los créditos otorgados a las actividades comerciales. Lo anterior es entendible ya que este sector es el más relevante para Bancomext. Sin embargo, es importante notar que solamente 11 empresas presentan cartera vencida de la cual 1 representa el 68% del total con un monto de 3,454 mdp. Así, es importante establecer que el incremento en la cartera vencida se debió a la morosidad de pocas empresas.

**Gráfica 5.2 Saldo de Cartera Total de Bancomext.**

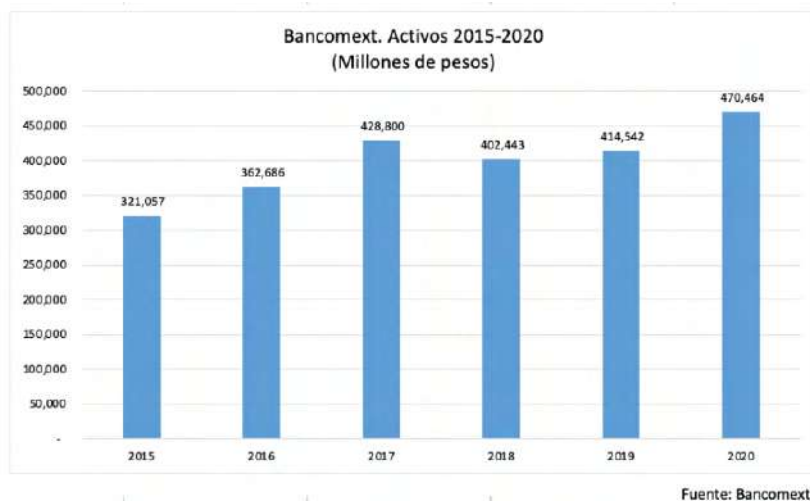


El saldo de cartera de Bancomext ha seguido una tendencia al alza durante la última década registrando una tasa promedio anual de 17.6%. Además, la cartera ha observado una recomposición importante hacia el sector privado. En 2010, el 15.8% de la cartera de crédito de Bancomext estaba dirigida al sector público, en 2020, esta cifra representó solamente el 2.4%. En una década la cartera de Bancomext aumentó 274% en términos nominales.

### *Activos*

Los activos de Bancomext finalizaron el 2020 con un total de 470.5 mil millones de pesos, lo cual representó un crecimiento de 13% a comparación de 2019. En el gráfico siguiente se pueden observar los valores de los activos totales desde 2015 a 2020, con crecimientos en todos los años, a excepción de 2018, año en el cual hubo una contracción de 6%. Los crecimientos anuales fueron de 13, 18, -6, 3, y 13% en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Así, la tasa de crecimiento de los activos de Bancomext refleja el crecimiento importante de esta institución durante los últimos años.

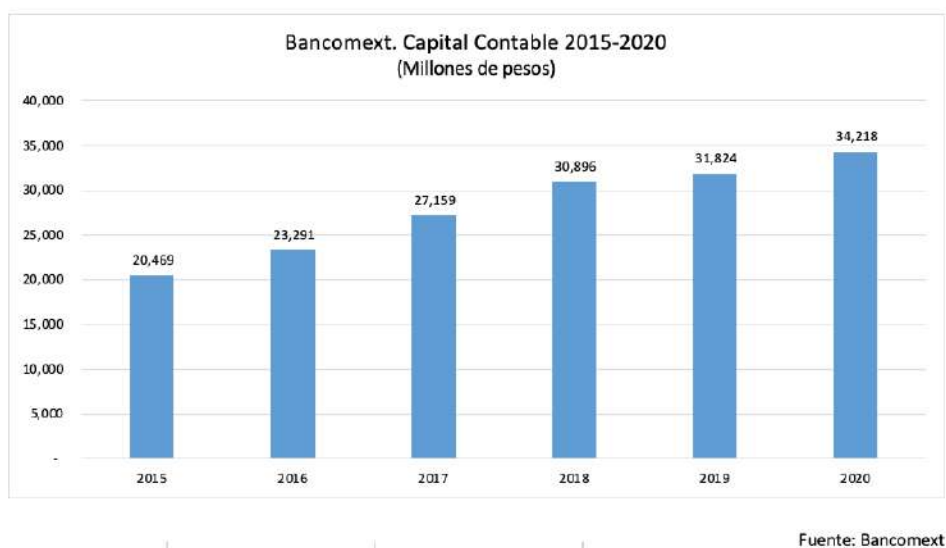
**Gráfica 5.3 Activos 2015-2020.**



### ***Solvencia***

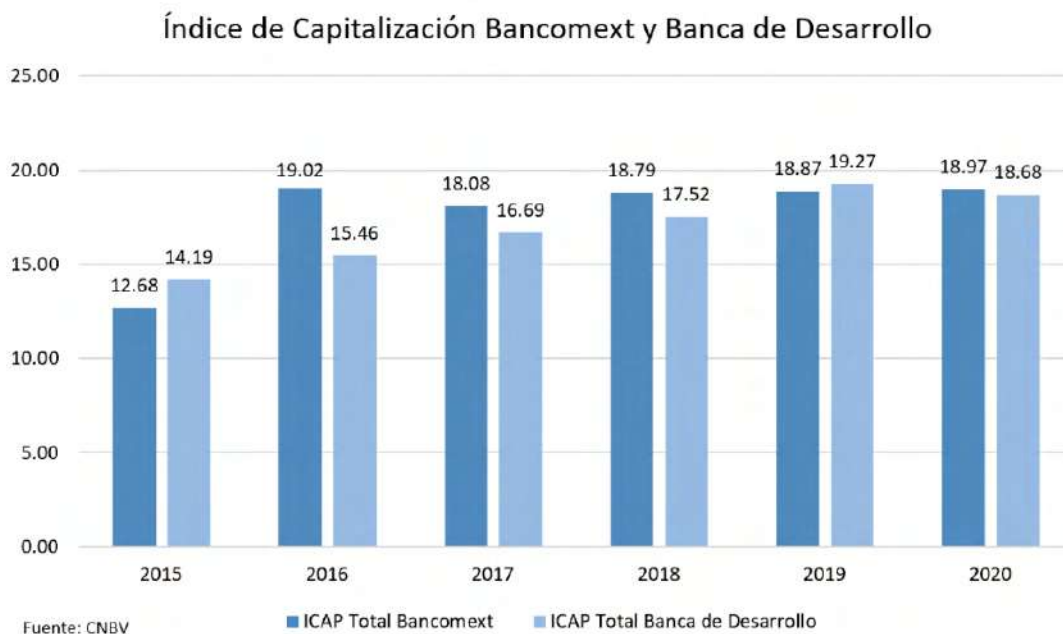
En materia de solvencia, el capital contable terminó el 2020 con un monto de 34.2 mil millones de pesos, lo cual representó un aumento de 8% en su comparativo anual. En el gráfico a continuación se muestran los saldos anuales, en donde se puede observar un claro aumento año con año. Así, los crecimientos anuales del capital contable de Bancomext fueron 14, 17, 14, 3 y 8% en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

**Gráfica 5.4 Capital Contable 2015-2020.**



Asimismo, a finales de 2020, el índice de capitalización sobre riesgos totales de Bancomext se encuentra por arriba del de la Banca de Desarrollo, lo cual resulta prudente ante el entorno de contracción económica que pudiese presionar el número de créditos otorgados. En este rubro se considera satisfactorio ubicarse muy por encima del mínimo regulatorio de 10%. Es importante reflejar que el ICAP de Bancomext subió de manera significativa a partir de 2015 lo cual refrenda la postura prudente para mantener índices de solvencia sanos. El índice crece 50% en 2020 con respecto a 2015. Actualmente, los índices de capitalización de Bancomext son muy similares a los de la banca de desarrollo en su conjunto.

**Gráfica 5.5 Índice de Capitalización Bancomext y Banca de Desarrollo.**



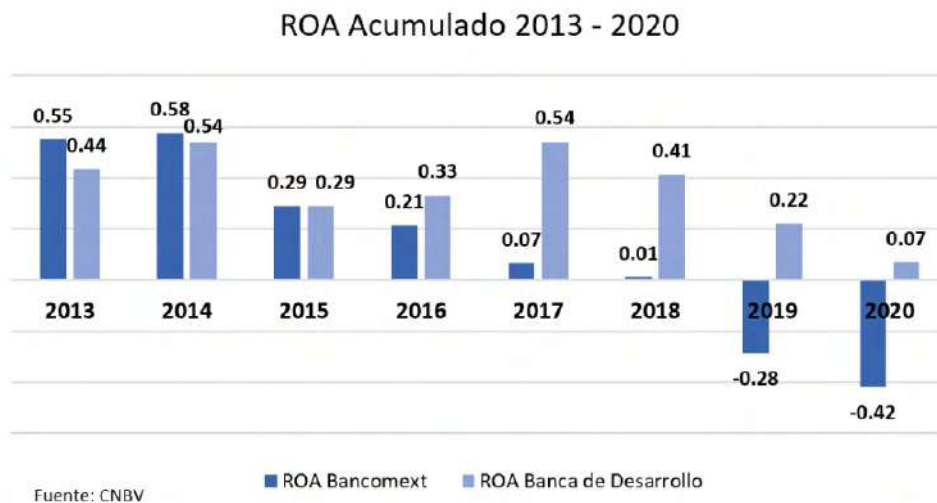
### ***Cartera vencida y cobertura***

El índice de morosidad se ubicó al cierre de 2020 en 2.27% y al cierre de 2019 en 0.98%, es decir en niveles bajos, si bien se observó un aumento debido a la pandemia. En ambos casos, Bancomext se encuentra por debajo del índice de la Banca de Desarrollo en conjunto que registra 1.83 y 1.91 por ciento, respectivamente en los mismos periodos. Por otra parte, el índice de cobertura disminuye de manera significativa de 2019 a 2020, de 197 a 129%.

### ***Rentabilidad***

La rentabilidad de Bancomext, medida por los retornos sobre activos (ROA) se ubicaron por encima de los observados por la banca de desarrollo de 2013 a 2015. A partir de ese año la rentabilidad de la banca de desarrollo en su conjunto supera a Bancomext. Es importante notar que en 2017 y 2018, la rentabilidad de Bancomext es casi cero y en 2019 y 2020, incluso es negativa, contrastando con indicadores positivos de la banca de desarrollo.

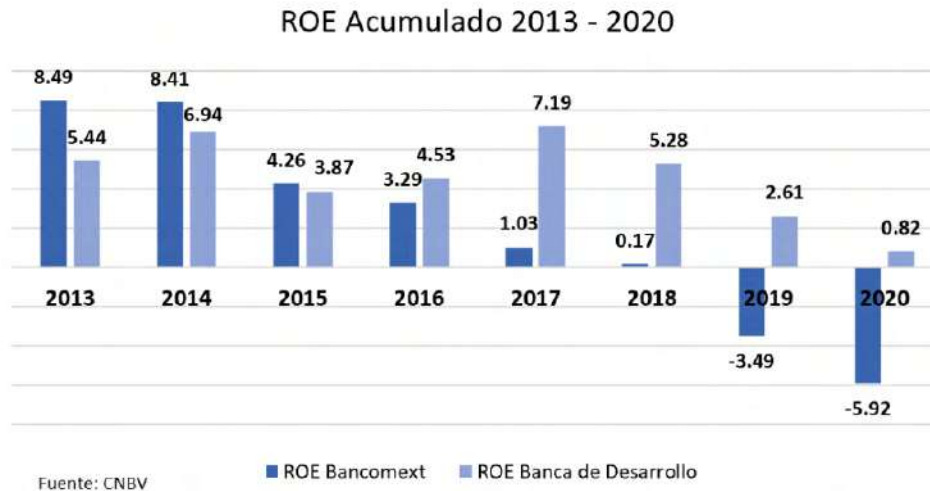
**Gráfica 5.6 ROA Acumulado, 2013-2020.**



En cuanto al retorno sobre capital (ROE), se observa la misma tendencia que el gráfico anterior. Es decir, niveles de rentabilidad superiores a la banca de desarrollo de 2013 a 2015, pero un deterioro a partir de este año hasta culminar 2019 y 2020 con rendimientos negativos. Al observar los estados financieros, estos rendimientos negativos se explican por los niveles de aprovechamiento que se transfirieron a la SHCP. Si bien las transferencias de aprovechamientos de Bancomext hacia la SHCP son definidas por dicha Secretaría, recomendamos tomar en cuenta el impacto sobre Bancomext ya que puede tener repercusiones adversas sobre su calificación crediticia. Es decir, se debe considerar que después de realizar la transferencia de aprovechamientos el Banco muestre indicadores de rentabilidad positivos.



**Gráfica 5.7 ROE Acumulado, 2013-2020.**



Así, en términos de rentabilidad, Bancomext debe mejorar sus indicadores y ser más eficiente para retornar a los niveles de rentabilidad previos a la pandemia.

#### ***Análisis de Cartera de Bancomext***

Es importante evaluar la cartera de colocación de Bancomext para conocer su evolución y desarrollo. Los sectores estratégicos para la colocación de recursos de primer piso de Bancomext tienen una valuación de 135 mil millones de pesos. En cuanto a su participación, el sector transporte y logística equivale al 29.9% de su colocación de recursos, seguido de otros sectores (28.8%), sector energía (18.7%) y el sector automotriz (10.7%). Más del 40% de la colocación de los créditos al primer piso está dirigidos a transporte y logística, y al sector automotriz, en particular. Es importante mencionar que el sector de transporte y logística engloba apoyos a empresas de autotransporte, transporte marítimo, ferroviario y aéreo, de pasaje y carga, así como de la industria aeronáutica y los proveedores de éstas. Se sugiere diversificar mejor la colocación del portafolio de crédito para limitar un impacto negativo en caso de un choque económico adverso en ese sector así como estimular el otorgamiento de créditos a otros sectores con menores índices de financiamiento.

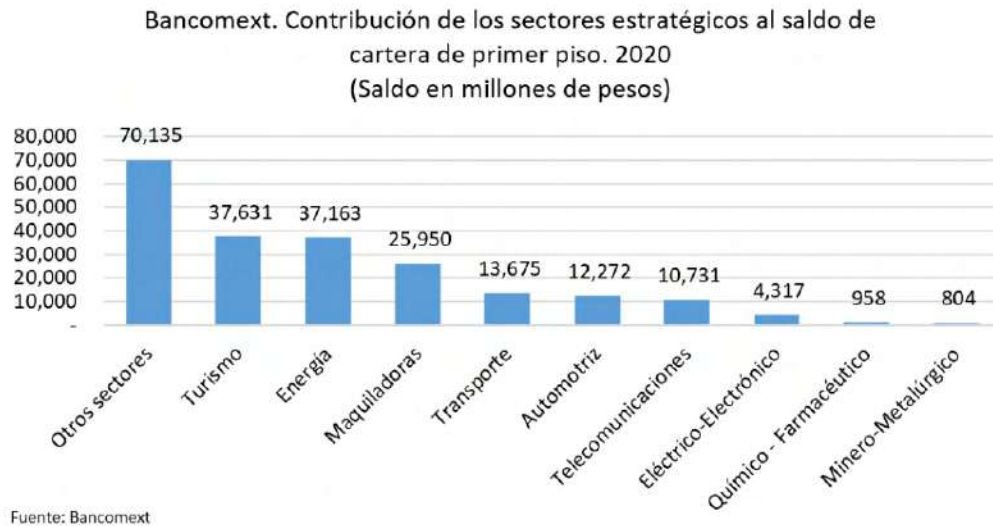
**Cuadro 5.4 Contribución de los sectores estratégicos (primer piso).**

<b>BANCOMEXT. Contribución de los sectores estratégicos en la colocación de recursos de primer piso</b>		
<b>(Millones de pesos)</b>	<b>2020</b>	
	<b>Monto</b>	<b>Part. %</b>
Transporte y Logística	\$40,638	29.9%
Automotriz	\$14,578	10.7%
Energía	\$25,429	18.7%
Turismo	\$6,697	4.9%
Eléctrico-Electrónico	\$757	0.6%
Minero-Metalúrgico	\$725	0.5%
Naves Industriales	\$6,976	5.1%
Telecomunicaciones	\$686	0.5%
Otros sectores	\$39,151	28.8%
<b>Total</b>	<b>\$135,772</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

La contribución de los sectores estratégicos al saldo de cartera de primer piso en 2020 fue, principalmente, en otros sectores (70 mil millones de dólares), seguido del sector turismo (37.6 mil mdd), el sector energía (37.2 mil mdd) y maquiladoras (26 mil mdd). Es importante considerar que el rubro de maquila engloba a los préstamos para el desarrollo de naves industriales. Por otra parte, aquellos sectores con menor contribución al dicho saldo de cartera fueron el sector minero-metalúrgico (0.8 mil mdd), el químico-farmacéutico (1 mil mdd) y el eléctrico-electrónico (4 mil mdd).

### Gráfica 5.8 Contribución de los sectores estratégicos (primer piso).



La operación de Bancomext aumentó en 2018 en 8.7%, se contrajo en 2019 en 2.6% y volvió a crecer en 2020 en 3.4%. Al interior, el crédito a primer piso, el factoraje internacional, el crédito de primer piso al sector público y los CCI'S sector público aumentaron de 2018 a 2020. En contraste, el descuento (2do piso), factoraje a proveedores, garantías, avales, CCI'S y el crédito irrevocable se contrajeron de 2018 a 2020. El incremento en la operación durante 2020 es reflejo de la política contra cíclica de Bancomext para mitigar el impacto adverso de la pandemia en la economía. Cabe destacar que se observó una fuerte contracción en el otorgamiento de factoraje a proveedores con caídas de 22.8 y 24.6% para 2019 y 2020, respectivamente.

Asimismo, el otorgamiento de avales cayó fuertemente en los últimos tres años en 17.1, 7.7 y 85.9%, respectivamente. Es necesario mencionar que casi el 99% de las operaciones que se llevan a cabo vía cartas de crédito o Standby', se derivan de las licitaciones públicas y con mucho énfasis en el sector de energía. Las empresas mexicanas beneficiarias compiten en una licitación a través de la banca extranjera y solicitan que Bancomext sea quien reciba dicha carta de crédito o Stand'by. A partir de 2018 no se han efectuado licitaciones públicas importantes lo que desafortunadamente ha resultado en una disminución del saldo drásticamente para este medio de financiamiento de Comercio Exterior, tanto para el sector energético como el de la construcción.

Así, el 72% de las operaciones de Bancomext se enfocan en créditos de primer piso en 2020, donde la mayor parte se destina a empresas grandes. Adicionalmente, créditos de segundo piso y garantías componen casi 20% del total. En conjunto, estos tres productos suman 91% del total de operaciones de Bancomext.

**Cuadro 5.5 Operación de Bancomext.**

<b>Operación de Bancomext</b>						
<b>(Saldo en miles de millones de pesos)</b>						
<b>CLASIFICACION</b>	<b>2018</b>	<b>YOY</b>	<b>2019</b>	<b>YOY</b>	<b>2020</b>	<b>YOY</b>
CREDITO (1ER PISO)	187,816	11.1%	191,429	1.9%	201,245	5.1%
DESCUENTO (2DO PISO)	32,924	5.0%	29,333	-10.9%	31,796	8.4%
GARANTIAS	20,178	754.9%	21,808	8.1%	19,941	-8.6%
CCI'S	20,175	791.8%	12,055	-40.2%	11,095	-8.0%
Sector Público (1er. Piso)	5,018	-73.2%	5,352	6.7%	6,580	22.9%
FACTORAJE INTERNACION.	2,633	-38.5%	2,559	-2.8%	2,796	9.3%
CCI'S Sector Público	321	-98.4%	251	-21.9%	2,004	698.8%
FACTORAJE A PROVEEDOR	2,491	-52.0%	1,923	-22.8%	1,450	-24.6%
AVALES	3,550	2470.6%	3,277	-7.7%	462	-85.9%
CREDITO IRREVOCABLE	601	NA	632	5.3%	412	-34.8%
<b>Total general</b>	<b>275,707</b>	<b>8.7%</b>	<b>268,619</b>	<b>-2.6%</b>	<b>277,782</b>	<b>3.4%</b>

Fuente: Bancomext

Si analizamos la operación por tamaño de empresa observamos que el 56% del saldo de colocación de crédito es hacia grandes empresas. Si bien las tasas de crecimiento de los saldos crediticios hacia las micro y pequeñas empresas siguen en expansión, se recomienda acelerarlas para tener un mayor impacto en el empleo. Las Pymes emplean más del 70% de la población formal en el país. El saldo de crédito de las micro y pequeñas empresas creció 9.3 y 9.5%, respectivamente durante 2020.

**Cuadro 5.6 Operación de Bancomext. Por tamaño de empresa.**

<b>Operación de Bancomext. Por tamaño de empresa</b>									
<b>(Saldo en miles de millones de pesos)</b>									
<b>Clasificación</b>	<b>2018</b>	<b>YOY</b>	<b>Part. %</b>	<b>2019</b>	<b>YOY</b>	<b>Part. %</b>	<b>2020</b>	<b>YOY</b>	<b>Part. %</b>
Micro	33,407	37.7%	12.1%	42,892	28.4%	16.0%	46,902	9.3%	16.9%
Pequeña	36,588	25.2%	13.3%	41,359	13.0%	15.4%	45,285	9.5%	16.3%
Mediana	25,484	21.9%	9.2%	22,450	-11.9%	8.4%	21,364	-4.8%	7.7%
Grande	174,288	0.1%	63.2%	155,682	-10.7%	58.0%	155,235	-0.3%	55.9%
<b>Subtotal</b>	<b>269,767</b>	<b>8.6%</b>	<b>97.8%</b>	<b>262,384</b>	<b>-2.7%</b>	<b>97.7%</b>	<b>268,785</b>	<b>2.4%</b>	<b>96.8%</b>
Sector Público	5,018	-3.2%	1.8%	5,352	6.7%	2.0%	6,580	22.9%	2.4%
Cartas de Crédito Sec Púb	321	132.6%	0.1%	251	-21.9%	0.1%	2,004	698.8%	0.7%
Crédito Irrevocable	601	NA	0.2%	632	5.3%	0.2%	412	-34.8%	0.1%
<b>Total general</b>	<b>275,707</b>	<b>8.7%</b>	<b>100.0%</b>	<b>268,619</b>	<b>-2.6%</b>	<b>100.0%</b>	<b>277,782</b>	<b>3.4%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

Bancomext observa un declive en el saldo de otorgamiento de crédito a partir de 2018 en el sector privado. De 2018 a 2020 se reduce en 13%. En contraste, el otorgamiento en el sector público creció fuertemente 368.1% de 2019 a 2020. En términos generales, el saldo de recuperación es bueno en ambos sectores. En el sector privado cae 3% en 2019, pero se recupera al cierre de 2020 manteniendo un saldo similar al de 2018. En contraste, el otorgamiento de crédito del sector público crece de manera significativa de 2019 a 2020 en 404.5%. En general la recuperación es estable durante los últimos tres años, sobresaliendo la del sector público que se elevó de manera significativa.

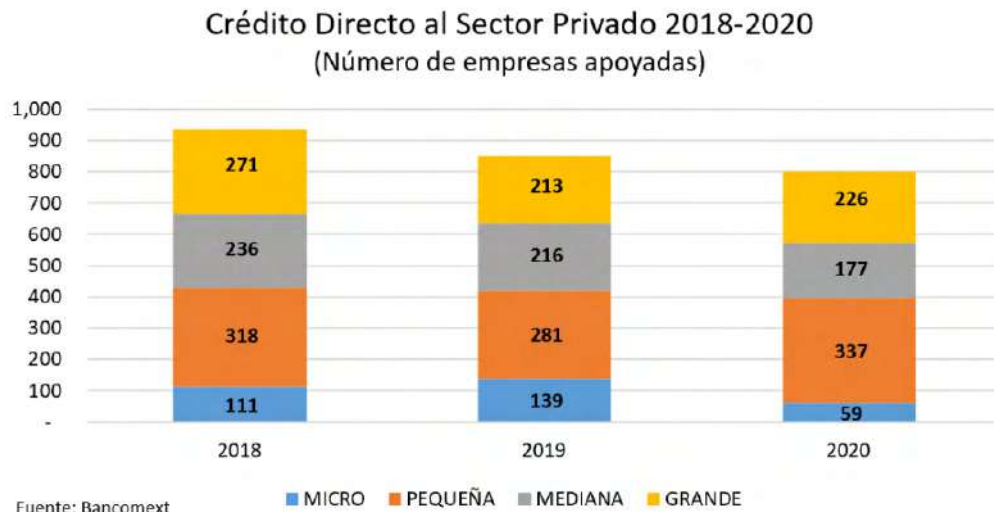
**Cuadro 5.7 Bancomext. Resumen de Financiamiento (Gestión).**

<b>Bancomext. Resumen de Financiamiento (Gestión)</b>						
<b>(Saldo en miles de millones de pesos)</b>						
<b>Sector Privado</b>	<b>2018</b>	<b>YOY</b>	<b>2019</b>	<b>YOY</b>	<b>2020</b>	<b>YOY</b>
Otorgamiento	248,587	12.6%	214,049	-13.9%	216,176	1.0%
Recuperación	227,468	20.3%	220,538	-3.0%	227,348	3.1%
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>21,119</b>	<b>-33.4%</b>	<b>- 6,489</b>	<b>-130.7%</b>	<b>- 11,172</b>	<b>-72.2%</b>
<b>Sector Público</b>	<b>2018</b>	<b>YOY</b>	<b>2019</b>	<b>YOY</b>	<b>2020</b>	<b>YOY</b>
Otorgamiento	6,259	131.4%	4,203	-32.8%	19,676	368.1%
Recuperación	6,409	3.3%	3,686	-42.5%	18,595	404.5%
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>- 150</b>	<b>95.7%</b>	<b>518</b>	<b>445.9%</b>	<b>1,081</b>	<b>108.8%</b>

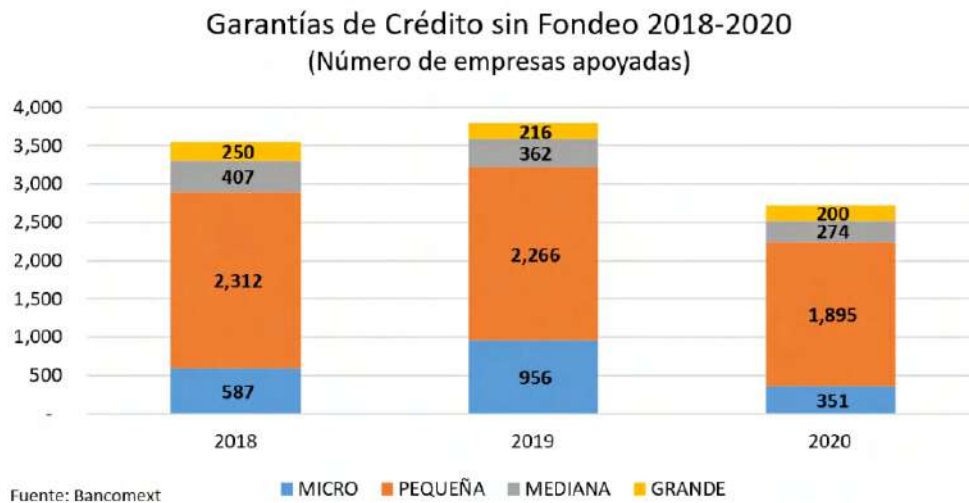
Fuente: Bancomext

En materia del crédito directo al sector privado contra garantías de crédito sin fondeo por número de empresas apoyadas, es evidente que las empresas pequeñas son las más beneficiadas en ambos rubros. Incluso, representan cerca del 70% del total de empresas apoyadas con créditos directos dentro del sector privado en 2020, y 42% en cuanto a garantías. No obstante, el total del número de empresas que recibieron créditos y garantías cayó 6 y 28%, respectivamente en 2019 y 2020.

**Gráfica 5.9 Crédito Directo al Sector Privado.**

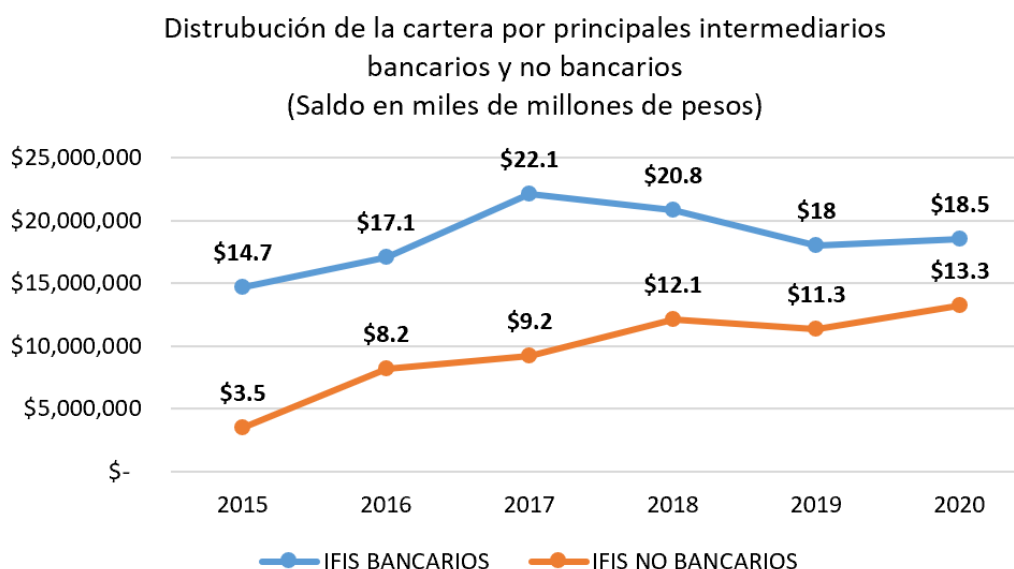


**Gráfica # Garantías de Crédito sin Fondeo.**



La distribución de la cartera por principales intermediarios bancarios y no bancarios aumentó fuertemente de 2015 a 2017. Por su parte, las Instituciones Financieras Bancarias registran un saldo máximo al cierre de 2017 y comienzan a desacelerarse hasta el cierre de 2020 donde su saldo es apenas 8.4% mayor que el de 2016. En contraste, el saldo de las Instituciones Financieras no Bancarias crecen de manera constante hasta 2020.

**Gráfica 5.10 Distribución de la cartera por principales intermediarios bancarios.**

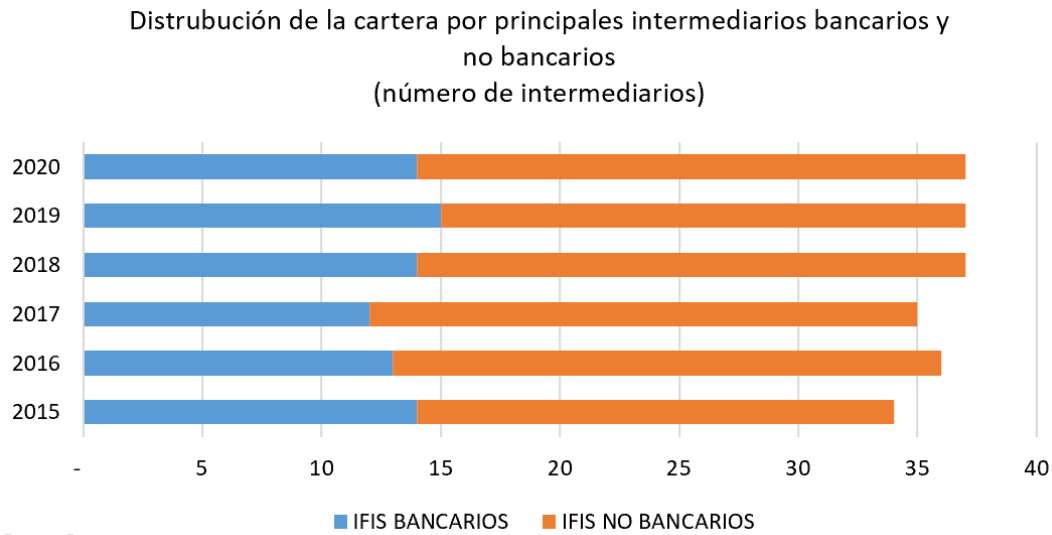


Fuente: Bancomext

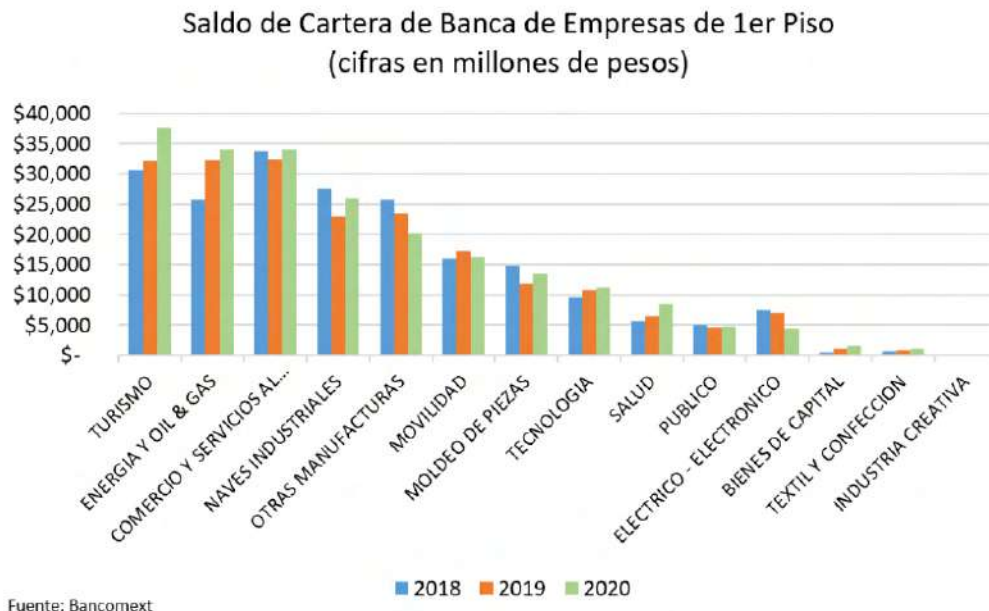
Analizado por número de intermediarios, el total de intermediarios bancarios y no bancarios no muestra variaciones significativas en el periodo de 5 años. Los Intermediarios Financieros Bancarios (IFIS) representan el 38%, en promedio, del total de intermediarios, mientras que los IFIS no bancarios constituyen el 62% restante. De 2018 a 2020 no se presentan variaciones en el número de intermediarios financieros, lo cual abre la puerta a incluir más intermediarios en el futuro para expandir la oferta de crédito.



**Gráfica 5.11 Distribución de la cartera por principales intermediarios bancarios.**



**Gráfica 5.12 Saldo de Cartera de Banca de Empresas de 1er Piso.**



El saldo de cartera total de la banca de empresas de primer piso se mantiene casi sin cambios entre 2018 y 2019, sin embargo en comparación con 2020 se observa un crecimiento de 5%. Vale la pena resaltar que la actividad de la banca está enfocada en servicios relacionados al comercio exterior y no en los sectores industriales. Hay un área de oportunidad para detonar las cadenas de valor y/o impulsar la renovación de la base industrial nacional y así incidir de manera positiva en



la competitividad del país. Con la información más reciente, destacan los sectores de energía y gas (16%), comercio y servicios exteriores (15.9%), y turismo (17.6%) con los mayores saldos. En contraste, los sectores con menor participación son textil y confección (0.5%), e industria creativa (0.1%). Este último sector se integra en 2020 como un esfuerzo para incursionar en nuevos sectores y, con base a ello, atender a un nicho de alto impacto.

**Cuadro 5.8 Factoraje por Entidad Federativa 2020.**

<b>Factoraje por Entidad Federativa 2020</b>				
<b>Estado</b>	<b>Otorgamiento USD</b>	<b>Empresas</b>	<b>Otorgamiento p/empresa USD</b>	<b>Part. %</b>
Estado de México	51,483,803	18	2,860,211	25.8%
Tlaxcala	27,204,439	2	13,602,219	13.6%
Otros	25,391,451	48	528,989	12.7%
Ciudad de México	24,296,864	17	1,429,227	12.2%
Coahuila	24,116,911	2	12,058,455	12.1%
Morelos	11,811,337	7	1,687,334	5.9%
Guanajuato	10,103,023	9	1,122,558	5.1%
Chihuahua	8,562,017	4	2,140,504	4.3%
Baja California	8,486,407	7	1,212,344	4.3%
Nuevo León	8,216,333	11	746,939	4.1%
<b>Total</b>	<b>199,672,585</b>	<b>125</b>	<b>1,597,381</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

En 2020, el monto de facturación internacional otorgado por Bancomext casi llega a 200 millones de dólares, lo cual representa una caída de 4.6% con respecto al año anterior. Asimismo, el número de empresas que reciben este producto se reduce en 44% en el mismo periodo. El Estado de México representa el mayor porcentaje (26%) del monto total de factoraje y contiene el mayor número de empresas registradas. Por otra parte, Tlaxcala recibe el mayor otorgamiento, en promedio, por empresa y se posiciona en el segundo lugar en cuanto a porcentaje del total (14%).

**Cuadro 5.9 Factoraje por Entidad Federativa 2019.**

<b>Factoraje por Entidad Federativa 2019</b>				
<b>Estado</b>	<b>Otorgamiento USD</b>	<b>Empresas</b>	<b>Otorgamiento p/empresa USD</b>	<b>Part. %</b>
Estado de México	60,896,525	26	2,342,174	29.1%
Ciudad de México	40,000,833	37	1,081,104	19.1%
Otros	26,614,859	87	305,918	12.7%
Coahuila	18,554,526	6	3,092,421	8.9%
Guanajuato	15,407,156	16	962,947	7.4%
Morelos	14,476,790	14	1,034,056	6.9%
Chihuahua	9,689,089	8	1,211,136	4.6%
Aguascalientes	9,190,885	2	4,595,442	4.4%
Michoacán	7,263,701	10	726,370	3.5%
Nuevo León	7,138,956	19	375,735	3.4%
<b>Total</b>	<b>209,233,319</b>	<b>225</b>	<b>929,926</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

En 2019, el monto de facturación internacional otorgado por Bancomext rebasa los 200 millones de dólares, un aumento de 10.4% con respecto al año anterior. El Estado de México representa el mayor porcentaje (29%) del monto total, sin embargo, el mayor número de empresas se encuentran en la Ciudad de México, que se posiciona en el segundo lugar en cuanto a porcentaje del monto total (19%). Adicionalmente, Aguascalientes recibe el mayor otorgamiento, en promedio, por empresa pero se posiciona en el octavo lugar en cuanto a porcentaje del total (4.4%).

**Cuadro 5.10 Factoraje por Entidad Federativa 2018.**

<b>Factoraje por Entidad Federativa 2018</b>				
<b>Estado</b>	<b>Otorgamiento USD</b>	<b>Empresas</b>	<b>Otorgamiento p/empresa USD</b>	<b>Part. %</b>
Estado de México	50,110,912	13	3,854,686	26.4%
Otros	31,028,142	53	585,437	16.4%
Ciudad de México	30,434,544	20	1,521,727	16.1%
Coahuila	18,672,289	2	9,336,144	9.9%
Morelos	12,505,704	7	1,786,529	6.6%
Guanajuato	11,463,871	10	1,146,387	6.1%
Aguascalientes	10,461,617	1	10,461,617	5.5%
Chihuahua	10,126,961	4	2,531,740	5.3%
Nuevo León	9,036,292	13	695,099	4.8%
Veracruz	5,632,882	8	704,110	3.0%
<b>Total</b>	<b>189,473,213</b>	<b>131</b>	<b>1,446,360</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

En 2018, el monto de facturación internacional otorgado por Bancomext se ubicó en 189 millones de dólares, un aumento de 15.2% con respecto al año anterior. El Estado de México representa el mayor porcentaje (26%) del monto total, sin embargo, el mayor número de empresas, en una sola entidad federativa, se encuentran en la Ciudad de México (20), que se posiciona en el tercer lugar en cuanto a porcentaje del monto total (16.1%). Adicionalmente, Aguascalientes, nuevamente, recibe el mayor otorgamiento, en promedio, por empresa pero se posiciona en el séptimo lugar en cuanto a porcentaje del total (5.5%).

El financiamiento de intermediarios financieros garantizados por Bancomext se concentra principalmente en Jalisco y en la Ciudad de México representando el 18.1 y 14% del total, respectivamente en 2020. Cabe destacar que son las únicas dos entidades que superan el 10% del monto total. El monto total del crédito cae 28% de 2019 a 2020, donde algunas entidades pierden hasta el 42% del monto que habían asegurado en 2019.

**Cuadro 5.11 Financiamiento de Intermediarios financieros garantizados por Bancomext.**

<b>Financiamiento de Intermediarios Financieros garantizado por Bancomext</b> (Saldo en millones de pesos)						
<b>Estados</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>		<b>2020</b>	
	<b>Monto de Crédito M.N.</b>	<b>Part. %</b>	<b>Monto de Crédito M.N.</b>	<b>Part. %</b>	<b>Monto de Crédito M.N.</b>	<b>Part. %</b>
Jalisco	2,333,783	14.7%	2,660,656	15.5%	2,246,898	18.1%
Ciudad de México	2,532,127	15.9%	1,954,679	11.4%	1,734,148	14.0%
Otros	2,073,387	13.1%	2,557,633	14.9%	1,223,323	9.9%
Nuevo León	1,541,382	9.7%	1,707,486	10.0%	1,095,518	8.8%
Guanajuato	1,121,134	7.1%	1,454,580	8.5%	950,536	7.7%
Estado de México	1,377,891	8.7%	1,458,706	8.5%	863,026	7.0%
Chihuahua	514,922	3.2%	501,549	2.9%	580,118	4.7%
Sonora	423,187	2.7%	551,186	3.2%	504,969	4.1%
Sinaloa	633,966	4.0%	864,785	5.1%	497,720	4.0%
Michoacán	548,278	3.5%	522,719	3.1%	492,462	4.0%
Baja California	594,031	3.7%	754,562	4.4%	476,099	3.8%
Quintana Roo	577,492	3.6%	505,591	3.0%	458,130	3.7%
Querétaro	414,570	2.6%	591,332	3.5%	457,054	3.7%
Puebla	742,050	4.7%	681,393	4.0%	455,649	3.7%
San Luis Potosí	457,423	2.9%	348,281	2.0%	348,799	2.8%
<b>Total</b>	<b>15,885,622</b>	<b>100.0%</b>	<b>17,115,136</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,384,448</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Bancomext

**Cuadro 5.12 Saldos en Cartera por Moneda de Origen.**

<b>Bancomext. Saldos en Cartera por Moneda de Origen</b>										
	<b>2016</b>	<b>YOY</b>	<b>2017</b>	<b>YOY</b>	<b>2018</b>	<b>YOY</b>	<b>2019</b>	<b>YOY</b>	<b>2020</b>	<b>YOY</b>
Moneda Nacional (millones de pesos)	80,413	22.3%	104,359	29.8%	123,972	18.8%	127,189	2.6%	128,450	1.0%
Moneda Extranjera (millones de dólares)	7,473	4.0%	7,597	1.7%	7,721	1.6%	7,497	-2.9%	7,501	0.05%

Fuente: Bancomext

El saldo en cartera de Bancomext por moneda de origen ha ido aumentando constantemente desde 2016 hasta 2020. En 2017 se registró el mayor crecimiento anual (30%) dentro del periodo mencionado. Si bien, la cartera en moneda extranjera tuvo la mayor representación del saldo total en 2016 (66%), ésta fue cayendo en los siguientes años hasta alcanzar un 54% del saldo total al cierre de 2020. El saldo en cartera en 2020 tanto en moneda nacional como en moneda extranjera crece en 1 y 0.5%, respectivamente.

## 5.4 Inclusión Financiera de Bancomext

De acuerdo al Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), se define a la inclusión financiera , según las mejores prácticas internacionales, “con cuatro vertientes fundamentales:

- i) acceso o penetración, es decir, infraestructura disponible para ofrecer servicios financieros;
- ii) uso o contratación de productos financieros por parte de la población;
- iii) protección y defensa del consumidor, y
- iv) educación financiera” (Caldentey & Titelman, p.146, 2018).

Según el *Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020*, la inclusión financiera forma parte de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (Pronafide) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, Bancomext menciona en su *Informe Anual 2019* que alinea sus objetivos de acuerdo a los establecidos en el PND y Pronafide, siendo así la inclusión financiera, un tema de gran importancia para todas las instituciones mencionadas anteriormente.

Así, el avance de Bancomext establece ciertos indicadores con línea base en 2018 y metas para el año 2024. Dentro de los indicadores, resaltan las siguientes cifras de Bancomext en materia de inclusión financiera:

En el indicador de crecimiento en inclusión financiera del sector (empresas), la meta 2024 establece 5,476 empresas, mientras que, para diciembre 2019, Bancomext contaba ya con 4,649. Lo anterior representa una diferencia de 827 empresas. Asimismo, cabe resaltar que, en este rubro, existió un crecimiento de 157 empresas en 2019 a comparación del año anterior.

Al interior, de las 4,492 empresas en 2018, 695 fueron microempresas, 2,631 pequeñas empresas, 643 medianas empresas y 523 grandes empresas. En 2019, 1,094 fueron microempresas, 2,542 pequeñas empresas, 584 medianas empresas y 429 grandes empresas. Para 2024, la meta que se establece es que, de esas 5,476 empresas meta, 845 sean microempresas, 3,211 pequeñas empresas, 784 medianas empresas y 636 grandes empresas.

En el indicador de inclusión de nuevos acreditados, se espera un aumento a 1,393 empresas desde una línea base de 1,165 empresas en 2018. No obstante, para cierre de 2019, los nuevos acreditados eran ya 3,106 empresas, lo cual sobrepasa la meta de 2024 cuando se considera al total de empresas.

Al interior de este indicador, se estableció que, para 2024, de esas 1,393 empresas, 564 debían de ser microempresas, 635 pequeñas empresas, 140 medianas empresas y 54 grandes empresas. En diciembre de 2019, las 3,106 empresas de nuevos acreditados se desglosaban en 781 microempresas, 1,910 pequeñas empresas, 278 medianas empresas y 137 grandes empresas.

Así, la inclusión financiera es adecuada en materia de estrato. Por mencionar algunos ejemplos, en 2019 las microempresas aumentaron 57% en comparación al año anterior. De igual forma, las empresas medianas crecieron 217% de 2019 a 2018 (en el indicador de inclusión de nuevos acreditados por estrato).

En el indicador de clientes por género, en la línea base (2018), se observó que 260 clientes eran mujeres, mientras que 3,886 eran hombres. Lo anterior indica que el 6.3% de los clientes de Bancomext fueron mujeres y el 93.7% fueron hombres. En 2019, la cifra aumentó a 322 clientes mujeres y 4,099 hombres. Lo anterior representó una recomposición a 7.3% clientes mujeres y 92.7% de clientes hombres. Para su meta de 2024, el cuadro “Avances de Bancomext” establece 367 clientes mujeres y 4,879 hombres, lo cual equivale a una recomposición de 7% clientes mujeres y 93% clientes hombres. Así, si bien, en diciembre 2019 el porcentaje en materia de equidad de género mejoró, esto solo representó un cambio de 1%. Es importante tener en cuenta no solo el monto, sino también los porcentajes de participación, para poder tener una mejor percepción de las brechas de género que persisten en el sistema financiero y así tomar las acciones necesarias a favor de la equidad de género.

En el indicador de financiamiento por género (SCDeI) se observa que, en la línea base (2018), 626 del saldo de crédito directo e inducido (SCDeI) fue brindado a mujeres, mientras que el 105,626 del SCDeI fue hacia los hombres. Lo anterior equivale a 0.6 y 99.4% del total del SCDeI hacia

mujeres y hombres, respectivamente. En 2019, 839 del SCDeI fue a mujeres y 83,006 del SCDeI fue a los hombres. Es decir, en 2019, solamente el 1.1% del saldo de crédito directo e inducido fue para mujeres y el 98.4% fue para hombres. La meta 2024 en el indicador de financiamiento por género (SCDeI) es 839 del SCDeI para las mujeres y 141,549 del SCDeI para los hombres. Lo anterior no representa cambio alguno en el porcentaje de participación.

El indicador de capacitación otorgada establece los cursos de capacitación que deberán realizarse. En 2018, se realizaron 1,411 cursos de capacitación, mientras que en 2019, esta cifra aumentó a 1,767. La meta en 2024, es tener por lo menos 2,002 cursos de capacitación.

La capacitación otorgada por género fue, en 2018, de 706 mujeres y 705 hombres. En 2019, se capacitó a 913 mujeres y 854 hombres. Para 2024, se propone capacitar a 1,002 mujeres y 1,000 hombres.

**Cuadro 5.13 Avance de Bancomext.**

<b>Avance de Bancomext</b>			
<b>Indicador (Cifras Anuales)</b>	<b>Línea base (2018)</b>	<b>Dic. 2019</b>	<b>Meta 2024</b>
Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector (Empresas)	4,492	4,649	5,476
Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector por Estrato (Empresas)	Micro: 695 Pequeñas: 2,631 Medianas: 643 Grandes: 523	Micro: 1,094 Pequeñas: 2,542 Medianas: 584 Grandes: 429	Micro: 845 Pequeñas: 3,211 Medianas: 784 Grandes: 636
Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado (SCDel)	269,767	262,876	381,911
Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por Estrato (SCDel)	Micro: 32,535 Pequeñas: 36,975 Medianas: 23,901 Grandes: 176,356	Micro: 42,318 Pequeñas: 42,779 Medianas: 22,416 Grandes: 155,363	Micro: 46,418 Pequeñas: 52,215 Medianas: 33,366 Grandes: 249,912
Inclusión de Nuevos Acreditados (Empresas)	1,165	3,106	1,393
Inclusión de Nuevos Acreditados por Estrato (Empresas)	Micro: 475 Pequeñas: 532 Medianas: 117 Grandes: 41	Micro: 781 Pequeñas: 1,910 Medianas: 278 Grandes: 137	Micro: 564 Pequeñas: 635 Medianas: 140 Grandes: 54
Financiamiento de Nuevos Acreditados (SCDel)	23,389	31,511	31,159
Financiamiento de Nuevos Acreditados	Micro: 10,850 Pequeñas: 5,334 Medianas: 1,194 Grandes: 6,011	Micro: 12,697 Pequeñas: 6,346 Medianas: 3,817 Grandes: 8,651	Micro: 14,628 Pequeñas: 6,951 Medianas: 1,532 Grandes: 8,048
Inclusión Financiera por Género (Clientes: Mujer - Hombre)	Total: 4,146 Mujeres: 260 Hombres: 3,886	Total: 4,421 Mujeres: 322 Hombres: 4,099	Total: 5,246 Mujeres: 367 Hombres: 4,879
Financiamiento por Género (SCDel)	Total: 106,252 Mujeres: 626 Hombres: 105,626	Total: 83,892 Mujeres: 886 Hombres: 83,006	Total: 142,388 Mujeres: 839 Hombres: 141,549
Nivel de Gradualidad de Acreditados con Financiamiento a Corto Plazo	14* 28**	1* 17**	15* 26**
Empresas Impulsadas a los Mercados de Crédito y Capital	5	6	6
Capacitación Otorgada (Cursos de Capacitación)	1,411	1,767	2,002
Capacitación Otorgada por Estrato (Cursos de Capacitación) ***	1,411	1,767	2,002
Capacitación Otorgada por Género (Cursos de Capacitación)	Mujeres: 706 Hombres: 705	Mujeres: 913 Hombres: 854	Mujeres: 1,002 Hombres: 1,000

\* Diez años o más de antigüedad, desde 2009 (Garantías)

\*\* Con Financiamiento desde 2012 (Factoraje, Descuento y Cartas de Crédito)

\*\*\* Total de cursos por usuarios registrados dentro de la plataforma de capacitación

Fuente: Bancomext

Así, si bien, varios de los indicadores de inclusión financiera se alinean a, tanto las vertientes fundamentales presentadas por la CONAIF, como los objetivos del PND y Pronafide, es importante resaltar las áreas de oportunidad en las metas. Lo anterior, es especialmente necesario para los indicadores de inclusión financiera por género (clientes: mujer-hombre), como para el de financiamiento por género (SCDeI).



## 6. Alineación y Bancomext

### 6.1 Acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos

A través de los años, Bancomext ha consolidado esfuerzos a nivel nacional e internacional para impulsar los objetivos de la Banca de Desarrollo. Con ello, se pretende facilitar a las empresas mexicanas a “comercializar sus productos en el extranjero, importar productos que agreguen valor a la producción nacional, internacionalizarse e iniciar operaciones comerciales en otros países, acceder a líneas de crédito fuera de México y acceder a productos financieros de Bancomext” (Bancomext, 2019).

#### 6.1.1 Convenios nacionales

Bancomext tiene convenios con los estados de Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas en donde se busca coordinar acciones que impulsen las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el sector turismo. Lo anterior, a través de diversos programas y proyectos.

**Cuadro 6.1 Convenios con entidades federativas.**

Convenios con entidades federativas	Entidad Federativa o Institución
Convenios con entidades federativas	Baja California Sur, Colima, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, Zacatecas <b>Objetivo:</b> coordinar acciones para impulsar las exportaciones de las MIPyMES y el sector turismo a través de proyectos y programas.

Fuentes: Bancomext y Gobierno de México

Adicional a los convenios con las diversas entidades federativas mencionadas anteriormente, Bancomext también tiene convenios con instituciones nacionales como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos (CANIPEC), el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), la Confederación

Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tec de Monterrey) y la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Cabe destacar que esta lista no es exhaustiva. Otros convenios vigentes (a abril 2021) pueden ser consultados en el Anexo 4.

**Cuadro 6.2 Convenios con instituciones nacionales.**

Convenios instituciones nacionales	Institución
Convenios con instituciones nacionales	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información – (CANIETI)
	Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos – (CANIPEC)
	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. – (COMCE)
	Confederación Patronal de la República Mexicana – (COPARMEX)
	Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – (Tec de Monterrey)
	Secretaría de Turismo – (SECTUR)

Fuente: Bancomext, Dic 2019

### 6.1.2 Convenios internacionales

De igual forma y teniendo en consideración el papel tan importante que representan las relaciones sanas con las instituciones del sector externo, Bancomext ha firmado convenios con 20 países y sus respectivas instituciones para impulsar el comercio exterior y facilitar los procesos que esto conlleva para las empresas mexicanas. Los países con los que Bancomext tiene convenios son Canadá, China, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, España, Indonesia, Israel, Italia, India, Perú, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Turquía, Brasil y Finlandia.

**Cuadro 6.3 Convenios internacionales de Bancomext.**

Convenios internacionales (País)	Institución
Canadá	Export Development Canada (EDC)
China	The Export-Import Bank of China (China Eximbank)
	China Development Bank
	China Export & Credit Insurance Corporation (Sinosure)
Colombia	Banco Nacional de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex)
Corea del Sur	The Export-Import Bank of Korea (Korea Eximbank)
Cuba	Banco Nacional de Cuba
Dinamarca	Eksport Kredit Fonden (EKF)
Estados Unidos	North American Development Bank (NADBank)
España	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
Indonesia	Indonesia Eximbank
Israel	The Israel Foreign Trade Risks Insurance Corporation (ASHRA)
Italia	Società D'Assicurazioni del Commercio Estero (SACE)
India	Federation of Indian Chambers of Commerce and Industry (FICCI)
Perú	Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)
Portugal	Agência para o Investimento e Comércio Externo de Portugal (AICEP)
	Compañía de Seguros de Crédito (COSEC)
Reino Unido	Export Credits Guarantee Department (ECGD)
Sudáfrica	Agencia de Crédito a la Exportación de Sudáfrica (ECIC)
Suecia	Exportkreditnämnden (EKN)
Turquía	Export Credit Bank of Turkey (Türk Eximbank)
Brasil	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de la República Federativa de Brasil (BNDES)
Finlandia	Agencia de Crédito a la Exportación de Finlandia (Finnvera PLC)

Fuente: Bancomext, Dic 2019

Cabe destacar que la lista anterior no es exhaustiva, pues existen otros convenios de talla internacional. Un ejemplo de ello es el acuerdo que se firmó entre Bancomext y el banco de inversión francés BpiFrance con el propósito de fomentar y consolidar esfuerzos de cooperación en temas de comercio e inversión entre ambos países. Este convenio ayudó a sentar las bases entre ambas instituciones para tomar las acciones necesarias en beneficio del desarrollo de tanto México como Francia (Bancomext, 2019).

### 6.1.3 Otros convenios y programas

#### *Otros convenios:*

Adicional a los convenios nacionales e internacionales mencionados anteriormente, se encuentran los siguientes convenios de colaboración:

- En 2018, Bancomext firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Cerveceros de México con el propósito de “fortalecer la relación entre la entidad financiera y la industria cervecera mexicana, para promover un mejor desarrollo, así como para ofrecer soluciones financieras que sustenten un crecimiento de la industria en la economía nacional” (Bancomext, 2018). Destacan la importancia de impulsar el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas en esta industria, así como la de fortalecer a las empresas existentes.
- En 2019, Bancomext y Nafin firmaron un convenio con Finsa con el objetivo de fomentar a las Pymes e incrementar el consumo en el país. Asimismo, se espera impulsar las exportaciones de este desarrollador de parques industriales y así impulsar el crecimiento nacional. Así, “el convenio promoverá principalmente el programa de garantías con la Banca Comercial, Cadenas Productivas y Financiamiento de primer piso para capital de trabajo, inversión en equipamiento para crecer, entre otras necesidades que impulsen el mercado nacional con proyectos que requieran líneas de crédito de 50 mdp en adelante” (Bancomext, 2019).
- En 2019, Bancomext firmó un acuerdo con la Asociación de Empresarios Mexicanos (AEM), “con el que buscan impulsar el establecimiento y consolidación de empresas mexicanas en suelo estadounidense” (Bancomext, 2019). Asimismo, el convenio con AEM tiene como propósito impulsar la inversión en México.
- En 2020, Bancomext firmó un convenio de colaboración con la Asociación de Bancos de México (ABM) con el objetivo de fomentar la creación de empresas y, como consecuencia, una mayor generación de empleo en las entidades de Puebla, Veracruz, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Guerrero y Campeche. “Esta alianza promoverá a través de intermediarios financieros el otorgamiento de créditos para fortalecer el entorno de negocios de manera nacional, con énfasis en la región Sureste del país” (Bancomext, 2020).

- Bancomext firmó un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores en agosto 2019 con el objetivo principal de institucionalizar la colaboración y asegurar una comunicación constante, oportuna y dinámica entre ambas instituciones, que permitan diseñar e implementar diversas acciones de promoción económica de México en el mundo, particularmente en los mercados que representen oportunidades en materia de atracción de IED (Bancomext, 2019). Para cumplir dicho objetivo, se comprometieron a: elaborar un Programa Anual de Trabajo Conjunto SRE-BANCOMEXT en materia de promoción de las exportaciones y atracción de IED, organizar seminarios de capacitación en materia de negocios y foros análogos, buscar asesorar y apoyar, dentro de sus atribuciones, a las misiones económicas de los gobiernos federal, estatal y local, así como de organismos empresariales e industriales que lo requieran, entre otras acciones.

#### ***Otros programas y alianzas estratégicas***

Asimismo, Bancomext cuenta con una variedad de programas y alianzas estratégicas para continuar con sus objetivos en materia de comercio exterior y del desarrollo del país. Algunos ejemplos son los siguientes:

- En 2020, Bancomext y Nafin firmaron un convenio de colaboración, donde se presentó el “Programa de Impulso Santiago” (Bancomext, 2020). Lo anterior, con el propósito de fomentar el desarrollo del turismo en Santiago, Nuevo León y, con ello, ayudar a la generación de empleo y de las pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, se establecieron planes para realizar capacitaciones en las diferentes áreas de negocios.
- En 2020, Bancomext y Nafin se comprometieron a impulsar la industria automotriz a través de programas como, por ejemplo, el programa sectorial de apoyo a las Pymes proveedoras del Sector Automotriz y el Programa de Financiamiento a la Industria de Moldes, Troqueles y Herramientales. Así, “se busca aumentar el contenido nacional de las exportaciones; la sustitución de importaciones de bienes de consumo; la migración de productos y tecnología de China hacia México y el desarrollo tecnológico” (Bancomext, 2020).

- En 2020, se sumaron Nafin y BIVA al ecosistema PRIME cuyo objetivo es “que las empresas implementen Gobierno Corporativo y estén preparadas para salir al Mercado Bursátil.” (Bancomext, 2020). Obtener el certificado PRIME implica tener acceso a fuentes de financiamiento por medio del mercado de valores. Además, Bancomext ha autorizado apoyos sustanciales a aquellas empresas que adopten mejores prácticas del gobierno corporativo.
- A raíz de la pandemia de Covid-19, el CAF, (banco de desarrollo de América Latina), otorgó una línea de crédito a Bancomext de 150 millones de dólares, “a fin de que puedan colocar recursos al sector productivo con vocación exportadora, como principales motores de la integración y el crecimiento económico de la región” (CAF, 2020). Cabe destacar que dicha acción surgió por medio de una alianza estratégica que ya existía entre ambas instituciones.

## **6.2 Alineación Bancomext**

Los avances de Bancomext reflejan su alineación con los siguientes:

- Artículo 2 de la Ley Orgánica de Bancomext
- Artículos 17 y 24 de la Ley de Planeación
- Artículos 47,48 y 49 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024
- Metas y estrategias del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024.

Posterior al análisis del desempeño de Bancomext se concluye que si se alinea con el Artículo 55 que indica que el propósito del estudio es la evaluación de las instituciones de banca de desarrollo en donde:

- I. Bancomext si promueve el financiamiento a los sectores que se definen en las leyes orgánicas y contratos constitutivos, que los Intermediarios Financieros privados no atienden;
- II. Bancomext si cuenta con mecanismos para canalizar a los Intermediarios Financieros privados a quienes ya pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios, y;
- III. Bancomext si armoniza acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

De acuerdo al *Informe Anual 2019* de Bancomext y con el propósito de alinear los objetivos del banco a aquellos establecidos en el PND y Pronafide, se reportaron avances por parte de Bancomext. Dicho avance define 15 indicadores, con meta de 2024 y línea base de 2018. Los resultados de los indicadores, a diciembre 2019, se pueden observar en el cuadro siguiente.

## Cuadro 6.4 Avance de Bancomext.

Avance de Bancomext			
Indicador (Cifras Anuales)	Línea base (2018)	Dic. 2019	Meta 2024
Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector (Empresas)	4,492	4,649	5,476
Crecimiento en Inclusión Financiera del Sector por Estrato (Empresas)	Micro: 695 Pequeñas: 2,631 Medianas: 643 Grandes: 523	Micro: 1,094 Pequeñas: 2,542 Medianas: 584 Grandes: 429	Micro: 845 Pequeñas: 3,211 Medianas: 784 Grandes: 636
Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado (SCDel)	269,767	262,876	381,911
Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por Estrato (SCDel)	Micro: 32,535 Pequeñas: 36,975 Medianas: 23,901 Grandes: 176,356	Micro: 42,318 Pequeñas: 42,779 Medianas: 22,416 Grandes: 155,363	Micro: 46,418 Pequeñas: 52,215 Medianas: 33,366 Grandes: 249,912
Inclusión de Nuevos Acreditados (Empresas)	1,165	3,106	1,393
Inclusión de Nuevos Acreditados por Estrato (Empresas)	Micro: 475 Pequeñas: 532 Medianas: 117 Grandes: 41	Micro: 781 Pequeñas: 1,910 Medianas: 278 Grandes: 137	Micro: 564 Pequeñas: 635 Medianas: 140 Grandes: 54
Financiamiento de Nuevos Acreditados (SCDel)	23,389	31,511	31,159
Financiamiento de Nuevos Acreditados	Micro: 10,850 Pequeñas: 5,334 Medianas: 1,194 Grandes: 6,011	Micro: 12,697 Pequeñas: 6,346 Medianas: 3,817 Grandes: 8,651	Micro: 14,628 Pequeñas: 6,951 Medianas: 1,532 Grandes: 8,048
Inclusión Financiera por Género (Clientes: Mujer - Hombre)	Total: 4,146 Mujeres: 260 Hombres: 3,886	Total: 4,421 Mujeres: 322 Hombres: 4,099	Total: 5,246 Mujeres: 367 Hombres: 4,879
Financiamiento por Género (SCDel)	Total: 106,252 Mujeres: 626 Hombres: 105,626	Total: 83,892 Mujeres: 886 Hombres: 83,006	Total: 142,388 Mujeres: 839 Hombres: 141,549
Nivel de Gradualidad de Acreditados con Financiamiento a Corto Plazo	14* 28**	1* 17**	15* 26**
Empresas Impulsadas a los Mercados de Crédito y Capital	5	6	6
Capacitación Otorgada (Cursos de Capacitación)	1,411	1,767	2,002
Capacitación Otorgada por Estrato (Cursos de Capacitación) ***	1,411	1,767	2,002
Capacitación Otorgada por Género (Cursos de Capacitación)	Mujeres: 706 Hombres: 705	Mujeres: 913 Hombres: 854	Mujeres: 1,002 Hombres: 1,000

\* Diez años o más de antigüedad, desde 2009 (Garantías)

\*\* Con Financiamiento desde 2012 (Factoraje, Descuento y Cartas de Crédito)

\*\*\* Total de cursos por usuarios registrados dentro de la plataforma de capacitación

Fuente: Bancomext

Como se mencionó anteriormente en la sección 5.6 de este documento, varios de los indicadores del Avance de Bancomext hablan de inclusión financiera, el cual es un objetivo importante de ambos programas.

A grandes rasgos, la inclusión financiera se alinea adecuadamente en materia de estrato. Por ejemplo, en 2019 el crecimiento anual en el número de microempresas fue de 57%. Asimismo, en el indicador de inclusión de nuevos acreditados por estrato, las empresas medianas crecieron 217% de 2018 a 2019 (es decir, 3,817 en 2019 y 1,194 en 2018). De esta forma, en el tema de nuevos acreditados hubo un incremento de 1,847 nuevas microempresas en 2019.



La inclusión financiera en términos de género, como se mencionó en el segmento 5.6 de este estudio, tiene varias áreas de oportunidad en los indicadores de 1) número de clientes por género y 2) financiamiento por género (SCDeI).

### **6.2.1 Alineación de Bancomext con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Como ya se mencionó en el apartado del marco legal, la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior Federal de México decreta en el artículo tercero que “El Banco Nacional de Comercio Exterior, como institución de banca de desarrollo, tendrá por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.” Es decir que el objetivo principal de Bancomext del país es impulsar activamente el comercio mexicano en el sector externo mediante sanas prácticas y conforme a lo establecido en las leyes mexicanas aplicables.

Por su parte, el artículo sexto del mismo documento establece que “con el fin de procurar la eficiencia y competitividad del comercio exterior comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importación de bienes y servicios; en el ejercicio de su objeto estará facultado para otorgar apoyos financieros, otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior, entre otras funciones.

Los artículos anteriores justifican el objetivo de Bancomext que a su vez intenta alinearse con el del Plan Nacional de Desarrollo, que busca detonar el crecimiento económico, sostener las finanzas sanas del país, respetar la legalidad de los contratos existentes, fomentar la inversión privada y la reactivación económica (tanto en el mercado interno como en el empleo), rescatar el sector energético, apoyo en proyectos regionales y fomentar la ciencia y tecnología. El cuadro 7.4, así como el contenido del capítulo 5 sirven para observar el avance de Bancomext en la alineación de sus objetivos con los del PND. Por ejemplo, en 2019 el crecimiento anual en el número de microempresas fue de 57% que sustenta el avance en el fomento de inversión privada así como el de inclusión financiera.

Así, los avances de Bancomext detallan que estos se basan en los principios de: “Economía para el bienestar”, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “No al gobierno rico con pueblo pobre” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, los avances reflejan la alineación con la sección del PND “Economía”.

### **6.2.2 Alineación de Bancomext con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024**

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024 busca garantizar los recursos necesarios para fomentar la inversión y el desarrollo en México. De una forma más puntual, el Pronafide “tiene como objetivo contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de la población, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México.” En los anexos 3 y 4, así como en el capítulo 5, de este estudio se evidencian los esfuerzos de Bancomext para cumplir con los objetivos que se plantean en Pronafide. Por ejemplo, si analizamos la operación de Bancomext por tamaño de empresa se observa que el saldo en micro y pequeñas empresas aumenta en 9.3 y 9.5%, respectivamente en términos anuales en 2020, mientras que el saldo de grandes empresas cae marginalmente (-0.3%) en el mismo periodo.

Asimismo, los avances de Bancomext muestran una alineación con el objetivo prioritario número 6 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024, el cual detalla que se debe de “ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social” (Pronafide, 2020).

### **6.3 Alineación dentro de Bancomext: Programas presupuestarios**

La alineación de Bancomext con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024 son de gran importancia para que el banco cumpla sus objetivos. Así, en las siguientes secciones (7.3.1 y 7.3.2) se describen los

programas presupuestarios F007 (2019-2020) y F008 (2019-2020). Asimismo, los anexos 2 y 3 al final de este documento sirven como apoyo a los lineamientos entre estos programas presupuestarios y los objetivos de Pronafide.

### 6.3.1 Programa presupuestario F007 2019-2020

#### *Programa presupuestario F007 Financiamiento para la Exportación*

El objetivo del programa F007 es “ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado” (Bancomext, 2020).

La mayoría de los indicadores del programa presupuestario F007 en 2019 y 2020 se acercaron a su meta y reflejaron un avance aceptable en virtud de un año económicamente adverso.

**Cuadro 6.5 Indicadores Programa F007, 2019.**

Indicadores Programa F007 para 2019				
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2019	AVANCE 2019	% DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado	Porcentaje	14.16%	14.71%	103.92%
Porcentaje de variación del financiamiento otorgado a empresas exportadoras, importadoras y/o generadoras de divisas	Porcentaje	101.52%	86.21%	84.92%
Tasa de variación de atención a Empresas Beneficiadas con apoyos financieros directos	Porcentaje	0.20%	-0.59%	-300%
Tasa de variación de empresas beneficiadas con apoyos financieros a través de los intermediarios financieros	Porcentaje	-15.09%	3.61%	-23.95%
Colocación de apoyos financieros directos (primer piso)	Porcentaje	99.76%	92.90%	93.13%
Colocación de apoyos financieros a través de intermediarios financieros (Segundo Piso)	Porcentaje	104.57%	74.66%	71.40%
Medición porcentual de líneas de crédito liberadas de Primer Piso	Porcentaje	100%	104.55%	104.55%
Medición porcentual de solicitudes de apoyos financieros liberadas de Segundo Piso	Porcentaje	100%	172.73%	172.73%
Medición porcentual de recursos captados y recuperados	Porcentaje	100%	89.91%	89.91%

Fuente: Bancomext

**Cuadro 6.6 Indicadores Programa F007, 2020.**

<b>Indicadores Programa F007 para 2020</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META 2020</b>	<b>AVANCE 2020</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado	Porcentaje	15.22%	14.64%	96.20%
Porcentaje de variación del financiamiento otorgado a empresas exportadoras , importadoras y/o generadoras de divisas	Porcentaje	94.14%	90.21%	95.83%
Tasa de variación de atención a Empresas Beneficiadas con apoyos financieros directos	Porcentaje	-5.14%	-3.16%	61.54%
Tasa de variación de empresas beneficiadas con apoyos financieros a través de los intermediarios financieros	Porcentaje	-36.78%	-26.46%	71.93%
Colocación de apoyos financieros directos (primer piso)	Porcentaje	93.04%	83.32%	89.55%
Colocación de apoyos financieros a través de intermediarios financieros (Segundo Piso)	Porcentaje	96.50%	105.01%	108.82%
Medición porcentual de líneas de crédito liberadas de Primer Piso	Porcentaje	100%	110.67%	110.67%
Medición porcentual de solicitudes de apoyos financieros liberadas de Segundo Piso	Porcentaje	100%	92.31%	92.31%
Medición porcentual de recursos captados y recuperados	Porcentaje	100%	104.46%	104.46%

Fuente: Bancomext

### **6.3.2 Programa presupuestario F008 2019-2020**

#### *Programa presupuestario F008 Servicios Financieros Complementarios*

El objetivo del programa F008 es “contribuir a ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado mediante la incursión en los mercados financieros internacionales, logrando mejores condiciones de contratación de deuda que puedan ser transferidas a las empresas exportadoras y/o generadoras de divisas.” (Bancomext, 2020)

Los indicadores del programa presupuestario F008 en 2019 y 2020 se cumplieron en su mayoría, al ser 4 de 7 indicadores en 2019 y 5 de 8 indicadores en 2020, los que llegan por lo menos al 100% de la meta.

**Cuadro 6.7 Indicadores Programa F008, 2019.**

<b>Indicadores Programa F008 para 2019</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META 2019</b>	<b>AVANCE 2019</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento directo a usuarios del crédito (primer piso)	Porcentaje	100.00%	99.90%	99.90%
Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento de instituciones financieras (segundo piso)	Porcentaje	100.00%	88.45%	88.45%
Porcentaje de cobertura del financiamiento solicitado por las empresas exportadoras, importadoras y/o generadoras de divisas	Porcentaje	100%	100%	100.00%
Contratación de deuda externa	Porcentaje	100%	81.93%	81.93%
Actualización de la programación de recursos	Número de veces	4 informes	4 informes	100.00%
Autorización anual del Límite de endeudamiento neto externo	Porcentaje	100%	100%	100%
Porcentaje de autorizaciones para contratar nueva deuda externa	Porcentaje	100%	100%	100.00%

Fuente: Bancomext

**Cuadro 6.8 Indicadores Programa F008, 2020.**

<b>Indicadores Programa F008 para 2020</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META 2020</b>	<b>AVANCE 2020</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado	Porcentaje	15.22%	14.64%	96.20%
Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento directo a usuarios del crédito (primer piso)	Porcentaje	100%	99.90%	99.90%
Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento de instituciones financieras (segundo piso)	Porcentaje	100%	78.08%	78.08%
Porcentaje de cobertura del financiamiento solicitado por las empresas exportadoras, importadoras y/o generadoras de divisas	Porcentaje	100%	100.00%	100.00%
Contratación de deuda externa	Porcentaje	100%	100.53%	100.53%
Actualización de la programación de recursos	Número de veces	4 informes	4 informes	100.00%
Autorización anual del Límite de endeudamiento neto externo	Porcentaje	100%	100%	100.00%
Porcentaje de autorizaciones para contratar nueva deuda externa	Porcentaje	100%	100%	100.00%

Fuente: Bancomext

## **7. Impacto social de acciones de Bancomext**

El Banco de Comercio Exterior, S.N.C es de gran importancia para el desarrollo económico del país, sin embargo, actualmente la medición está principalmente enfocada en el desempeño financiero, dejando de lado una de las dimensiones más importantes para un banco de desarrollo. Es decir, su impacto social. Bancomext tiene un impacto directo en la generación de divisas, creación y mantenimiento de empleos de calidad y el desarrollo de nuevos sectores en tanto la inclusión financiera como en la competitividad internacional de México (Bancomext). Por lo tanto, proponemos una metodología de evaluación de impacto, alineada a las mejores prácticas internacionales, con lo cual se logre medir la eficiencia de dichos factores sociales.

Así, siguiendo el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece una propuesta de estudio para observar y medir frecuentemente las métricas de impacto social más relevantes. Para ello se propone la identificación de las variables sociales a seguir por medio de una encuesta a los acreditados. Se propone la implementación de la metodología de Análisis Envolvente de Datos (DEA, por sus siglas en inglés) para evaluar la eficiencia del impacto social de Bancomext.

La intención de esta propuesta es presentar una metodología que permita a Bancomext evaluar el impacto social. Es decir que el estudio consistiría en: 1) definir las variables que se tomarán en cuenta para la medición, 2) elaborar las encuestas que se entregarán a las empresas para su seguimiento, 3) elaborar y correr el modelo DEA para identificar el impacto social y 4) elaborar un reporte mensual de los avances de Bancomext incluyendo recomendaciones para mejorar su desempeño.

### **7.1 Antecedentes**

La Banca de Desarrollo por su naturaleza debe dirigir sus recursos para contribuir con el desarrollo económico y social de un país. La exclusión de muchas empresas y personas del sistema financiero comercial debe ser compensada con acceso a financiamiento de la banca de desarrollo. La banca de desarrollo juega un papel fundamental para complementar el financiamiento en países con restricciones de capital o penetración de crédito muy pobre (Armendáriz de Aghion, 1999).

Además, es deseable que la banca de desarrollo tenga un impacto social tácito. Los bancos de desarrollo mexicanos deben implementar medidas de mejores prácticas para poder evaluar el impacto social que tiene la banca de desarrollo. A continuación, se identifican medidas que Bancomext podría implementar de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

Existen diferentes métricas para evaluar el desempeño social de un banco de desarrollo. La Asociación de Comunidades de Bancos de Desarrollo (CDB, por sus siglas en inglés) de EUA sugiere dos estrategias para su evaluación: 1) relacionada con resultados de corto plazo y 2) con resultados de mediano y largo plazos (Mud et al., 2013).

Ejemplo de resultados de corto plazo, aplicados a Bancomext, incluyen:

1. Número de trabajos creados o mantenidos
2. Número de trabajos de tiempo completo generados
3. Mejora de empleos (en términos de ingreso)
4. Incremento en las divisas
5. Financiamiento a nuevos sectores
6. Número de hogares ocupados por personas ganando un salario mínimo
7. Número de negocios con acceso a financiamiento

Ejemplos de resultados de mediano y largo plazos, aplicados a Bancomext:

1. Mayor accesibilidad de adquisición de casas habitación en la comunidad
2. Desarrollo regional
3. Mayores ingresos en los negocios de la comunidad
4. Disminución de la pobreza
5. Disminución en la desigualdad
6. Disminución en la brechas de género
7. Disminución en la tasa de desempleo
8. Disminución en la tasa de criminalidad

Según el CDB se sugiere utilizar una serie de métricas para la evaluación del impacto social en las comunidades donde operan los bancos de desarrollo. La lista completa de variables sugeridas se encuentra en el anexo 1.

## **7.2 Ejercicios de comparación internacional para medir el impacto social de los bancos de desarrollo**

En una comparación internacional, es posible medir el desempeño de la banca de desarrollo en cuestión en muchos de los aspectos relevantes en el sistema financiero dedicado al desarrollo (en las listas del Banco Mundial aparecen datos disponibles de cerca de 65 bancos relevantes para un análisis comparativo, de los cuales poco más de un tercio tienen vocación hacia el sector exportador). Muchos organismos internacionales incluso realizan año con año reportes comparativos. Uno de los más relevantes es el Survey of National Development Banks, producido por el Banco Mundial.

La banca de desarrollo se ha puesto objetivos muy altos, por lo que una comparación contra otras bancas de desarrollo a nivel internacional debería comenzar por contrastar la misión y los distintos mandatos que se plantean en cada país, muchas veces también éstos, muy dependientes de la vocación de la industria en esa nación y del estado de madurez de la banca privada y los mecanismos de financiación, así como la agilidad de los vehículos que se utilizan para el fondeo. Algunos de estos objetivos son también acompañados de indicadores clave, mismos que permiten completar el análisis comparativo y los criterios en los que estos estudios pueden avocarse, son los siguientes:

1. ¿Cuál es el mandato primordial del capital y la eficacia con la que apoya al sector productivo? Se enfoca a una vocación agrícola, PyMe, vivienda, infraestructura o exportación, según las tres fases de madurez de un banco de desarrollo.



2. Divergencia encontrada entre la búsqueda de un alto desempeño del portafolio existente y su mandato de desarrollo original.
3. ¿Cuál es el rol contra-cíclico de los bancos de desarrollo en el país ante las etapas de recesión y crisis financiera o cambiaria? ¿Es su pricing competitivo así como los subsidios y el otorgamiento de garantías según la etapa del ciclo?
4. ¿Cómo aporta el banco de desarrollo a la conexión que el país tiende hacia la red internacional de comercio y de cadenas complejas de suministro entre naciones?
5. ¿Cómo aporta el banco a fortalecer la política industrial que el gobierno ha decidido implementar en la economía de la nación?
6. Innovación, creatividad, trabajo conjunto con el sector privado y gestación de nuevos mercados. ¿Cuál es el rol que juega en resolver las imperfecciones en la microestructura de los mercados crediticios?
7. Generación de externalidades positivas en proyectos, aún sin financiamiento.
8. ¿De qué manera propicia la inclusión financiera para la inserción productiva?
9. ¿Cómo apoya el banco las iniciativas de medio ambiente, la tecnología verde, la sustentabilidad y las buenas prácticas del gobierno corporativo? Su promoción de proyectos que lleven a una inteligente huella de carbón urbana.
10. ¿Con qué eficacia el banco propicia mejoras en el desarrollo económico de la población más expuesta, aliviando la pobreza, la desigualdad, y la movilidad de estratos económicos intergeneracionales, ofreciendo incluso asistencia técnica para el desarrollo de negocios micro y las actividades de encontrar pareja comercial?

Además de los criterios anteriores, para el caso específico de los bancos con alta vocación hacia el sector exportador, se podría medir qué tanto se propicia hacia una integración al alza en la factorización de elementos de tecnología, lejos del efecto maquila, y hacia mayor valor agregado en manufactura.

A la luz de las secciones anteriores, es posible desplegar un gran número de indicadores para cuantificar el impacto específico. La medición del impacto social que tiene un banco de desarrollo, se mide de hecho por dos vías. Una de ellas es la data resultante de las actividades de servicios de la institución que es coleccionada en el tiempo de la entrega, o bien número dos, por la vía de la data en el resultado, la cual se mide según el valor que el trabajo del banco produce para su clientela o las comunidades que sirve y, que son coleccionadas en algún punto después que se entregó el servicio. Estos resultados pueden ser generados en un tiempo intermedio o en el largo plazo, por ejemplo, en elementos relacionados a empleos creados, colonias y vivienda apoyadas o rehabilitadas, etc.

Las variables que utilizan los organismos que fueron encontrados en ambas vías de medición, son más de 100 potenciales que pudieran ayudar a descubrir en qué grado Bancomext está impactando socialmente a la población mexicana que atiende de manera directa o indirecta. Además de todo esto, se puede complementar con información de fuentes secundarias como universidades, agencias gubernamentales complementarias y otros datos económicos y geográficos para cruzar todo el panel de datos logrando un sinfín de indicadores de impacto para clasificar la eficiencia, la eficacia, la duración y la cobertura de los efectos.

La mayoría de las investigaciones en la literatura disponible, incluyen la producción de casos de estudio específicos por ciudad y por sector, de los cuales hay grandes aprendizajes y conclusiones relevantes que permiten sacar provecho de la data y de las metodologías estadísticas, en combinación con las narrativas particulares de los esfuerzos llevados a cabo por el banco en cuestión. Todo esto también permitiría generar un menú de recomendaciones de política interna y de mejores prácticas.

En la tabla adjunta, se muestra un ejemplo de un Banco de Desarrollo estadounidense, en su desplegado estadístico que refleja algunas de las medidas como las que se relatan en los párrafos de arriba.

**Cuadro 7.1 NNB Impact in the San Diego Region, 2006-2010.**

<b>NNB Impact in the San Diego Region: 2006 - 2010</b>				
<b>NNB Loans</b>				
	<b>Number</b>		<b>Amount</b>	
Total Lending	450		\$123,800,000	
Business Lending	256		\$54,200,000	
	(57% of all business loans)			
Small business lending	179		\$33,600,000	
	(70% of all business loans)			
<b>Jobs Supported</b>				
Jobs supported at business borrowers	2,470			
Dollars loanes per job supported	\$21,900			
<b>Percentage of Dollars in Target Area</b>				
	High Poverty areas	High Unemployment Areas	High Minority Areas	LMI Areas
All loans	15%	18%	64%	71%
Business loans	11%	17%	58%	67%
<b>NNB Depositors</b>				
All depositors (n=309)	48%	69%	83%	74%

Fuente: Thornley et al (2011)

### *Propuesta de estudio de impacto social*

Se propone utilizar la metodología DEA para evaluar el impacto económico y social que tiene Bancomext. Para ello, se definirán las variables anteriormente propuestas en conjunto con la administración de Bancomext y se llevará a cabo su seguimiento frecuente.

Para el monitoreo específico de las variables de impacto social se elaborará una encuesta que los acreedores deberán llenar cada mes con fines estadísticos. Estas variables, en conjunto con las variables financieras de Bancomext, nos darán una evaluación numérica de la eficiencia del impacto social de la operación del Banco.

Así, cada mes se podrá observar el nivel de eficiencia de dichas políticas y se podrá identificar en cuáles existe un rezago importante para atacarlas. Finalmente, se incluye evaluar el nivel de

productividad que tiene la operación de Bancomext en la ejecución de estas políticas a través del tiempo.

## **8. Conclusiones y recomendaciones**

De acuerdo al Artículo 55 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito podemos concluir que Bancomext sí cumple con los requisitos ahí señalados además de estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo 2020-2024.

En materia financiera Bancomext es un banco saludable, rentable y estable, como lo muestran las principales variables financieras. En específico, Bancomext refleja un índice de morosidad bajo, y un crecimiento de cartera, activos y capital contable estables entre otros factores. Además, es un banco con una administración de riesgos prudente reflejada en una cartera vencida baja y un nivel de capitalización elevado. Es decir, se sigue un control interno y administración de riesgos adecuado. Es importante notar que la reciente caída en la rentabilidad del banco está relacionada con los aprovechamientos transferidos a la SHCP. Es decir, dejando fuera este rubro, Bancomext es rentable.

Asimismo, los objetivos de colocación de cartera se están cumpliendo conforme a los artículos 3 y 6 de la Ley Orgánica. Es importante señalar que los financiamientos a Pymes crecen año con año de manera importante. Además, existe complementariedad entre entidades privadas u otros intermediarios financieros.

Bancomext ofrece una gama importante de productos que satisfacen las necesidades financieras de sus clientes. Entre los principales productos financieros se encuentran garantías, créditos y factoraje, además de otorgar otros servicios financieros y apoyo a otros intermediarios financieros.

En materia de inclusión financiera existen avances importantes de Bancomext que pueden potenciar la colocación de crédito en el mercado. Lo anterior es importante para alcanzar a una

mayor diversificación de sectores estratégicos potencializando su crecimiento. Sus apoyos, sobre todo, se concentran en el comercio exterior y en sectores que puedan generar divisas.

Bancomext es un intermediario financiero muy importante para las empresas exportadoras de todos tamaños, pero además tiene un impacto social importante ya que contribuye a la creación de empleos, a la proliferación de actividades remuneradas, etc. Sería de gran importancia contar con metodologías y evaluaciones periódicas para medir el impacto social de Bancomext.

Existen áreas de oportunidad para mejorar la operación e impacto de Bancomext. A continuación enumeramos nuestras recomendaciones:

- Se recomienda incluir métricas de impacto social para aspirar a una mayor inclusión financiera. Es decir, implementar métricas puntuales (por ejemplo, en materia de género: # de empresas con CEO mujeres, con fundadoras mujeres, etc.) para cuantificar el impacto de Bancomext en la sociedad.
- Se recomienda detonar los siguientes productos financieros que no han tenido una tasa de crecimiento similar al otorgamiento del crédito: garantías y factoraje. Son esenciales para proveer de liquidez a las empresas nacionales, sobre todo en un año de recuperación económica.
- Procurar que el crédito directo a micro y pequeñas empresas, así como sus garantías, crezca siempre año con año a través de nuevos Intermediarios Financieros o por medio de nuevos programas o productos.
- De 2018 a 2020 no se presentan variaciones en el número de intermediarios financieros, lo cual abre la puerta a incluir más intermediarios en el futuro para expandir la oferta de crédito.
- Buscar innovar y/o renovar productos que satisfagan las necesidades de las Pymes en un entorno altamente cambiante.
- Diversificar geográficamente el otorgamiento de factoraje. Está muy concentrado en pocas localidades.

## 9. Bibliografía

Armendáriz de Aghion, Beatriz, "Development banking," *Journal of Development Economics*, 58 (1999), 83-100.

Banco Mundial. Crédito doméstico al sector privado como porcentaje del PIB. 2019

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2018, julio 30). Comunicado. Bancomext y Cerveceros de México Firman Convenio para Impulsar la industria CERVECERA MEXICANA. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.gob.mx/bancomext/prensa/comunicado-bancomext-y-cerveceros-de-mexico-firman-convenio-para-impulsar-la-industria-cervecera-mexicana?idiom=es>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2019, octubre 04). Bancomext, Nafin y la Abm Firman CONVENIO de Colaboración para apoyar Sectores estratégicos y la REGIÓN Sur-Sureste de México. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.gob.mx/bancomext/prensa/bancomext-nafin-y-la-abm-firman-convenio-de-colaboracion-para-apoyar-sectores-estrategicos-y-la-region-sur-sureste-de-mexico?idiom=es>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2019, octubre 04). Comunicado 16-2019. BANCOMEXT Y Nafin Firman CONVENIO con Finsa para ESTIMULAR El Financiamiento industrial. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.gob.mx/bancomext/prensa/comunicado-16-2019-bancomext-y-nafin-firman-convenio-con-finsa-para-estimular-el-financiamiento-industrial?idiom=es>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2020, enero 20). Firman Bancomext Y nafin Acuerdo para Impulsar al Turismo en EL Municipio de Santiago, Nuevo León - Bancomext. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.bancomext.com/comunicados/25970>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2020, enero 20). Manual de ORGANIZACIÓN - Bancomext. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.bancomext.com/conoce-bancomext/quienes-somos/manual-de-organizacion-de-bancomext>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2020, febrero 24). Bancomext y Nafin refrendan compromiso De Impulsar al sector automotriz de México - Bancomext. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.bancomext.com/comunicados/26217>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2020, marzo 11). Nafin Y BIVA SE Suman Al programa DE Institucionalización y Gobierno Corporativo PARA EMITIR En bolsa, "Certificación prime" - Bancomext. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.bancomext.com/comunicados/26685>

Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (2020). Notas oportunidades.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (2019, octubre 05). Firman Bancomext y BpiFrance Acuerdo para Fortalecer Y Promover El Comercio Exterior entre MÉXICO Y Francia - Bancomext. Recuperado en abril 18, 2021, de <https://www.bancomext.com/comunicados/25633>

Bancomext. Información que se difunde en cumplimiento de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito 31 de diciembre de 2020.

Bancomext. Informe Anual. 2016, 2017, 2018, 2019.

Banxico (2021). “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Enero de 2021”, 1, <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B6139703D-D4C7-F0BF-9669-69AFA5E804D9%7D.pdf>

Banxico. Sistema de Información Económica 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

Be the Change! Neighborhood National Bank Community Impact Report. Ben Thornley and Tom Woelfel, Pacific Community Ventures. 2011.

Becerril Torres, O. U., Díaz Carreño, M. Á., & Del Moral Barrera, L. E. (2015). Frontera tecnológica y Productividad total de LOS FACTORES de las regiones de México. *Región Y Sociedad*, 25(57). doi:10.22198/rys.2013.57.a110

Brodzicki, T. (2021). Global Trade Outlook. IHS Markit. Recuperado de: <https://ihsmarkit.com/research-analysis/global-trade-outlook-for-2021.html>

CAF. (2020, September 03). COVID-19: CAF acompaña a los exportadores de México a través de Bancomext. Retrieved April 18, 2021, from <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/09/caf-acompana-a-los-exportadores-de-mexico-afectados-por-el-covid-19-con-facilidades-a-traves-de-bancomext/>

Caldentey, P. E., & Titelman, D. (2018). La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL.

Charnes, A., Cooper, W. W., & Rhodes, E. (1978). Measuring the efficiency of decision making units. *European Journal of Operational Research*, 2(6), 429–444. doi:10.1016/0377-2217(78)90138-8

Cherchye, L., De Rock, B., & Hennebel, V. (2014). The economic meaning of Data Envelopment Analysis: A “behavioral” perspective. *Socio-Economic Planning Sciences*, 48(1), 29–37. doi:10.1016/j.seps.2013.12.002

CNBV (2020). Panorama Anual de Inclusión Financiera 2020. CNBV. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581089/Panorama\\_IF\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581089/Panorama_IF_2020.pdf)

CNBV. Boletines estadísticos de la Banca de Desarrollo. 2015-2020

CNBV. Boletines estadísticos de la Banca Múltiple. 2015-2020

Dia, M., & Bozec, R. (2019). Social enterprises and the performance measurement challenge: Could the data envelopment analysis be the solution? *Journal of Multi-Criteria Decision Analysis*.doi:10.1002/mcda.1666

Economía, S. (n.d.). Inversión Extranjera directa. Recuperado en abril 19, 2021, de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>

Encuesta Ejecutiva de Mckinsey Global. 2018.

IMF World Economic Outlook. Abril 2021

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ley de Instituciones de Crédito. DOF. 27 de marzo de 2020.

Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior. DOF. 10 de enero de 2014.

Mud, Jennifer, D. Weinstein and J. Subramaniam (2013). “Social Impact Measurement for Community Development Banks.” CARS

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). (n.d.). APPENDIX D: DATA ENVELOPMENT analysis (DEA). Retrieved April 18, 2021, from <http://www.fao.org/3/y5027e/y5027e0e.htm>

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide) 2020-2024.

Rousseau, S., & Rousseau, R. (1997). Data envelopment analysis as a tool for constructing scientometric indicators. *Scientometrics*, 40(1), 45–56.doi:10.1007/bf02459261

Secretaría de Economía (2020). Importaciones. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-estadisticas-historicas?state=published>

Secretaría de Economía (2020). Inversión extranjera directa. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Secretaría de Economía SE (2012). Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología. Extraído el 23 de octubre del 2018 de:



[https://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Monografia\\_Industria\\_Automotriz\\_MARZO\\_2012-pdf](https://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Monografia_Industria_Automotriz_MARZO_2012-pdf)

Secretaría de Economía SE (2018a). Reglas de Origen. Recuperado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394813/25-Reglas\\_de\\_origen.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394813/25-Reglas_de_origen.pdf)

Secretaría de Economía (2020). Exportaciones. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior>

Secretaría de Economía. Inversión Extranjera Directa. 2018-2020.

Senado de la República (2019). Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Secretaría de Economía. Recuperado en <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>

Sergent, J., & King, L. (2021, January 02). New COVID-19 stimulus bill is half of March's. How else it differs. Retrieved April 19, 2021, from <https://www.usatoday.com/in-depth/news/2020/12/31/covid-stimulus-how-compares-other-coronavirus-aid/3922144001/>

Shahverdi, R., & Ebrahimnejad, A. (2014). DEA and MALMQUIST Productivity indices for measuring group performance in two periods. *International Journal of Industrial and Systems Engineering*, 16(3), 382. doi:10.1504/ijise.2014.060135

Staessens, M., Kerstens, P. J., Bruneel, J., & Cherchye, L. (2018). Data Envelopment Analysis and Social Enterprises: Analysing Performance, Strategic Orientation and Mission Drift. *Journal of Business Ethics*. doi:10.1007/s10551-018-4046-4

The International Benchmarking Network. (2021). Análisis envolvente de datos: Ibmnet: Español. Retrieved April 18, 2021, from <https://www.ib-net.org/esp/metodologias-de-comparacion/comparaciones-de-desempeno/analisis-envolvente-de-datos/>

Trade Map. (2020). Recuperado de: <https://www.trademap.org/Index.aspx>

United States Trade Representative USTR (2018a). Agreement between the United States of America, the United Mexican States and Canada. Recuperado en: <https://ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/united-states-mexico-canada-agreement/agreement-between>

Wu, T.-H., Chih, H.-L., Lin, M.-C., & Wu, Y. H. (2019). A Data Envelopment Analysis-Based Methodology Adopting Assurance Region Approach for Measuring Corporate Social Performance. *Social Indicators Research*. doi:10.1007/s11205-019-02228-3

## 10. Anexos

### Anexo 1. Resumen de Variables: Impacto Social

Resumen de variables de la banca de desarrollo para evaluar impacto social	
Variables de corto plazo	Variables de mediano y largo plazos
Número de créditos originados	Número de trabajos generados
Monto en créditos originados	Metros cuadrados de construcción en la región
Propósito del crédito - Pymes	Número de casas construídas
Ingreso anual bruto	Número de empleos de la construcción creados
Monto del crédito individual	Porcentaje de casas rentadas
Dirigido a empresas con o sin lucro	Número de metros cuadrados de propiedades comerciales
Porcentaje de créditos hacia hipotecas (aseguradas)	Porcentaje de propiedades con dueños como clientes
Ubicación geográfica	Cambio en la tasa de desempleo
Si el acreedor es dueño de su propiedad	Número de trabajos de la construcción creados
Uso del crédito	Metros cuadrados de construcción comercial
Tipo de propiedad del acreditado	Número de casas habitación
Porcentaje de ingreso de la comunidad	Empleos generados
Urbana o rural	Metros cuadrados de construcción comunitaria
Raza o etnicidad	
Porcentaje de acreditados en la fuerza laboral	
Porcentaje de mujeres dueñas de empresas	
Porcentaje de graduados de bachillerato	
Porcentaje de familias debajo del umbral de pobreza	
Porcentaje de familias en pobreza atendidas	
Número de clientes con depósitos	
Número de empresas pequeñas	
Número de empresas	
Ingreso anual de los clientes	
Monto depositado en el banco	

Fuente: Mud, Jennifer, D. Weinstein and J. Subramaniam (2013)

## Anexo 2. Alineación F007 con Pronafide.

F007. Operación de Financiamiento para la Exportación. Bancomext, 2020.			
Objetivo	Nombre	Resultados	Alineación a objetivos Pronafide
Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado	Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado	La participación de Bancomext en el sector privado al cierre de 2020 fue de 14.64% respecto del saldo de cartera de sector privado de la Banca de Desarrollo, la cual fue inferior en 0.58 puntos porcentuales respecto de la meta programada. De igual manera, el saldo total de la Banca de Desarrollo fue inferior en 8.60% respecto de su meta programada. De no haber recibido durante 2020 prepagos por 18,774 mdp, el porcentaje de participación de financiamiento al sector privado de Bancomext respecto del crédito de la banca de desarrollo sería de 15.66%.	<b>Objetivo prioritario 1: Crecimiento y estabilidad macroeconómica.</b> Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.  <b>Objetivo prioritario 2: Ingresos.</b> Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.
	Porcentaje de variación del financiamiento otorgado a empresas exportadoras, importadoras y/o generadoras de divisas	En el periodo enero-diciembre resalta la colocación de crédito de segundo piso moneda nacional en colaboración con una amplia red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios nacionales y en el extranjero; así como mediante el desarrollo de herramientas de vinculación y productos especializados que respondan a las necesidades de financiamiento de las empresas.	<b>Objetivo prioritario 3: Gasto público.</b> Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados al gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
	Tasa de variación de atención a Empresas Beneficiadas con apoyos financieros directos	Durante el 2020 se beneficiaron 490 empresas directas, cifra superior a la meta programada de 480 empresas directas, lo que significó un 2.0%. El resultado obtenido se debe principalmente a la consolidación de las solicitudes del Pipeline.	<b>Objetivo prioritario 4: Federalismo fiscal.</b> Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.
	Tasa de variación de empresas beneficiadas con apoyos financieros a través de los intermediarios financieros	De enero a diciembre de 2020 se logró apoyar a un total de 3,141 empresas mexicanas participantes en el comercio exterior y en actividades generadoras de divisas. Lo anterior fue resultado de los esfuerzos que durante esta coyuntura se han realizado en colaboración con una amplia red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios nacionales y en el extranjero; así como mediante el desarrollo de herramientas de vinculación y productos especializados que respondan a las necesidades de financiamiento de las empresas.	<b>Objetivo prioritario 5 - Sistema financiero y de pensiones.</b> Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.
	Colocación de apoyos financieros directos (primer piso)	Al cierre de diciembre resalta la colocación de créditos de primer piso en moneda nacional a largo plazo. Asimismo, en este indicador se incluyen los apoyos otorgados a empresas proveedoras de grandes exportadoras a través del Programa de Factoraje Internacional de Exportación, mediante el cual dichos proveedores obtienen liquidez inmediata sobre sus cuentas por cobrar a las grandes empresas. Con cifras a diciembre 214 empresas se beneficiaron de esta modalidad de factoraje internacional.	<b>Objetivo prioritario 6 - Financiamiento y banca de desarrollo.</b> Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social".
	Colocación de apoyos financieros a través de intermediarios financieros (Segundo Piso)	Al cierre de diciembre 2020, la meta de este indicador fue superada en un 5.01% respecto del mismo periodo del año anterior, toda vez que la DGA de Fomento se ha puesto como objetivo incrementar el acceso al crédito a empresas exportadoras mexicanas buscando con ello incentivar la promoción con los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.	
	Medición porcentual de líneas de crédito liberadas de Primer Piso	Al cierre de diciembre se liberaron 83 nuevas líneas, superando la meta programada en un 10.7%, lo anterior obedece a que las empresas tuvieron un mayor dinamismo durante el último trimestre del 2020, logrando concretar 24 de ellas.	
Medición porcentual de solicitudes de apoyos financieros liberadas de Segundo Piso	En el periodo Enero-Diciembre, 2 solicitudes liberadas se encontraban en proceso de autorización de crédito al cierre de 2019 y las 10 restantes se autorizaron y liberaron en 2020.		
Medición porcentual de recursos captados y recuperados	Al cierre de diciembre de 2020, la cobertura de los recursos para el otorgamiento de crédito se ha constituido principalmente a través de la recuperación de cartera.		

Fuente: Pronafide y Bancomext.

## Anexo 3. Alineación F008 con Pronafide.

F008. Servicios financieros complementarios. Bancomext, 2020.			
Objetivo	Nombre	Resultados	Alineación a objetivos Pronafide
Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado	Porcentaje de participación del financiamiento de Bancomext al sector privado respecto del crédito de la banca de desarrollo al sector privado	La participación de Bancomext en el sector privado al cierre de 2020 fue de 14.64% respecto del saldo de cartera de sector privado de la Banca de Desarrollo, la cual fue inferior en 0.58 puntos porcentuales respecto de la meta programada. De igual manera, el saldo total de la Banca de Desarrollo fue inferior en 8.60% respecto de su meta programada. De no haber recibido durante 2020 prepagos por 18,774 mdp, el porcentaje de participación de financiamiento al sector privado de Bancomext respecto del crédito de la banca de desarrollo sería de 15.66%.	<b>Objetivo prioritario 1: Crecimiento y estabilidad macroeconómica.</b> Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.  <b>Objetivo prioritario 2: Ingresos.</b> Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.
	Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento directo a usuarios del crédito (primer piso)	Al cierre de diciembre, de las 112,544 solicitudes de disposición de recursos recibidas, se atendieron el 99.9%, ya que 116 solicitudes fueron rechazadas debido a incumplimientos contractuales y/o normativos por parte de los acreditados.	<b>Objetivo prioritario 3: Gasto público.</b> Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados al gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
	Porcentaje de atención de solicitudes de recursos de financiamiento de instituciones financieras (segundo piso)	Al cierre de diciembre, de las 1,446 solicitudes de disposición de recursos recibidas, se atendieron el 78.08%, ya que 317 solicitudes fueron rechazadas debido a incumplimientos contractuales y/o normativos por parte de los acreditados.	<b>Objetivo prioritario 4: Federalismo fiscal.</b> Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.
	Porcentaje de cobertura del financiamiento solicitado por las empresas exportadoras, importadoras y/o generadoras de divisas	Para el cierre de 2020 se obtuvo una cobertura del 100% de los recursos solicitados.	<b>Objetivo prioritario 5 - Sistema financiero y de pensiones.</b> Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.
	Contratación de deuda externa	Al cierre de diciembre, la contratación de Deuda Externa se agregó a las indicaciones de la SHCP de tener un endeudamiento neto externo a final de año de cero, para lo cual se realizaron las estrategias de captación de Deuda Interna para cumplir con lo indicado.	<b>Objetivo prioritario 6 - Financiamiento y banca de desarrollo.</b> Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social".
	Actualización de la programación de recursos	Al cierre de Diciembre se cumplió con la meta esperada de elaborar cuatro informes de flujo de la tesorería, para la oportuna cobertura de recursos.	
	Autorización anual del Límite de endeudamiento neto externo	Durante 2020 sólo se obtuvo una autorización de límite de endeudamiento externo.	
Porcentaje de autorizaciones para contratar nueva deuda externa	En el periodo Enero-Diciembre, la SHCP autorizó 28 solicitudes de nueva deuda externa realizadas por Bancomext		

Fuente: Pronafide y Bancomext.

## Anexo 4. Reporte de acuerdos suscritos al 15 de abril de 2021.

Reporte de Acuerdos suscritos al 15 de abril de 2021			
Región	Entidad Federativa	Representante Estatal	Organismo
Centro	CIUDAD DE MÉXICO	Amado Alberto Adib Carrera	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Centro	GUERRERO	Julio César Ávila Castro	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del estado de Guerrero
Centro	HIDALGO	Fermin Romeo González Soto	Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Hidalgo
Centro	ESTADO DE MÉXICO	Rafael Reyes Pérez Ocaña	Instituto Mexiquense del Emprendedor
Centro	MORELOS	Humberto Nuñez Aldana	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del estado de Morelos
Centro	PUEBLA	Ursula Gabriela Corona Burch	Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Puebla
Centro	QUERÉTARO	Marco Castro González	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Centro	TLAXCALA	Karla Adriana Rodríguez Pozos	Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Tlaxcala
Noreste	CHIHUAHUA	Héctor José María Paras Morales	Fideicomiso estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el estado de Chihuahua
Noreste	COAHUILA	Jesús Domingo González Arizpe	Secretaría de Economía del Gobierno del estado de Coahuila
Noreste	DURANGO	Joel Macías Ortega	Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Durango
Noreste	NUEVO LEÓN	Hilda González	Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Nuevo León
Noreste	TAMAULIPAS	Sergio Antonio Aguirre Flores	Secretaría de Desarrollo Económico del estado Tamaulipas
Noroeste	BAJA CALIFORNIA	Ricardo Brown Siller	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo en Baja California
Noroeste	BAJA CALIFORNIA SUR	Pablo Alejandro García Fenech	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de Baja California Sur
Noroeste	SINALOA	Guillermo Oliverio Barnes Levin	Secretaría de Economía del Estado de Sinaloa
Noroeste	SONORA	Juan Pedro Loustaunau Molina	Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sonora
Occidente	AGUASCALIENTES	Federico García Franco	Secretaría de Desarrollo Económico - Sistema de Financiamiento de Aguascalientes (SIFIA)
Occidente	COLIMA	María Teresa de Jesús Valdés Gómez	Secretaría de Desarrollo Económico de Colima
Occidente	JALISCO	Armando Camarena Aranda	Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Jalisco
Occidente	MICHOACÁN	Alejandro Adrián Trejo Narváez	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SIFINANCIA)
Occidente	NAYARIT	José Luis González Ruano	Secretaría de Economía del estado de Nayarit
Occidente	SAN LUIS POTOSÍ	Elena Guadalupe Gaviño Barroso	Sistema de Financiamiento para el Desarrollo (SIFIDE)
Occidente	ZACATECAS	Francisco Javier Venegas Ortiz	Fondo Plata Zacatecas
Sur	CAMPECHE	Jorge Vicente Martínez Méndez	Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del estado de Campeche
Sur	CHIAPAS	Julio César Sida Velasco	Secretaría de Economía y del Trabajo del estado de Chiapas
Sur	OAXACA	Paulo César Ortiz Marcial	Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca
Sur	QUINTANA ROO	León Felipe López Pérez	Secretaría de Desarrollo Económico Quintana Roo
Sur	TABASCO	Amin Palacios Espinosa	Mujeres Innovadoras - Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Tabasco
Sur	VERACRUZ	Hugo Leonel González Castillo	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del estado de Veracruz Ignacio de la Llave
Sur	YUCATÁN	Victor Hugo Michel Torres	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del estado de Yucatán
Centro	ESTADO DE MÉXICO	Rafael Reyes Pérez Ocaña	Secretaría de Movilidad del Estado de México
Centro	ESTADO DE MÉXICO	Rafael Reyes Pérez Ocaña	Secretaría de Turismo del Estado de México
Centro	PUEBLA	Ursula Gabriela Corona Burch	Municipio de San Pedro Cholula
Noreste	CHIHUAHUA	Héctor José María Paras Morales	Municipio de Chihuahua
Noreste	COAHUILA	Jesús Domingo González Arizpe	H. Ayuntamiento de Torreón
Noreste	COAHUILA	Jesús Domingo González Arizpe	H. Ayuntamiento de Mondulova
Noreste	DURANGO	Joel Macías Ortega	Municipio de Gómez Palacios
Noreste	DURANGO	Joel Macías Ortega	Sedeco del H. Ayuntamiento de Durango
Noreste	NUEVO LEÓN	Hilda González	H. Ayuntamiento de Santiago Pueblo Mágico
Noreste	TAMAULIPAS	Sergio Antonio Aguirre Flores	H. Ayuntamiento de Reynosa
Noroeste	SONORA	Juan Pedro Loustaunau Molina	Secretaría de Economía del Municipio de Hermosillo
Occidente	AGUASCALIENTES	Federico García Franco	H. Ayuntamiento de Aguascalientes
Occidente	AGUASCALIENTES	Federico García Franco	H. Ayuntamiento de Jesús María, Aguascalientes
Occidente	JALISCO	Armando Camarena Aranda	H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco
Occidente	JALISCO	Armando Camarena Aranda	Coordinación de Desarrollo Económico de Zapotlán el Grande, Jalisco
Occidente	JALISCO	Armando Camarena Aranda	H. Ayuntamiento de Tepetitlán, Jalisco
Occidente	MICHOACÁN	Alejandro Adrián Trejo Narváez	Municipio de la Piedad, Michoacán
Occidente	ZACATECAS	Francisco Javier Venegas Ortiz	Municipio de Jerez, Zacatecas
Occidente	ZACATECAS	Francisco Javier Venegas Ortiz	Municipio de Guadalupe, Zacatecas
Nacional	NF Central	DDEAT	Secretaría de Economía - Microcréditos para el bienestar
Nacional	NF Central	DDEAT	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Nacional	NF Central	DDEAT	Instituto Nacional de Economía Social (INAES)

Fuente: Bancomext



## Anexo 5. Cartera vigente total por destino del crédito. Empresas y personas físicas.

<b>Cartera vigente total por destino del crédito. Empresas y personas físicas con actividad empresarial</b>						
<b>Saldos nominales en millones de pesos</b>						
	<b>Dic 2018</b>	<b>YOY</b>	<b>Dic 2019</b>	<b>YOY</b>	<b>Dic 2020</b>	<b>YOY</b>
Industria manufacturera	\$582,514	14.9%	\$579,296	-0.6%	\$546,250	-5.7%
Comercio	\$469,205	7.9%	\$467,027	-0.5%	\$420,293	-10.0%
Construcción	\$428,211	24.1%	\$440,094	2.8%	\$454,888	3.4%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	\$243,070	12.4%	\$264,245	8.7%	\$268,799	1.7%
Otros servicios	\$173,686	5.3%	\$188,628	8.6%	\$219,403	16.3%
Transportes, correos y almacenamiento	\$111,360	3.6%	\$110,291	-1.0%	\$105,498	-4.3%
No sectorizado	\$110,116	1.5%	\$97,602	-11.4%	\$109,963	12.7%
Servicios de alojamiento temporal y alimentos y bebidas	\$96,449	19.2%	\$106,038	9.9%	\$122,472	15.5%
Agrop. silvícola y pesquero	\$96,044	11.9%	\$110,100	14.6%	\$106,190	-3.6%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$86,852	-5.5%	\$86,704	-0.2%	\$69,661	-19.7%
Información en medios masivos	\$81,311	-0.2%	\$109,173	34.3%	\$112,918	3.4%
Minería	\$41,756	17.8%	\$40,149	-3.8%	\$25,658	-36.1%
Electricidad, agua y gas	\$7,228	1.3%	\$6,814	-5.7%	\$6,028	-11.5%
<b>Total Empresas y personas físicas con actividad empresarial</b>	<b>\$2,527,801</b>	<b>11.5%</b>	<b>\$2,606,161</b>	<b>3.1%</b>	<b>\$2,568,019</b>	<b>-1.5%</b>

Fuente: Banxico

## Anexo 6. Programas Financieros Primer Piso Sector Privado/Sindicados.

 <b>BANCOMEXT</b>	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Sindicados
---	---

**PROGRAMAS FINANCIEROS  
PRIMER PISO  
SECTOR PRIVADO**

Modalidad	SINDICADOS
<b>Términos y condiciones</b>	
Destino.	Cubrir cualquier necesidad corporativa de financiamiento, como pueden ser las necesidades de capital de trabajo, proyectos de inversión y proyectos de infraestructura de las empresas solicitantes, consolidación de pasivos, así como la emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades.
% de Financiamiento.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: Caso por caso, dependiendo de la evaluación que del tema se realice. Bancomext como Banco Invitado: Podrá adherirse a la estructura planteada por el Banco Estructurador y/o Líder.
% de Participación.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: El porcentaje de participación será caso por caso. Bancomext como Banco Invitado: Hasta del 50% del monto a sindicarse o en cofinanciamiento.
Vigencia de la línea para disponer.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: En función a lo establecido en cada uno de los productos financieros, según corresponda. Bancomext como Banco Invitado: Bancomext podrá adherirse a lo propuesto por el Banco Líder.
Plazo de Amortización.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: De acuerdo a la capacidad de pago del proyecto. Bancomext como Banco Invitado: Podrá adherirse a la estructura propuesta por el Banco Estructurador y/o Líder. Amortizaciones variables en función a las características de la operación, pudiendo ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o una sola al vencimiento.
Pago de intereses.	Pago de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales o con la misma periodicidad que el capital.
Garantías.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: Preferentemente conforme a lo establecido en cada uno de los productos financieros, según corresponda. Bancomext como Banco Invitado: Podrá adherirse a la estructura financiera y de garantías propuesta por el Banco Estructurador y/o Líder.
Comisiones.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: Preferentemente conforme a lo establecido en cada uno de los productos financieros, según corresponda. Bancomext como Banco Invitado: Podrá aceptar lo propuesto por el Banco Estructurador y/o Líder.
Documentos para disponer.	Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: En función a lo establecido en cada uno de los productos financieros, según corresponda. Bancomext como Banco Invitado: Bancomext podrá adherirse a lo propuesto por el Banco Líder.
<b>Requisitos</b>	
Previos a la contratación.	- Copia de la autorización del crédito. Caso por caso, en función a la estructura de la operación.
Previos a la liberación.	- Copia de la autorización del crédito. - Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea. Caso por caso, en función a la estructura de la operación.
Durante la vigencia del crédito.	Caso por caso, en función a la estructura de la operación. Bancomext como Banco Estructurador y/o Líder: En función a lo establecido en cada uno de los productos financieros, según corresponda. Bancomext como Banco Invitado: Bancomext podrá adherirse a lo propuesto por el Banco Líder.

En vigor desde: 22 diciembre, 2016

Sustituye al de fecha de: 7 de marzo, 2014

Página 2 de 2

## Anexo 7. Programas Financieros Primer Piso Sector Privado/Empresarial Inversión Fija.

 <b>BANCOMEXT</b>	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial Inversión Fija
---	---


**PROGRAMAS FINANCIEROS  
PRIMER PISO  
SECTOR PRIVADO**


Modalidad	EMPRESARIAL	
	Inversión Fija	
	Equipamiento	Proyecto de Inversión
<b>Términos y condiciones</b>		
Destino	Adquisición de maquinaria y equipo nuevo o usado de origen nacional o de importación, así como la emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades.	Proyectos de inversión para la implantación, adecuación, ampliación o modernización de instalaciones productivas y bodegas de almacenamiento, incluyendo la adquisición de maquinaria y equipo, así como la emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades. Adquisición de instalaciones productivas o bodegas. Construcción y equipamiento de naves industriales.
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Hasta el 85% del importe de la factura en el caso de modernización o ampliación en marcha, que podrá incluir, gastos de transporte, seguros, instalación, etc. sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA). En el caso de reembolso, las facturas no deberán ser mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la autorización del crédito, para la modernización o ampliación de empresas, en marcha, que podrá incluir gastos de transporte, seguro, instalación, etc., sin incluir el IVA. Tratándose de la participación de las ECA's, en el caso de reembolsos, las facturas podrán ser hasta por el plazo que acepten los Organismos Aseguradores. Para la adquisición de equipo usado será de manera obligatoria presentar dictamen sobre las condiciones técnicas y vida media del equipo, a satisfacción de Bancomext	Hasta el 50% del importe del proyecto de inversión, tratándose de empresas y proyectos de nueva creación.  Hasta el 85% del importe del proyecto o inversión, tratándose de empresas en marcha, sin que el monto exceda de un 30% de incremento del activo fijo.
Vigencia de la línea para disponer	Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado.	Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado. En el caso de reembolso se reconocerán inversiones con una antigüedad de hasta 1 año, contado a partir de la fecha de la autorización del crédito.
Plazo de amortización	El plazo de amortización que se determine estará en función del flujo de efectivo proyectado, en plazos mayores o igual a 7 años se considerará un análisis de la vida media del activo, con amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos	Hasta 15 años o bien el plazo de amortización que se determine en función del flujo de efectivo proyectado, contado a partir de la primera disposición, plazo que podrá incluir un periodo de gracia en función de la etapa pre-operativa o curva de aprendizaje.

En vigor desde: 14 diciembre, 2017


Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017


Página 2 de 7

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial Inversión Fija	
	iguales y consecutivos de capital, que podrá incluir gracia en caso de requerirse.	Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos crecientes de capital o bien en función de los flujos esperados en términos del calendario de pagos, a partir de la primera disposición.
Pago de intereses	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.
Garantías	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Fideicomiso de garantía o hipoteca civil sobre inmuebles.</li> <li>2) Fideicomiso de garantía de maquinaria y equipo</li> <li>3) Hipoteca industrial con inmueble. En caso de que el inmueble sea propiedad de un tercero, no quedará comprendido en la garantía.</li> <li>4) Crédito simple con garantía prendaria sin transmisión de posesión, sobre el equipo a financiar.</li> <li>5) Garantía propia (prenda) del crédito refaccionario</li> </ol> <p>Cobertura mínima de 1.17 a 1.0, caso por caso se revisará en función del riesgo y tipo de operación.</p> <p>Las garantías se revisarán caso por caso en función de la capacidad de pago de la empresa y/o proyecto a financiar, que en el caso del crédito simple con garantía prendaria sin transmisión de posesión y el refaccionario, podrá ser sobre los equipos financiados con la cobertura que otorgue la prenda o las propias del crédito, por el equivalente al porcentaje del financiamiento.</p> <p>En caso de crédito simple con garantía prendaria sin transmisión de posesión, será obligatorio designar un depositario legal que podrá ser el presidente del consejo de administración, principal accionista o el director general de la acreditada. En caso de que se designe a otra persona, ésta deberá tener un cargo de relevancia en la toma de decisiones y se deberá sustentar la propuesta, sujeto a la autorización de la instancia facultada.</p> <p>Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fideicomiso de garantía o hipoteca civil sobre inmuebles.</li> <li>• Hipoteca industrial con inmueble. En caso de que el inmueble sea propiedad de un tercero, no quedará comprendido en la garantía.</li> </ul> <p>Cobertura mínima de 2.0 a 1.0 la cual se incrementará a 2.5 a 1 cuando se trate de fideicomiso de garantía de maquinaria y equipo.</p> <p>Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.</p>
En vigor desde: 14 diciembre, 2017      Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017      Página 3 de 7		

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial Inversión Fija	
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De apertura.</li> <li>- De servicios bancarios, en su caso.</li> <li>- Por prepago y pagos anticipados de créditos.</li> <li>- Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup></li> <li>- Comisiones por cartas de crédito.</li> </ul> <p>1/ El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencido aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la instancia facultada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De apertura.</li> <li>- De servicios bancarios, en su caso.</li> <li>- Por prepago y pagos anticipados de créditos.</li> <li>- Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup></li> <li>- Comisiones por cartas de crédito.</li> </ul> <p>1/ El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencido aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la instancia facultada.</p>
Documentos para disponer	<p>Documentos para disponer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>• Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con <u>SBE</u> es electrónico).</li> <li>• Recibo de disposición (no aplica con <u>SBE</u>).</li> <li>• Convenio de tasa (no aplica con <u>SBE</u>).</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En caso de reembolso, copia de facturas o de gastos.</li> <li>• En su caso, visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>• Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con <u>SBE</u> es electrónico).</li> <li>• Recibo de disposición (no aplica con <u>SBE</u>).</li> <li>• Convenio de tasa (no aplica con <u>SBE</u>).</li> <li>• Visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En caso de reembolso, visto bueno del área de supervisión en base al reporte del supervisor externo.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>
Requisitos Previos a la contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios de los bienes otorgados en garantía.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios de los bienes otorgados en garantía.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> <li>- Lista de bienes y servicios del proyecto a financiar.</li> </ul>
En vigor desde: 14 diciembre, 2017      Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017      Página 4 de 7		



	<p>Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial Inversión Fija</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de bienes y servicios del equipo a financiar.</li> <li>- En su caso, calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul> <p>En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul> <p>En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>	
<p>Previos a la liberación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos).</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público.</li> <li>- Pago de las comisiones correspondientes.</li> <li>- En su caso, haber efectuado la contratación del supervisor externo.</li> <li>- Memorandum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos).</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público.</li> <li>- Pago de las comisiones correspondientes.</li> <li>- Haber efectuado la contratación del supervisor externo.</li> <li>- Memorandum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>	
<p>Durante la vigencia del crédito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario.</li> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario.</li> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de</li> </ul>	
<p>En vigor desde: 14 diciembre, 2017</p>		<p>Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017</p>	<p>Página 5 de 7</p>

	<p>Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial Inversión Fija</p>		
	<p>de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra la etapa de instalación y puesta en marcha, incluyendo el transporte en su caso, anexando copia del pago de la prima y original del endoso.</li> <li>- Mantener asegurados los bienes que garantizan el crédito por el 100% del valor reconocido para efectos de la cobertura, por los riesgos que determine la empresa, relativos a la naturaleza de los bienes, debiendo evidenciarlo con la copia de la póliza de seguro y pago de las primas correspondientes. Endosar la póliza de seguro a favor de BANCOMEXT entregando el original de dicho endoso (previo a la disposición).</li> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad de la empresa; riesgos que determina la acreditada, de al menos el 100% del monto principal del crédito, anexando copia del comprobante de pago de la prima correspondiente (previo a la disposición).</li> <li>- En su caso, informe del supervisor externo designado durante la implementación del proyecto.</li> <li>- Presentar avalúos bancarios de las garantías de bienes muebles e inmuebles se actualizarán cada dos años, a partir de la fecha de contratación y durante la vigencia del crédito. Se podrá exceptuar de esta condición a empresas que, durante la vigencia del crédito y de manera continua a lo largo de los dos años, registren un Indicador de Riesgo Bancomext en un rango de R1 a R3.</li> <li>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las</li> </ul>	<p>Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar copia de póliza de seguro que cubra la etapa de construcción, instalación y puesta en marcha, incluyendo el transporte en su caso, anexando copia del pago de la prima y original de endoso.</li> <li>- Mantener asegurados los bienes que garantizan el crédito por el 100% del valor reconocido para efectos de la cobertura, por los riesgos que determine la empresa, relativos a la naturaleza de los bienes, debiendo evidenciarlo con la copia de la póliza de seguro y pago de las primas correspondientes. Endosar la póliza de seguro a favor de BANCOMEXT entregando el original de dicho endoso (previo a la disposición).</li> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad de la empresa; riesgos que determina la acreditada, de al menos el 100% del monto principal del crédito, anexando copia del comprobante de pago de la prima correspondiente (previo a la disposición).</li> <li>- Informe del supervisor externo designado durante la implementación del proyecto.</li> <li>- En el caso de créditos cuyo destino sea el desarrollo, construcción y equipamiento de instalaciones productivas, donde los bienes objeto de financiamiento se integran a las garantías de manera paulatina, dada la naturaleza del propio proyecto, la cobertura de la garantía se calculará al concluir el proyecto mediante la elaboración de un avalúo.</li> <li>- Los avalúos bancarios de las garantías de bienes muebles e inmuebles se actualizarán cada dos años, a partir de la fecha del avalúo realizado al término del proyecto o a partir de la fecha de contratación y durante la vigencia del crédito. Se podrá exceptuar de esta condición a empresas que, durante la vigencia del crédito y de manera continua a lo largo de los dos años, registren un Indicador de Riesgo Bancomext en un rango de R1 a R3.</li> </ul>	
<p>En vigor desde: 14 diciembre, 2017</p>		<p>Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017</p>	<p>Página 6 de 7</p>



<p>disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que correspondan a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</p> <p>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</p> <p>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</p>	<p>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que correspondan a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</p> <p>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</p> <p>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</p>	<p>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que correspondan a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</p> <p>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</p> <p>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</p>
<p>Mecanismo de comprobación.</p>	<p>- Copia de facturas de los equipos adquiridos y/o gastos realizados. - En su caso, informe de supervisor externo.</p>	<p>- Copia de facturas de los equipos adquiridos y/o gastos realizados. Informe de supervisor externo.</p>

## Anexo 8. Programas Financieros Primer Piso Sector Privado/Empresarial consolidación financiera reestructura.

 <b>BANCOMEXT</b>	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial consolidación financiera reestructura
---	--


**PROGRAMAS FINANCIEROS  
PRIMER PISO  
SECTOR PRIVADO**

Modalidad	EMPRESARIAL
	Consolidación Financiera
	Reestructura
<b>Terminos y condiciones</b>	
Destino	Pago de pasivos derivados de créditos otorgados por instituciones financieras o emisiones bursátiles, para la conversión de moneda, ampliación del plazo, entre otros elementos de negocio que justifique la operación.  Reestructura de créditos otorgados por Bancomext derivado de cualquiera de las siguientes situaciones: ampliación de garantías que amparan el crédito, o modificación a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos. Entre las condiciones del crédito se encuentran: cambio de tasa de interés, cambio de moneda o unidad de cuenta, concesión de un plazo de espera respecto a obligaciones de pago, o prórroga del plazo del crédito.  En el caso de las operaciones de consolidación financiera, vinculadas al esquema de Institucionalización y Gobierno Corporativo para la emisión de valores en el mercado bursátil, se podrá otorgar una disminución en la tasa de interés una vez validado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el esquema y en los contratos de crédito que suscriban. La tasa de interés será conforme a la política de precios que se autorice en cada caso.
% de Financiamiento	Hasta el 100% del saldo del capital de los créditos a consolidar.
Vigencia de la línea para disponer	Para pago de pasivos conforme a un calendario de disposiciones.
Plazo de Amortización	En función al flujo de recursos que permita viabilidad de la recuperación. Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos iguales o crecientes de capital o bien en función de los flujos esperados en términos del calendario de pagos. En caso de reestructura de pasivos otorgados por Bancomext, el plazo de amortización será el que permita la viabilidad de recuperación, el cual podrá incluir un periodo de gracia. El plazo total que se otorgue a la reestructura iniciará a partir de la fecha de firma del contrato o convenio modificatorio.
Pago de intereses	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.
Garantías	Conforme a la propuesta de reestructura que se presente a las instancias facultadas, procurando instrumentarla con garantías reales.  Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.
Comisiones	- De apertura, tratándose de pago de pasivos con terceros. - De reestructura, en su caso, de pasivos con Bancomext.

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017


Página 2 de 4

	<p style="text-align: right;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial consolidación financiera reestructura</p>	
	<p>- Por prepago y pagos anticipados de crédito.</p>	
<p><b>Documentos para disponer</b> Documentos para disponer</p>	<p>Para pago de pasivos: - Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición. - Solicitud de disposición. - Recibo de disposición. - Convenio de tasa. - Pago de las comisiones correspondientes. - En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios. - En reestructuras con pasivos de Bancomext, no aplica.</p>	
<p><b>Requisitos</b> Previos a la contratación</p>	<p>- Copia de los avalúos bancarios de los bienes otorgados en garantía, en su caso. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación. - Copia de la autorización del crédito. - Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato. - Copia de la carta aceptación de términos y condiciones. - Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica. - Calendario de pagos. - En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos. - En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente: a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal; b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes. En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>	
<p>Previos a la liberación</p>	<p>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos). - Copia de la autorización del crédito. - En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público. - Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</p>	
<p><u>Durante la vigencia del crédito</u></p>	<p>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por su siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario.</p>	

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017

Página 3 de 4


	<p style="text-align: right;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial consolidación financiera reestructura</p>	
	<p>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por su siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine.</p> <p>- Mantener asegurados los bienes que garantizan el crédito por el 100% del valor reconocido para efectos de la cobertura, por los riesgos que determine la empresa, relativos a la naturaleza de los bienes, debiendo evidenciarlo con la copia de la póliza de seguro y pago de las primas correspondientes. Endosar la póliza de seguro a favor de BANCOMEXT entregando el original de dicho endoso (previo a la disposición).</p> <p>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad de la empresa; riesgos que determina la acreditada, de al menos el 100% del monto principal del crédito, anexando copia del comprobante de pago de la prima correspondiente (previo a la disposición).</p> <p>- Presentar avalúos bancarios de las garantías de bienes muebles e inmuebles se actualizarán cada dos años, a partir de la fecha de contratación y durante la vigencia del crédito. Se podrá exceptuar de esta condición a empresas que, durante la vigencia del crédito y de manera continua a lo largo de los dos años, registren un Indicador de Riesgo Bancomext en un rango de R1 a R3.</p> <p>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</p> <p>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</p> <p>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</p>	

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017


Página 4 de 4




	<p style="text-align: right;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial consolidación financiera reestructura</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine.</li> <li>- Mantener asegurados los bienes que garantizan el crédito por el 100% del valor reconocido para efectos de la cobertura, por los riesgos que determine la empresa, relativos a la naturaleza de los bienes, debiendo evidenciarlo con la copia de la póliza de seguro y pago de las primas correspondientes. Endosar la póliza de seguro a favor de BANCOMEXT entregando el original de dicho endoso (previo a la disposición).</li> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad de la empresa; riesgos que determina la acreditada, de al menos el 100% del monto principal del crédito, anexando copia del comprobante de pago de la prima correspondiente (previo a la disposición).</li> <li>- Presentar avalúos bancarios de las garantías de bienes muebles e inmuebles se actualizarán cada dos años, a partir de la fecha de contratación y durante la vigencia del crédito. Se podrá exceptuar de esta condición a empresas que, durante la vigencia del crédito y de manera continua a lo largo de los dos años, registren un Indicador de Riesgo Bancomext en un rango de R1 a R3.</li> <li>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</li> <li>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</li> <li>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</li> </ul>	

En vigor desde: 14 diciembre, 2017	Sustituye al de fecha de: 4 Julio, 2017	Página 4 de 4
------------------------------------	---	---------------

## Anexo 9. Programas Financieros Primer Piso Sector Privado/Project Finance.

	<p style="text-align: right;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Project Finance</p>																																
<b>PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO SECTOR PRIVADO</b>																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">Modalidad</th> <th style="background-color: #333; color: white;">PROJECT FINANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Términos y condiciones</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Descripción:</td> <td>Estructura de financiamiento con fuente de pago propia, para financiar el desarrollo de proyectos de infraestructura, industriales, servicios públicos, entre otros, tanto nacionales como internacionales. Estos apoyos están basados en los méritos propios de los proyectos. Estos créditos podrán sindicarse a conveniencia de Bancomext.</td> </tr> <tr> <td>Destino.</td> <td>Cubrir los costos de desarrollo, construcción, intereses durante la construcción, comisiones y otros costos derivados de la ejecución del proyecto, así como la emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades.</td> </tr> <tr> <td>% de Financiamiento o mecanismo de disposición.</td> <td>Variable en función a las características del proyecto, suficiencia del flujo de efectivo y calidad crediticia de la fuente de pago, pudiendo llegar a ser de hasta un 100%.</td> </tr> <tr> <td>Vigencia de la Línea para Disponer.</td> <td>En función a la estructura de la operación.</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Amortización.</td> <td>En función a la capacidad de generación de fondos y de la estructura de la operación.</td> </tr> <tr> <td>Pago de intereses.</td> <td>Amortizaciones variables en función a las características del proyecto y a la seguridad y suficiencia del flujo de efectivo.</td> </tr> <tr> <td>Garantías.</td> <td>- Cesión de derechos de cobro notificado y direccionado y - Se procurará tener control del proyecto, en su caso, mediante mecanismos tales como constitución de garantías sobre acciones, cuentas de reserva, concesiones, etc. - En su caso, recurso limitado contra accionistas.</td> </tr> <tr> <td>Comisiones.</td> <td>Caso por caso en función de la estructura de la operación.</td> </tr> <tr> <td><b>Documentos para disponer</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documentos para disponer.</td> <td>Caso por caso en función de la estructura de la operación. En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</td> </tr> <tr> <td><b>Requisitos</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previos a la contratación.</td> <td>- Caso por caso en función de la estructura de la operación. - Copia de la autorización del crédito. - Calendario de pagos.</td> </tr> <tr> <td>Previos a la liberación.</td> <td>- Caso por caso en función de la estructura de la operación. - Copia de la autorización del crédito. - Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</td> </tr> <tr> <td>Durante la vigencia del crédito.</td> <td>- Caso por caso en función de la estructura de la operación.</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	PROJECT FINANCE	<b>Términos y condiciones</b>		Descripción:	Estructura de financiamiento con fuente de pago propia, para financiar el desarrollo de proyectos de infraestructura, industriales, servicios públicos, entre otros, tanto nacionales como internacionales. Estos apoyos están basados en los méritos propios de los proyectos. Estos créditos podrán sindicarse a conveniencia de Bancomext.	Destino.	Cubrir los costos de desarrollo, construcción, intereses durante la construcción, comisiones y otros costos derivados de la ejecución del proyecto, así como la emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades.	% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Variable en función a las características del proyecto, suficiencia del flujo de efectivo y calidad crediticia de la fuente de pago, pudiendo llegar a ser de hasta un 100%.	Vigencia de la Línea para Disponer.	En función a la estructura de la operación.	Plazo de Amortización.	En función a la capacidad de generación de fondos y de la estructura de la operación.	Pago de intereses.	Amortizaciones variables en función a las características del proyecto y a la seguridad y suficiencia del flujo de efectivo.	Garantías.	- Cesión de derechos de cobro notificado y direccionado y - Se procurará tener control del proyecto, en su caso, mediante mecanismos tales como constitución de garantías sobre acciones, cuentas de reserva, concesiones, etc. - En su caso, recurso limitado contra accionistas.	Comisiones.	Caso por caso en función de la estructura de la operación.	<b>Documentos para disponer</b>		Documentos para disponer.	Caso por caso en función de la estructura de la operación. En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.	<b>Requisitos</b>		Previos a la contratación.	- Caso por caso en función de la estructura de la operación. - Copia de la autorización del crédito. - Calendario de pagos.	Previos a la liberación.	- Caso por caso en función de la estructura de la operación. - Copia de la autorización del crédito. - Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.	Durante la vigencia del crédito.	- Caso por caso en función de la estructura de la operación.	
Modalidad	PROJECT FINANCE																																
<b>Términos y condiciones</b>																																	
Descripción:	Estructura de financiamiento con fuente de pago propia, para financiar el desarrollo de proyectos de infraestructura, industriales, servicios públicos, entre otros, tanto nacionales como internacionales. Estos apoyos están basados en los méritos propios de los proyectos. Estos créditos podrán sindicarse a conveniencia de Bancomext.																																
Destino.	Cubrir los costos de desarrollo, construcción, intereses durante la construcción, comisiones y otros costos derivados de la ejecución del proyecto, así como la emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades.																																
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Variable en función a las características del proyecto, suficiencia del flujo de efectivo y calidad crediticia de la fuente de pago, pudiendo llegar a ser de hasta un 100%.																																
Vigencia de la Línea para Disponer.	En función a la estructura de la operación.																																
Plazo de Amortización.	En función a la capacidad de generación de fondos y de la estructura de la operación.																																
Pago de intereses.	Amortizaciones variables en función a las características del proyecto y a la seguridad y suficiencia del flujo de efectivo.																																
Garantías.	- Cesión de derechos de cobro notificado y direccionado y - Se procurará tener control del proyecto, en su caso, mediante mecanismos tales como constitución de garantías sobre acciones, cuentas de reserva, concesiones, etc. - En su caso, recurso limitado contra accionistas.																																
Comisiones.	Caso por caso en función de la estructura de la operación.																																
<b>Documentos para disponer</b>																																	
Documentos para disponer.	Caso por caso en función de la estructura de la operación. En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.																																
<b>Requisitos</b>																																	
Previos a la contratación.	- Caso por caso en función de la estructura de la operación. - Copia de la autorización del crédito. - Calendario de pagos.																																
Previos a la liberación.	- Caso por caso en función de la estructura de la operación. - Copia de la autorización del crédito. - Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.																																
Durante la vigencia del crédito.	- Caso por caso en función de la estructura de la operación.																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">En vigor desde: 22 diciembre, 2016</td> <td style="width: 33%;">Sustituye al de fecha de: 7 de marzo, 2014</td> <td style="width: 33%; text-align: right;">Página 2 de 2</td> </tr> </table>		En vigor desde: 22 diciembre, 2016	Sustituye al de fecha de: 7 de marzo, 2014	Página 2 de 2																													
En vigor desde: 22 diciembre, 2016	Sustituye al de fecha de: 7 de marzo, 2014	Página 2 de 2																															

## Anexo 10. Programas Financieros Primer Piso Sector Privado/Turismo recreativo.

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento
---	---


### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO SECTOR PRIVADO

Modalidad	TURISMO RECREATIVO	
	El turismo recreativo contempla empresas del sector que desarrollen proyectos turísticos y turísticos inmobiliarios en destinos de playa y turismo de ciudad y/o negocios. Para proyectos de: i) Hoteles 3 estrellas o superior; ii) Tiempos compartidos o fraccionales; iii) Proyectos inmobiliarios para extranjeros que fomenten el desarrollo turístico En las modalidades anteriores, serán susceptibles de financiamiento, marinas, campos de golf, instalaciones para servicios médicos y/o de salud u otras facilidades, cuando formen parte integral del proyecto o se encuentren de manera integral en uno ya operando. El monto de financiamiento se determinará en función a la capacidad de pago y a las necesidades del sujeto de crédito, sin exceder los límites que en su caso se establezcan en el Programa/Producto que se pretenda acceder y a lo señalado en las políticas de riesgo común.	
	Proyectos de Hotelería	
	Ampliación, remodelación y equipamiento	Proyecto de Inversión
Términos y condiciones		
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Se considerará como ampliación cuando la inversión represente un incremento de menos del 30% del valor de los activos totales de la empresa.  Se incorpora el esquema de apoyo "Mejora Tu Hotel Empresarial" para respaldar al sector Turismo en su crecimiento y sus necesidades de ampliación, remodelación y equipamiento.  Hasta el 100% del monto a invertir en remodelación o inversión en equipamiento, caso por caso.  En caso de crédito sindicado conforme a los términos del producto.	Clientes nuevos hasta el 50%. Clientes Bancomext, Cadenas ó Grupos Hoteleros, hasta el 60%, siempre y cuando participen como accionistas en el proyecto. Los porcentajes de financiamiento son sobre el costo total del proyecto y estarán sujetos a la evaluación del caso.
Vigencia de la Línea para disponer.	Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado. En el caso de reembolso se reconocerán inversiones con una antigüedad de hasta 6 meses, contado a partir de la fecha de la autorización del crédito.	Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado. En el caso de reembolso se reconocerán inversiones con una antigüedad de hasta 1 año, contado a partir de la fecha de la autorización del crédito.
Plazo de Amortización.	Hasta 15 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado.  Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos iguales y consecutivos de capital a partir de la primera disposición.	En todos los casos, hasta 15 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado, incluyendo periodo de gracia el cual podrá abarcar el periodo de construcción y el primer año de operación. El plazo se determinará en función de los flujos esperados.


En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° de Julio, 2015


Página 2 de 14


		<p>Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>
		Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos crecientes de capital o bien en función de los flujos esperados en términos del calendario de pagos, a partir de la primera disposición.
Pago de intereses.	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.
Garantías.	<p>Hipoteca civil, o bien industrial, sobre la unidad hotelera incluyendo el inmueble y construcciones objeto del proyecto o fideicomiso de garantía sobre el inmueble y construcciones.</p> <p>Constituir garantías inmobiliarias en primer lugar, mediante hipoteca civil o fideicomiso de garantía.</p> <p>En su caso, obligación solidaria, aval o fianza civil, esta última con renuncia a los beneficios de orden, división o excusión</p> <p>Garantías reales con una cobertura mínima de 1.5 a 1.0.</p> <p>Las garantías se revisarán caso por caso en función de la capacidad de pago de la empresa y/o proyecto a financiar.</p> <p>En función al tipo de operación a financiar se podrá otorgar crédito quirografario para aquellos casos en que la solicitante tenga un indicador de riesgo Bancomext de R1 o R2, de conformidad con la metodología de BANCOMEXT, o bien con la incorporación de la obligación solidaria de persona(s) física(s) o moral(es) con solvencia económica, moral, crediticia y que preferentemente el obligado solidario presente bienes inmuebles libres de gravamen, si el indicador de riesgo Bancomext del solicitante es de R3, sujeto a la aprobación de la instancia facultada que corresponda con base en el sustento que justifique la propuesta.</p> <p>En caso de crédito quirografario, una vez finalizado el periodo para disponer, la empresa deberá constituir un fondo de reserva por el equivalente a un trimestre de servicio de la deuda (capital más intereses).</p> <p>Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de cuentas por cobrar, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito.</p>	<p>Hipoteca civil, o bien industrial, sobre la unidad hotelera incluyendo inmueble y construcciones objeto del proyecto, o fideicomiso de garantía sobre el inmueble y construcciones.</p> <p>En su caso, obligación solidaria, aval o fianza civil, esta última con renuncia a los beneficios de orden, división o excusión</p> <p>Cobertura mínima de: Clientes nuevos 2.0 a 1.0 Clientes Bancomext, Grandes cadenas o Grupos Hoteleros 1.67 a 1.0.</p> <p>Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de cuentas por cobrar, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito.</p> <p>En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.</p>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017      Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015      Página 3 de 14


		<p>Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>
	<p>En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.</p>	
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De apertura.</li> <li>- De servicios bancarios, en su caso.</li> <li>- Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup></li> <li>- No hay comisión por prepago.</li> </ul> <p><sup>1/</sup> El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencido aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la instancia facultada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De apertura.</li> <li>- De servicios bancarios, en su caso.</li> <li>- Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup></li> <li>- No hay comisión por prepago.</li> </ul> <p><sup>1/</sup> El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencido aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la instancia facultada.</p>
Documentos para disponer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>• Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con SBE es electrónico).</li> <li>• Recibo de disposición (no aplica con SBE).</li> <li>• Convenio de tasa (no aplica con SBE).</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En caso de reembolso, copia de facturas o de gastos.</li> <li>• En caso de reembolso, copia de la evidencia de pago.</li> <li>• En su caso, visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>• Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con SBE es electrónico).</li> <li>• Recibo de disposición (no aplica con SBE).</li> <li>• Convenio de tasa (no aplica con SBE).</li> <li>• Visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En caso de reembolso, visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>
Requisitos Previos a la contratación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios o elaborados por despacho especializado de los bienes otorgados en garantía, en su caso.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios o elaborados por despacho especializado de los bienes otorgados en garantía, en su caso.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> </ul>
En vigor desde: 14 diciembre, 2017		Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015
		Página 4 de 14




	<p style="text-align: center;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> <li>- Lista de bienes y servicios del equipo a financiar.</li> <li>- En su caso, calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul> <p>En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> <li>- Lista de bienes y servicios del proyecto a financiar.</li> <li>- Calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul> <p>En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>
<p>Previos a la liberación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos).</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público.</li> <li>- Pago de las comisiones correspondientes.</li> <li>- En su caso, haber efectuado la contratación del supervisor externo.</li> <li>- Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos).</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público.</li> <li>- Pago de las comisiones correspondientes.</li> <li>- Haber efectuado la contratación del supervisor externo.</li> <li>- Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>
<p>Durante la vigencia del crédito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por su siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por su siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las</li> </ul>
<p>En vigor desde: 14 diciembre, 2017      Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015      Página 5 de 14</p>		

	<p style="text-align: center;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>	
	<p>Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar los reportes financieros trimestrales conforme a los principios contables que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por su siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar el reporte financiero del último trimestre del año y el informe anual que presenta a la Bolsa Mexicana de Valores conforme a los principios contables que corresponda.</li> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra la etapa de instalación y/o construcción y puesta en marcha, incluyendo el transporte en su caso, anexando copia del pago de la prima y original del endoso a favor de Bancomext (previo a la disposición).</li> <li>- Mantener asegurados los bienes que garantizan el crédito por el 100% del valor reconocido para efectos de la cobertura, por los riesgos que determine la empresa, relativos a la naturaleza de los bienes, debiendo evidenciarlo con la copia de la póliza de seguro y pago de las primas correspondientes. Endosar la póliza de seguro a favor de BANCOMEXT entregando el original de dicho endoso (previo a la disposición).</li> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad de la empresa; riesgos que determina la acreditada, de al menos el 100% del monto principal del crédito,</li> </ul>	<p>Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar los reportes financieros trimestrales conforme a los principios contables que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por su siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar el reporte financiero del último trimestre del año y el informe anual que presenta a la Bolsa Mexicana de Valores conforme a los principios contables que corresponda.</li> <li>- Presentar copia de póliza de seguro que cubra la etapa de construcción, instalación y puesta en marcha, incluyendo el transporte en su caso, anexando copia del pago de la prima y original de endoso a favor de Bancomext (previo a la disposición).</li> <li>- Mantener asegurados los bienes que garantizan el crédito por el 100% del valor reconocido para efectos de la cobertura, por los riesgos que determine la empresa, relativos a la naturaleza de los bienes, debiendo evidenciarlo con la copia de la póliza de seguro y pago de las primas correspondientes. Endosar la póliza de seguro a favor de BANCOMEXT entregando el original de dicho endoso (previo a la disposición).</li> <li>- Presentar copia de la póliza de seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad de la empresa; riesgos que determina la acreditada, de al menos el 100% del monto principal del crédito, anexando copia del comprobante de pago de la prima correspondiente (previo a la disposición).</li> </ul>
<p>En vigor desde: 14 diciembre, 2017      Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015      Página 6 de 14</p>		



 <p><b>BANCOMEXT</b></p>	<p>Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>	
	<p>anexando copia del comprobante de pago de la prima correspondiente (previo a la disposición).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En su caso, informe del supervisor externo designado durante la implementación del proyecto.</li> <li>- En el caso de créditos cuyo destino sea el desarrollo, construcción y equipamiento de instalaciones productivas, donde los bienes objeto de financiamiento se integran a las garantías de manera paulatina, dada la naturaleza del propio proyecto, la cobertura de la garantía se calculará al concluir el proyecto mediante la elaboración de un avalúo.</li> <li>- Los avalúos bancarios ó elaborados por despacho especializado autorizado por Bancomext de las garantías de bienes muebles e inmuebles se actualizarán cada dos años, a partir de la fecha del avalúo realizado al término del proyecto o a partir de la fecha de contratación y durante la vigencia del crédito. Se podrá exceptuar de esta condición a empresas que, durante la vigencia del crédito y de manera continua a lo largo de los dos años, registren un Indicador de Riesgo Bancomext en un rango de R1 a R3.</li> <li>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</li> <li>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del supervisor externo designado durante la implementación del proyecto.</li> <li>- En el caso de créditos cuyo destino sea el desarrollo, construcción y equipamiento de instalaciones productivas, donde los bienes objeto de financiamiento se integran a las garantías de manera paulatina, dada la naturaleza del propio proyecto, la cobertura de la garantía se calculará al concluir el proyecto mediante la elaboración de un avalúo.</li> <li>- Los avalúos bancarios ó elaborados por despacho especializado autorizado por Bancomext de las garantías de bienes muebles e inmuebles se actualizarán cada dos años, a partir de la fecha del avalúo realizado al término del proyecto o a partir de la fecha de contratación y durante la vigencia del crédito. Se podrá exceptuar de esta condición a empresas que, durante la vigencia del crédito y de manera continua a lo largo de los dos años, registren un Indicador de Riesgo Bancomext en un rango de R1 a R3.</li> <li>- Será causa de vencimiento anticipado cuando la acreditada, sin previo consentimiento por escrito de Bancomext modifique su estructura accionaria y ello implique que los accionistas mayoritarios actuales de la acreditada dejen de controlar al menos el 51% de las acciones. Con independencia de ello, cualquier modificación a la estructura accionaria de las empresas que no cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</li> <li>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</li> <li>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de</li> </ul>
En vigor desde: 14 diciembre, 2017	Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015	Página 7 de 14

 <p><b>BANCOMEXT</b></p>	<p>Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>	
Mecanismo de comprobación	<p>emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</li> <li>- Copia de facturas de los equipos adquiridos y/o gastos realizados.</li> <li>- En su caso, informe de supervisor externo.</li> </ul>	<p>crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de facturas de los equipos adquiridos y/o gastos realizados.</li> <li>- Informe de supervisor externo.</li> </ul>



Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito  
Matriz de Programas Financieros Primer Piso  
Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento

**PROGRAMAS FINANCIEROS  
PRIMER PISO  
SECTOR PRIVADO**

Modalidad		TURISMO DE SALUD, HOSPITALES Y CLÍNICAS	
El turismo de salud contempla hospitales y clínicas. En el caso de turismo de salud, empresas desarrolladoras inmobiliarias que cuenten con operadores con experiencia en el manejo de hospitales y/o clínicas. Los proyectos que se apoyen en el sector de turismo de salud, deberán incluir en su estrategia la atención a clientes extranjeros. El monto de financiamiento se determinará en función a la capacidad de pago y a las necesidades del sujeto de crédito, sin exceder los límites que en su caso se establezcan en el Programa/Producto que se pretenda acceder y a lo señalado en las políticas de riesgo común.			
		Ampliación, remodelación y equipamiento	Proyecto de Inversión
<b>Términos y condiciones</b>			
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Se considerará como ampliación cuando la inversión represente un incremento de menos del 30% del valor de los activos totales de la empresa. Hasta el 100% del monto a invertir en remodelación o inversión en equipamiento, caso por caso.	Clientes nuevos hasta el 50%. Clientes Bancomext, Desarrolladores y/o Grupos Médicos, hasta el 60%, siempre y cuando participen como accionistas en el proyecto. Los porcentajes de financiamiento son sobre el costo total del proyecto y estarán sujetos a la evaluación del caso.	
Vigencia de la Línea para Disponer.	Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado. En el caso de reembolso se reconocerán inversiones con una antigüedad de hasta 6 meses, contado a partir de la fecha de la autorización del crédito.	Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado. En el caso de reembolso se reconocerán inversiones con una antigüedad de hasta 1 año, contado a partir de la fecha de la autorización del crédito.	
Plazo de Amortización	Hasta 15 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado. Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos iguales y consecutivos de capital a partir de la primera disposición.	En todos los casos, hasta 15 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado, incluyendo periodo de gracia el cual podrá abarcar el periodo de construcción y el primer año de operación. El plazo se determinará en función de los flujos esperados. Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos crecientes de capital o bien en función de los flujos esperados en términos del calendario de pagos, a partir de la primera disposición.	
Pago de intereses	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.	

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015

Página 9 de 14




Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito  
Matriz de Programas Financieros Primer Piso  
Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento

<b>Garantías</b>	Hipoteca civil, o bien industrial, sobre la unidad hotelera o proyecto a financiar incluyendo el inmueble y construcciones objeto del proyecto, o fideicomiso de garantía sobre el inmueble y construcciones.  Constituir garantías inmobiliarias en primer lugar, mediante hipoteca civil o fideicomiso de garantía.  En su caso, obligación solidaria, aval o fianza civil, esta última con renuncia a los beneficios de orden, división o exclusión.  Cobertura mínima de 1.5 a 1.0.  Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de cuentas por cobrar, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.	Hipoteca civil, o bien industrial sobre la unidad hotelera o proyecto a financiar incluyendo el inmueble y construcciones objeto del proyecto o fideicomiso de garantía sobre el inmueble y construcciones. Constituir garantías inmobiliarias en primer lugar, mediante hipoteca civil o fideicomiso de garantía.  En su caso, obligación solidaria, aval o fianza civil, esta última con renuncia a los beneficios de orden, división o exclusión.  Cobertura mínima de: Clientes nuevos 2.0 a 1.0 Clientes Bancomext Desarrolladores y/o Grupos Médicos 1.67 a 1.0  Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de cuentas por cobrar, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.
<b>Comisiones</b>	- De apertura. - De servicios bancarios, en su caso. - Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup> - No hay comisión por prepago.  <sup>1/</sup> El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencido aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la instancia facultada.	- De apertura. - De servicios bancarios, en su caso. - Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup> - No hay comisión por prepago.  <sup>1/</sup> El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencido aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la instancia facultada.
<b>Documentos para disponer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con SBE es electrónico).</li> <li>Recibo de disposición (no aplica con SBE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con SBE es electrónico).</li> <li>Recibo de disposición (no aplica con SBE).</li> </ul>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015


Página 10 de 14

	<p style="text-align: center;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de tasa (no aplica con SBE).</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En caso de reembolso, copia de facturas o de gastos.</li> <li>• En caso de reembolso, copia de la evidencia de pago.</li> <li>• En su caso, visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de tasa (no aplica con SBE).</li> <li>• Visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En caso de reembolso, visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>
<p><b>Requisitos</b> Previos a la contratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios ó elaborados por despacho especializado de los bienes otorgados en garantía.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> <li>- Lista de bienes y servicios del equipo a financiar.</li> <li>- En su caso, calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios ó elaborados por despacho especializado de los bienes otorgados en garantía.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> <li>- Lista de bienes y servicios del proyecto a financiar.</li> <li>- Calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015

Página 11 de 14

	<p style="text-align: center;">Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones, remodelaciones y equipamiento</p>	
	<p>En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>	<p>En ambos casos los certificados se gestionarán con cargo al cliente, salvo que la operación no se formalice, en cuyo caso el promotor gestionará el pago con el área de Control de Pagos.</p>
<p>Previos a la liberación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos).</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público.</li> <li>- Pago de las comisiones correspondientes.</li> <li>- En su caso, haber efectuado la contratación del supervisor externo.</li> <li>- Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato suscrito completo (incluyendo anexos).</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, evidencia de ingreso de inscripción al Registro Público.</li> <li>- Pago de las comisiones correspondientes.</li> <li>- Haber efectuado la contratación del supervisor externo.</li> <li>- Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>
<p>Durante la vigencia del crédito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar los reportes financieros trimestrales conforme a los principios contables que corresponda.</li> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar el reporte financiero del último trimestre del año y el informe anual que presenta a la Bolsa Mexicana de Valores conforme a los principios contables que corresponda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar estados financieros internos trimestrales elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, firmados por el representante legal, adjuntando relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, correspondientes a los trimestres terminados en marzo, junio, septiembre y diciembre a más tardar el último día de mayo, agosto, noviembre y febrero, respectivamente, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar los reportes financieros trimestrales conforme a los principios contables que corresponda.</li> <li>- Presentar estados financieros dictaminados o certificados si la empresa no está obligada fiscalmente a dictaminar, incluyendo el dictamen y las notas aclaratorias, elaborados conforme a Normas de Información Financiera (NIF), Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por sus siglas en inglés o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por las Compañías con sede en Estados Unidos (US GAAP), por sus siglas en Inglés, dentro de los 180 días naturales posteriores al cierre de ejercicio, del acreditado y de ser el caso, del obligado solidario; este plazo podrá ajustarse al plazo que la autoridad fiscal determine. En caso de que la empresa reporte a la Bolsa Mexicana de Valores, entregar el reporte financiero del último trimestre del año y el informe anual que presenta a la Bolsa Mexicana de Valores conforme a los principios contables que corresponda.</li> <li>- Presentar copia de póliza de seguro que cubra la etapa de construcción, instalación y puesta en marcha, incluyendo el transporte</li> </ul>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° de julio, 2015

Página 12 de 14





**BANCOMEXT**

Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito  
Matriz de Programas Financieros Primer Piso  
Sector Privado / Turismo recreativo: Proyectos de hotelería y turismo de salud / Proyectos de inversión y ampliaciones,  
remodelaciones y equipamiento

<p>cotizan en bolsa, la acreditada deberá informarlo a Bancomext (el Ejecutivo notificará al oficial de cumplimiento, atendiendo a las disposiciones de prevención de lavado de dinero). No será causa de vencimiento anticipado cuando se trate de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</li> <li>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</li> </ul> <p>Mecanismo de comprobación</p>	<p>de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</li> <li>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</li> </ul> <p>- Copia de facturas de los equipos adquiridos y/o gastos realizados. - En su caso, informe de supervisor externo.</p>	<p>de la enajenación de acciones o títulos que corresponda a aquellos que se compren y vendan a través de la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los obligados solidarios personas físicas deberán actualizar su relación patrimonial, al menos una vez al año en el formato de Bancomext.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios persona física que reporten inmuebles en su relación patrimonial y que previo a la contratación no se haya realizado la revisión de la congruencia entre los certificados de libertad o existencia de gravámenes y la relación patrimonial por ser acreditados con IRB de R1 o R2, el área Jurídica emitirá el alcance al Dictamen Legal con la revisión antes señalada (requisito para fines internos).</li> <li>- En caso de que se contemple factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se haya transmitido la titularidad de los derechos de crédito, obtener la evidencia de la recepción de la notificación al deudor de los derechos transmitidos conforme al mecanismo establecido en el contrato o convenio.</li> </ul> <p>- Copia de facturas de los equipos adquiridos y/o gastos realizados. - Informe de supervisor externo.</p>
---	---	---

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1\* de julio, 2015

Página 14 de 14

## Anexo 11. Programas Financieros Primer Piso Sector Privado/Turismo recreativo: tiempo completo y comunidades de retiro.

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo tiempo completo y comunidades de retiro
---	---

### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO SECTOR PRIVADO

Modalidad	TURISMO RECREATIVO					
<p>El turismo recreativo contempla empresas del sector que desarrollen proyectos turísticos y turísticos inmobiliarios en destinos de playa y turismo de ciudad y/o negocios.</p> <p>Para proyectos de: i) Hoteles 3 estrellas o superior; ii) Tiempos compartidos o fraccionales; iii) Proyectos inmobiliarios para extranjeros que fomenten el desarrollo turístico.</p> <p>En las modalidades anteriores, serán susceptibles de financiamiento, marinas, campos de golf, instalaciones para servicios médicos y/o de salud u otras facilidades, cuando formen parte integral del proyecto o se encuentren de manera integral en uno ya operando.</p> <p>El monto de financiamiento se determinará en función a la capacidad de pago y a las necesidades del sujeto de crédito, sin exceder los límites que en su caso se establezcan en el Programa/Producto que se pretenda acceder y a lo señalado en las políticas de riesgo común.</p> <p><b>Criterios de elegibilidad</b></p> <p><b>Accionista:</b> Experiencia, de al menos 3 años, en la operación, administración y venta de desarrollos de tiempo compartido, completo o fraccional. Solvencia, que cuente con solvencia moral y económica.</p> <p><b>Comercializadora:</b> Cuando la empresa encargada de la venta de las unidades de tiempo completo o fraccional y de las membresías en caso de tiempo compartido, sea un tercero ajeno al accionista del proyecto (o de las empresas de su propiedad), deberá contar con experiencia probada en la actividad y en el sector. Como parte de la evaluación se considerará la estrategia de comercialización y venta del producto o servicio.</p> <p><b>Sistemas de administración de cartera:</b> Contar con sistemas de administración de reservaciones/venta de membresías/unidades, así como de administración y control de las cuentas por cobrar.</p> <p><b>Destino turístico:</b> Que el proyecto se ubique en zonas turísticas desarrolladas, donde sea factible la comercialización del producto o servicio.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Tiempo Completo</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Ventas de largo plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top; padding: 5px;"> <p><b>Términos y condiciones</b></p> <p><b>% de Financiamiento o mecanismo de disposición.</b></p> <p>En este tipo de apoyo solo califican proyectos de unidades mínimo de 5.</p> <p>Clientes nuevos, hasta el 50%.                      Clientes Bancomext, Cadenas ó Grupos Hoteleros y Desarrolladores hasta el 60%, siempre y cuando participen como accionistas en el proyecto.                      Los porcentajes de financiamiento son sobre el costo total del proyecto y estarán sujetos a la evaluación del caso.</p> <p><b>Vigencia de la Línea para Disponer.</b></p> <p>Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado.</p> </td> <td style="vertical-align: top; padding: 5px;"> <p>Hasta el 80% de las cuentas por cobrar sin considerar los anticipos e intereses.</p> <p>La vigencia de la línea es de hasta 4 años o en función del flujo de efectivo proyectado.</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Tiempo Completo	Ventas de largo plazo	<p><b>Términos y condiciones</b></p> <p><b>% de Financiamiento o mecanismo de disposición.</b></p> <p>En este tipo de apoyo solo califican proyectos de unidades mínimo de 5.</p> <p>Clientes nuevos, hasta el 50%.                      Clientes Bancomext, Cadenas ó Grupos Hoteleros y Desarrolladores hasta el 60%, siempre y cuando participen como accionistas en el proyecto.                      Los porcentajes de financiamiento son sobre el costo total del proyecto y estarán sujetos a la evaluación del caso.</p> <p><b>Vigencia de la Línea para Disponer.</b></p> <p>Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado.</p>	<p>Hasta el 80% de las cuentas por cobrar sin considerar los anticipos e intereses.</p> <p>La vigencia de la línea es de hasta 4 años o en función del flujo de efectivo proyectado.</p>
Tiempo Completo	Ventas de largo plazo					
<p><b>Términos y condiciones</b></p> <p><b>% de Financiamiento o mecanismo de disposición.</b></p> <p>En este tipo de apoyo solo califican proyectos de unidades mínimo de 5.</p> <p>Clientes nuevos, hasta el 50%.                      Clientes Bancomext, Cadenas ó Grupos Hoteleros y Desarrolladores hasta el 60%, siempre y cuando participen como accionistas en el proyecto.                      Los porcentajes de financiamiento son sobre el costo total del proyecto y estarán sujetos a la evaluación del caso.</p> <p><b>Vigencia de la Línea para Disponer.</b></p> <p>Conforme al calendario de aportaciones y disposiciones autorizado.</p>	<p>Hasta el 80% de las cuentas por cobrar sin considerar los anticipos e intereses.</p> <p>La vigencia de la línea es de hasta 4 años o en función del flujo de efectivo proyectado.</p>					

En vigor desde: 14 diciembre, 2017
Sustituye al de fecha de: 22 febrero, 2017
Página 2 de 13

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Turismo recreativo tiempo completo y comunidades de retiro
---	---

Plazo de Amortización.	Hasta 10 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado, incluyendo periodo de gracia, el cual se podrá otorgar durante la construcción del proyecto. Amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, con pagos crecientes de capital o bien en función de los flujos esperados en términos del calendario de pagos, a partir de la primera disposición.	Hasta 15 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado, a partir de cada disposición, en amortizaciones mensuales, trimestrales o semestrales, en función del flujo de la cobranza.
Pago de intereses.	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital.
Garantías.	Hipoteca civil, o bien, industrial sobre la unidad hotelera o proyecto a financiar incluyendo inmueble, o fideicomiso de garantía sobre el inmueble y construcciones.  Mecanismo de liberación y prepago.  Clientes nuevos, 2 a 1. Clientes Bancomext, Cadenas ó Grupos Hoteleros y Desarrolladores 1.67 a 1.  Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.	Fideicomiso de garantía o hipoteca civil sobre cada condominio a financiar.  Cesión de cuentas por cobrar notificada, direccionando el pago a Bancomext y mecanismo de aseguramiento de la cobranza.  Mecanismo de liberación y prepago.  Cobertura mínima de 1.48 a 1.0.  Nota: Para la cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.
Comisiones	- De apertura. - De servicios bancarios, en su caso. - Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup> - No hay comisión por prepago.  <sup>1/</sup> El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencerá aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la Instancia facultada.	- De apertura. - De servicios bancarios, en su caso. - Por saldos programados no dispuestos, en su caso. <sup>1/</sup> - No hay comisión por prepago.  <sup>1/</sup> El calendario de disposiciones se distribuirá en periodos, donde dicho calendario iniciará a partir de la primera disposición del crédito, considerando dicha fecha como el inicio del primer periodo. El acreditado podrá ejercer el monto programado de cada periodo en una o varias disposiciones, siempre y cuando sea dentro del periodo correspondiente, en el entendido que la supervisión se realizará, aplicando las políticas correspondientes, sobre el monto ejercido de cada periodo del calendario vigente. Para los saldos programados no dispuestos de cada periodo vencerá aplicará la comisión referida o, en su caso, conforme lo autorice la Instancia facultada.
<b>Documentos para disponer</b>		

En vigor desde: 14 diciembre, 2017
Sustituye al de fecha de: 22 febrero, 2017
Página 3 de 13




<p>Documentos para disponer</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>• Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (con SBE es electrónico).</li> <li>• Recibo de disposición (no aplica con SBE).</li> <li>• Convenio de tasa (no aplica con SBE).</li> <li>• Visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• Estar en cumplimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición.</li> <li>• Solicitud de disposición (con SBE es electrónico).</li> <li>• Recibo de disposición (no aplica con SBE).</li> <li>• Convenio de tasa (no aplica con SBE).</li> <li>• Copias u originales de pagarés o contratos.</li> <li>• Evidencia de la notificación de la cesión y direccionamiento de la cuenta por cobrar.</li> <li>• En su caso, visto bueno del área de seguimiento y recuperación en base al reporte del supervisor externo, a partir de la segunda disposición.</li> <li>• En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> </ul>
<p><b>Requisitos</b> Previos a la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios o elaborados por despacho especializado de los bienes otorgados en garantía, en su caso.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- Calendario de pagos.</li> <li>- Lista de bienes y servicios del proyecto a financiar.</li> <li>- Calendario de aportaciones y disposiciones.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de los avalúos bancarios o elaborados por despacho especializado de los bienes otorgados en garantía, en su caso.</li> <li>- Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>- Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>- En su caso, calendario de pagos.</li> <li>- En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>- En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) acreditados con IRB igual o mayor a R3, alcance al dictamen legal respecto de la revisión de los certificados de libertad o existencia de gravamen y su congruencia con la relación patrimonial, en caso de que no se haya incorporado al Dictamen Legal;</li> <li>b) acreditados con IRB de R1 o R2, iniciar la gestión para obtener los certificados de libertad o existencia de gravámenes.</li> </ul> </li> </ul>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 22 febrero, 2017

Página 4 de 13

## Anexo 12. Programas Financieros Primer Piso Financiamiento corporativo/ Sector Turismo

 <b>BANCOMEXT</b>	<p><b>MANUAL OPERATIVO</b>                  Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Primer Piso                  Matriz de Programas Financieros Primer Piso / Financiamiento Corporativo, Sector Turismo</p>
---	---


### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO - SECTOR PRIVADO

Modalidad	FINANCIAMIENTO CORPORATIVO, SECTOR TURISMO
<b>Términos y condiciones</b>	
Destino:	Apoyar a las empresas del sector turismo en sus requerimientos financieros, revolviente o permanente, incluyendo, sin limitar las siguientes: Adquisición de insumos, capital de trabajo, refinanciamiento de deuda con BANCOMEXT, pago de impuestos, seguros, certificaciones, o bien, para propósitos generales de la empresa.
% de Financiamiento o mecanismo de disposición	Hasta el 100% de los requerimientos.
Vigencia de la línea para disponer	La vigencia de la línea para disponer será de Hasta 2 años contados a partir de la contratación. En caso de crédito revolviente, a la vigencia se le podrá adicionar hasta 180 días naturales para operar el tramo II.
Plazo de Amortización	<p>Simple: Hasta 10 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado, conforme a las necesidades de la empresa y del riesgo que represente, con amortizaciones periódicas iguales o crecientes, conforme a una tabla de pagos de capital.</p> <p>Revolviente: Tramo I. Podrá disponer de forma revolviente durante los primeros dos años, con amortizaciones de capital al vencimiento de cada disposición de hasta 180 días. (Se podrá disponer de la línea de crédito por la parte liberada de la misma derivado de los pagos realizados).</p> <p>Tramo II. El último día hábil de la vigencia de la línea, el saldo del crédito será amortizado mediante pagos mensuales o trimestrales iguales y consecutivos de capital, o con pagos crecientes, o conforme a la fórmula que se establezca, por un plazo de hasta 5 años, o bien el que se determine en función del flujo de efectivo proyectado, siempre que la acreditada:</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Pague los intereses devengados a esa fecha, y</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Firme el convenio de tasa para operaciones sin flujo.</p> <p>El plazo total de este esquema podrá ser de hasta 7 años, o bien en función del flujo de efectivo proyectado.</p> <p>La amortización de capital podrá ser mensual o trimestral, conforme al calendario de amortizaciones que se autorice por la Instancia facultada.</p>
Periodo de gracia	No habrá periodo de gracia.
Pago de Intereses	El pago de intereses será conforme a la periodicidad de pago pactada para el capital (mensual o trimestral).
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fideicomiso de garantía y/o hipoteca civil o industrial sobre inmuebles<sup>2/</sup> (desarrollo turístico) de que se trate, con una cobertura mínima de 1.5 a 1.0.</li> <li>Fondo de reserva por el monto de la amortización de capital más intereses más próxima.</li> </ul>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° Julio, 2015

Página 2 de 5

 <b>BANCOMEXT</b>	<p><b>MANUAL OPERATIVO</b>                  Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Primer Piso                  Matriz de Programas Financieros Primer Piso / Financiamiento Corporativo, Sector Turismo</p>
---	---

	<p>En caso de que ya se cuenta con avalúos de las propiedades y que hayan sido usados para las operaciones ya financiadas en el PFST, éstos deberán tener una vigencia de al menos dos años.</p> <p><sup>2/</sup> Los inmuebles podrán ser los ya gravados por BANCOMEXT con anterioridad, derivado de los créditos otorgados al amparo del Programa Financiero al Sector Turismo (PFST), y las coberturas se calcularán incluyendo las responsabilidades de los créditos ya otorgados.</p> <p><b>Nota:</b> En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito.</p> <p>En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.</p>
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por apertura, del 0.5% sobre el monto del crédito.</li> <li>Por disposición, en su caso.</li> <li>De servicios bancarios, en su caso.</li> <li>Comisiones por cartas de crédito, en su caso.</li> <li>No hay comisión por prepago, por corresponder al Sector Turismo.</li> </ul>
<b>Documentos para disponer</b>	
Documentos para disponer	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de los avalúos de los bienes otorgados en garantía, en su caso.</li> <li>Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición (no aplica con SBE).</li> <li>Solicitud de disposición (con SBE es electrónico).</li> <li>Recibo de disposición. (no aplica con SBE).</li> <li>Convenio de tasa. (no aplica con SBE).</li> <li>En su caso, comprobante de pago de honorarios fiduciarios.</li> <li>En su caso, pago de la comisión correspondiente.</li> <li>Calendario de pagos, para crédito simple.</li> </ul>
<b>Requisitos Previos a la contratación</b>	
Requisitos Previos a la contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas expresamente por las instancias facultadas, como previas a la contratación.</li> <li>Copia de la autorización del crédito.</li> <li>Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>Copia de la carta aceptación de términos y condiciones.</li> <li>Cumplimiento de condiciones aplicables del dictamen legal o que hayan sido expresamente encomendadas por la instancia facultada al área jurídica.</li> <li>En caso de factoraje, descuento o cesión de derechos, donde se transmita la titularidad de los derechos de crédito, establecer un mecanismo para obtener el reconocimiento del adeudo por parte del deudor de los derechos de crédito transmitidos.</li> <li>En caso de Obligados Solidarios Persona Física que registre bienes inmuebles en su relación patrimonial, aplicará lo siguiente:</li> </ul>

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° Julio, 2015

Página 3 de 5



## Anexo 13. Sector Privado/Desarrollo de Infraestructura Industrial

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Desarrollo de Infraestructura Industrial
---	---

### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO - SECTOR PRIVADO

Modalidad	FINANCIAMIENTO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL				
<b>Términos y condiciones</b>					
Destino	Atender las necesidades de inversión de la empresa acreditada subsidiarias y/o filiales, incluyendo sin limitar las siguientes: construcción, equipamiento y/o adquisición de infraestructura industrial o desarrollo de infraestructura industrial complementaria de comercio exterior, así como el refinanciamiento de deuda y pago de otros pasivos cuyo destino haya sido el desarrollo de infraestructura industrial. Para Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior, se considerará los siguientes criterios: <b>Empresas Susceptibles de Financiamiento:</b> Empresas bursátiles o inversionistas institucionales (Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones, entre otros) o patrimoniales con experiencia en el sector inmobiliario. <b>Inmuebles susceptibles de financiamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Inmuebles clase A+ y A con una antigüedad preferentemente no mayor a 20 años.</li> <li>o Construcciones tipo <i>built to suit</i> (BtS) para empresas que realizan actividades de comercio exterior o e inversionistas extranjeros que instalarán en México sus actividades corporativas.</li> <li>o Inmuebles ubicados dentro de parques industriales, zonas industriales, puertos y aduanas, en los que se realizarán servicios complementarios a las empresas instaladas en dichos lugares.</li> <li>o Inmuebles de Oficinas Sustentables que cuenten o estén en proceso de obtener una Certificación de Sustentabilidad emitida por cualquiera de las siguientes entidades certificadoras: LEED, Prior Assessment LEED, ISO 50001 o Norma Mexicana Voluntaria NMX-AA-164-SCFI-2013</li> </ul> <b>Tipo de Inquilinos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Empresas con actividad de comercio exterior o que brinde servicios a empresas multinacionales con oficinas de Representación en México.</li> <li>o Preferente con garantía del corporativo / casa matriz (obligación solidaria).</li> <li>o Para créditos en dólares, deberán ser generadores naturales de divisas.</li> </ul>				
% de Financiamiento o mecanismo de disposición	La línea sólo podrá ser dispuesta contra la presentación de contratos de arrendamiento y/o construcción y/o "shelter". El monto del crédito para cada operación será autorizado por la instancia facultada. <u><b>PARA CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b></u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th style="width: 50%;">Desarrollo de Infraestructura Industrial</th> <th style="width: 50%;">Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: 0.8em;">El monto de crédito a otorgar podrá ser hasta el 100 % del costo de la construcción de la nave y/o infraestructura industrial y su equipamiento, sin exceder el 90 % de la inversión total incluyendo el terreno, el valor del terreno se determinará mediante avalúo, sin exceder el monto autorizado por alguna institución o Bancomext.</td> <td style="font-size: 0.8em;">El monto de crédito a otorgar podrá ser hasta el 100% del costo de la construcción del inmueble y su equipamiento, sin exceder el 60% de la inversión total incluyendo el terreno, el valor del terreno se determinará mediante avalúo, sin exceder el monto autorizado por alguna institución o Bancomext, menos la provisión correspondiente para intereses, para operaciones con "take out".</td> </tr> </tbody> </table>	Desarrollo de Infraestructura Industrial	Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior	El monto de crédito a otorgar podrá ser hasta el 100 % del costo de la construcción de la nave y/o infraestructura industrial y su equipamiento, sin exceder el 90 % de la inversión total incluyendo el terreno, el valor del terreno se determinará mediante avalúo, sin exceder el monto autorizado por alguna institución o Bancomext.	El monto de crédito a otorgar podrá ser hasta el 100% del costo de la construcción del inmueble y su equipamiento, sin exceder el 60% de la inversión total incluyendo el terreno, el valor del terreno se determinará mediante avalúo, sin exceder el monto autorizado por alguna institución o Bancomext, menos la provisión correspondiente para intereses, para operaciones con "take out".
Desarrollo de Infraestructura Industrial	Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior				
El monto de crédito a otorgar podrá ser hasta el 100 % del costo de la construcción de la nave y/o infraestructura industrial y su equipamiento, sin exceder el 90 % de la inversión total incluyendo el terreno, el valor del terreno se determinará mediante avalúo, sin exceder el monto autorizado por alguna institución o Bancomext.	El monto de crédito a otorgar podrá ser hasta el 100% del costo de la construcción del inmueble y su equipamiento, sin exceder el 60% de la inversión total incluyendo el terreno, el valor del terreno se determinará mediante avalúo, sin exceder el monto autorizado por alguna institución o Bancomext, menos la provisión correspondiente para intereses, para operaciones con "take out".				
En vigor desde: 29 de enero, 2019	Sustituye al de fecha de: 20 de octubre, 2017				
Página 2 de 22					

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Desarrollo de Infraestructura Industrial
---	---

	política vigente, para la disposición que se trate, sin exceder del 90 % * del valor del inmueble, determinado conforme avalúo. * Esto solo aplica cuando el arrendatario o garante del contrato de arrendamiento es de riesgo superior, como se define para el fondo de garantía en el apartado de garantías. Para otros casos el máximo será 80 %.										
<b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</b>											
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th style="width: 50%;">Desarrollo de Infraestructura Industrial</th> <th style="width: 50%;">Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción A), sólo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente:                              1) Gobierno Corporativo Sólido: Empresas que coticen en la BMV o que alguno de sus socios sean inversionistas institucionales (Fondos de Inversión o Fondos de Pensiones entre otros), o                              2) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 10 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 6 millones de pies<sup>2</sup> a través de diferentes vehículos.                         </td> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción A), sólo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente:                              1) Gobierno Corporativo Sólido: Empresas que coticen en la BMV o que alguno de sus socios sean inversionistas institucionales (Fondos de Inversión o Fondos de Pensiones entre otros), o                              2) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 10 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 1 millón de pies<sup>2</sup> (92,903m<sup>2</sup>) a través de diferentes vehículos.                         </td> </tr> <tr> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción B), solo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente:                              1) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 5 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 3 millones de pies<sup>2</sup> a través de diferentes vehículos en su trayectoria.                         </td> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción B), solo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente:                              1) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 5 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 0.5 millones de pies<sup>2</sup> (46,451m<sup>2</sup>) a través de diferentes vehículos en su trayectoria.                         </td> </tr> <tr> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción C), podrá ser otorgada a empresas que preferentemente tengan experiencia, sus administradores o alguno de sus socios, de más de 5 años en proyectos inmobiliarios.                         </td> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción C), podrá ser otorgada a empresas que preferentemente tengan experiencia, sus administradores o alguno de sus socios, de más de 5 años en proyectos inmobiliarios.                         </td> </tr> <tr> <td style="font-size: 0.8em;">                             Opción D), solo podrá otorgarse cuando el plazo remanente del contrato de arrendamiento sea igual al plazo de proyección que se utiliza.                         </td> <td style="font-size: 0.8em;"><b>No aplica</b></td> </tr> </tbody> </table>	Desarrollo de Infraestructura Industrial	Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior	Opción A), sólo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Gobierno Corporativo Sólido: Empresas que coticen en la BMV o que alguno de sus socios sean inversionistas institucionales (Fondos de Inversión o Fondos de Pensiones entre otros), o 2) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 10 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 6 millones de pies <sup>2</sup> a través de diferentes vehículos.	Opción A), sólo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Gobierno Corporativo Sólido: Empresas que coticen en la BMV o que alguno de sus socios sean inversionistas institucionales (Fondos de Inversión o Fondos de Pensiones entre otros), o 2) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 10 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 1 millón de pies <sup>2</sup> (92,903m <sup>2</sup> ) a través de diferentes vehículos.	Opción B), solo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 5 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 3 millones de pies <sup>2</sup> a través de diferentes vehículos en su trayectoria.	Opción B), solo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 5 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 0.5 millones de pies <sup>2</sup> (46,451m <sup>2</sup> ) a través de diferentes vehículos en su trayectoria.	Opción C), podrá ser otorgada a empresas que preferentemente tengan experiencia, sus administradores o alguno de sus socios, de más de 5 años en proyectos inmobiliarios.	Opción C), podrá ser otorgada a empresas que preferentemente tengan experiencia, sus administradores o alguno de sus socios, de más de 5 años en proyectos inmobiliarios.	Opción D), solo podrá otorgarse cuando el plazo remanente del contrato de arrendamiento sea igual al plazo de proyección que se utiliza.	<b>No aplica</b>
Desarrollo de Infraestructura Industrial	Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior										
Opción A), sólo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Gobierno Corporativo Sólido: Empresas que coticen en la BMV o que alguno de sus socios sean inversionistas institucionales (Fondos de Inversión o Fondos de Pensiones entre otros), o 2) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 10 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 6 millones de pies <sup>2</sup> a través de diferentes vehículos.	Opción A), sólo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Gobierno Corporativo Sólido: Empresas que coticen en la BMV o que alguno de sus socios sean inversionistas institucionales (Fondos de Inversión o Fondos de Pensiones entre otros), o 2) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 10 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 1 millón de pies <sup>2</sup> (92,903m <sup>2</sup> ) a través de diferentes vehículos.										
Opción B), solo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 5 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 3 millones de pies <sup>2</sup> a través de diferentes vehículos en su trayectoria.	Opción B), solo podrá ser otorgada a empresas que cumplan con lo siguiente: 1) Empresas cuyos administradores o alguno de sus socios tengan más de 5 años de experiencia en proyectos inmobiliarios y hayan gestionado (construido, comprado o arrendado) más de 0.5 millones de pies <sup>2</sup> (46,451m <sup>2</sup> ) a través de diferentes vehículos en su trayectoria.										
Opción C), podrá ser otorgada a empresas que preferentemente tengan experiencia, sus administradores o alguno de sus socios, de más de 5 años en proyectos inmobiliarios.	Opción C), podrá ser otorgada a empresas que preferentemente tengan experiencia, sus administradores o alguno de sus socios, de más de 5 años en proyectos inmobiliarios.										
Opción D), solo podrá otorgarse cuando el plazo remanente del contrato de arrendamiento sea igual al plazo de proyección que se utiliza.	<b>No aplica</b>										
En vigor desde: 29 de enero, 2019	Sustituye al de fecha de: 20 de octubre, 2017										
Página 4 de 22											





En las opciones de financiamiento anteriores, también se podrán tomar como base del financiamiento contratos de subarrendamiento, siempre y cuando también se ceda el contrato de arrendamiento que da origen al contrato de subarrendamiento, conforme lo determine el área jurídica.

Adicional a las diferentes opciones de financiamiento contempladas anteriormente, el monto del crédito también estará sujeto a la antigüedad de las naves del portafolio a financiar, de acuerdo a lo siguiente:

Antigüedad del portafolio o nave:	Aforo de garantías (LTV) máximo:	
	Desarrollo de Infraestructura Industrial	Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior
< 10 años	1.43 a 1 (hasta 70 % financiamiento)	1.43 a 1 (hasta 70 % financiamiento)
< 15 años	1.43 a 1 (hasta 70 % financiamiento)	No aplica
< 20 años	1.43 a 1 (hasta 70 % financiamiento)	1.53 a 1 (hasta 65 % financiamiento)
> 20 años	1.67 a 1 (hasta 60 % financiamiento)	1.67 a 1 (hasta 60 % financiamiento)

La antigüedad del portafolio se calculará de forma ponderada en función al flujo que esté generando cada nave al momento de la presentación a la instancia.

Este apartado no aplica para la opción D de financiamiento.

Lo anterior en el entendido de que el instrumento legal que formalice la operación de crédito correspondiente señalará únicamente el monto autorizado.

Vigencia de la línea para disponer  
Plazo de Amortización

Hasta 4 años a partir de la firma del contrato de crédito.

**PARA CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN (BALLOON PAYMENT):**

Desarrollo de Infraestructura Industrial	Desarrollo de Infraestructura Complementaria de Comercio Exterior
Hasta 30 días naturales más el plazo pactado en el contrato de compraventa o la entrada en vigor del "take out", o mediante el calendario de amortización que se autorice para cada caso.	Hasta 2 años asociados al plazo de compraventa o la entrada en vigor del "take out" o mediante el calendario de amortización que se autorice para cada caso, pudiendo ser un pago final por el 100% del crédito.

**PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y/O "SHELTER:**

- Desarrollo de Infraestructura Industrial: En caso de que el monto del crédito se determine conforme a la Opción "A" del apartado de mecanismo de disposición, el plazo de amortización será:
  - Hasta 10 años <sup>11</sup> mediante el calendario de amortización que se autorice para cada contrato, con la posibilidad de incluir un pago máximo final conforme a la siguiente tabla:

En vigor desde: 29 de enero, 2019      Sustituye al de fecha de: 20 de octubre, 2017      Página 5 de 22



Modalidad	EMPRESARIAL
	<b>Capital de Trabajo para Inventarios y Desarrollo de Infraestructura Industrial</b>
<b>Términos y condiciones</b>	
Destino	Apoyar a las empresas desarrolladoras y constructoras de parques industriales en sus requerimientos de capital de trabajo, que en virtud de su operación incluya los siguientes conceptos: - Ampliación y/o adecuación de inmuebles. - Desarrollo de edificios de inventarios. - Compra de inmuebles y terrenos. - Desarrollo de infraestructura (planta de tratamiento, instalaciones eléctricas, etc.). - El Comité Interno de Crédito podrá autorizar, caso por caso, otro tipo de conceptos que formen parte del capital de trabajo de las empresas de este sector. Los clientes elegibles para calificar en esta modalidad, deberán tener cedidos al menos 10 contratos en el Programa de Primer Piso, Financiamiento para el Desarrollo de Infraestructura Industrial (PFDII).
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Hasta el 100 % del monto de la línea autorizada por la instancia facultada. El monto del crédito a otorgar podrá ser hasta el valor presente neto (VPN) de hasta el 80 % <sup>11</sup> de los flujos de la contraprestación (pactada en los contratos <sup>21</sup> ya descontados al amparo del PFDII) proyectada a un plazo máximo de hasta 4 años, tomando como tasa de descuento una tasa de interés estimada (equivalente a la tasa fija piso establecida en la política vigente), para la disposición de que se trate. Derivado de que el portafolio fuente de pago ya se encuentra previamente evaluado, para los créditos otorgados al amparo del presente producto no se aplicarán las Políticas de Protección para Naves Industriales. <sup>11</sup> Dentro del 80 % de los flujos a descontar se deberán disminuir el porcentaje de flujos que se tengan comprometidos en créditos otorgados del PFDII, de tal manera que la empresa cubra, en todo momento, la razón de cobertura de servicio de deuda (RSCD) de 1.25 veces a 1, en la suma de ambos créditos. <sup>21</sup> Las empresas deberán tener cedido al menos 10 contratos para calificar en este esquema, para efectos de diversificación de riesgos.
Vigencia de la línea para disponer	La vigencia de la línea para disponer será de hasta tres años contados a partir de la contratación. Se podrá disponer de la línea de crédito por la parte liberada de la misma, derivado de los pagos realizados.
Plazo de amortización	El plazo de amortización será hasta 5 años contados a partir de cada disposición, con amortizaciones de capital mensual, trimestral, semestral o anual, conforme al calendario de amortizaciones que se autorice en cada operación. Cada disposición tendrá un calendario de amortización independiente. Se podrá otorgar un periodo de gracia de hasta 24 meses para capital. El pago del crédito se podrá realizar con el producto del financiamiento de contratos de arrendamiento que la empresa presente al amparo del programa PFDII.
Pago de intereses	El pago de intereses será conforme a la periodicidad de pago pactada para el capital (mensual, trimestral, semestral o anual).

En vigor desde: 29 de enero, 2019      Sustituye al de fecha de: 20 de octubre, 2017      Página 15 de 22

## Anexo 14. Sector Público

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Público
---	--

### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO SECTOR PÚBLICO

Modalidad	SECTOR PÚBLICO
<b>Términos y condiciones</b>	
Destino	Los apoyos financieros que se otorguen al amparo de este programa se destinarán para financiar requerimientos para la producción, así como para inversión fija y equipamiento.
Monto	El monto de los apoyos se determinará en función de la capacidad de pago o bien de la fuente de pago ofrecida.
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Variable en función a las características del proyecto, suficiencia del flujo de efectivo y calidad crediticia de la fuente de pago, pudiendo llegar a ser de hasta un 100%.
Vigencia de la Línea para Disponer.	Caso por caso en función de la estructura de la operación.
Plazo de Amortizaciones.	El plazo se fijará como resultado del análisis practicado así como las características de la operación.
Pago de intereses.	Amortizaciones variables en función a las características del caso y a la seguridad y suficiencia del flujo de efectivo.
Garantías.	Pago de intereses en función a las características del caso. Quirografías. Participaciones federales, en el caso de apoyos a estados y municipios, siempre y cuando se cumpla con los requisitos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal
Comisiones.	Caso por caso en función de la estructura de la operación.
<b>Documentos para disponer</b>	
Documentos para disponer.	Original de tarjeta de firmas solo para la primera disposición. Solicitud de disposición o establecimiento de CCI, garantía contractual o stand by (para recursos directos y/o para carta de crédito). Recibo de disposición (para recursos directos y/o para carta de crédito).
<b>Requisitos Previos a la contratación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caso por caso en función de la estructura de la operación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- En su caso, calendario de pagos.</li> <li>- Datos generales de los apoderados o de la persona que suscriba el contrato.</li> <li>- En su caso, oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizando la contratación del crédito.</li> </ul>
Previos a la liberación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caso por caso en función de la estructura de la operación.</li> <li>- Copia de la autorización del crédito.</li> <li>- Memorándum de solicitud de alta y liberación de línea.</li> </ul>
Previos a la disposición.	- En su caso, evidencia de que se ingresó el contrato de crédito para su registro en el ROF.
Durante la vigencia del crédito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En su caso, registro en el ROF, a más tardar en los 60 días naturales siguientes a la fecha de formalización del crédito.</li> <li>- Caso por caso en función de la estructura de la operación.</li> </ul>

En vigor desde: 7 de marzo, 2014

Sustituye al de fecha de: 20 de agosto, 2012

Página 2 de 2

## Anexo 15. Garantía Bursatil

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Garantía Bursátil
---	---

### PROGRAMAS FINANCIEROS GARANTÍAS

Modalidad	GARANTÍA BURSÁTIL
<b>Términos y condiciones</b>	
Destino	Garantizar o avalar parcialmente el pago de capital y/o intereses de la emisión de papel comercial, certificados bursátiles o cualquier otro instrumento utilizado en el mercado de valores nacional o extranjero, que permita mejorar la calificación que asignan las calificadoras a las emisiones bursátiles, cuyo propósito sea financiar operaciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento.</li> <li>- Proyectos de desarrollo tecnológico.</li> <li>- Creación y desarrollo de infraestructura.</li> <li>- Mejoramiento ambiental e impacto ecológico.</li> <li>- Reestructuración de pasivos.</li> <li>- Bursatilización de activos (por ejemplo cuentas por cobrar, pagarés, hipotecas, entre otros).</li> <li>- Otros destinos aprobados por las instancias de decisión.</li> </ul>
% de Financiamiento o mecanismo de disposición.	Hasta el 60% del valor presente de los flujos descontados en las colocaciones, incluyendo capital e intereses.
Vigencia de la Línea para Disponer	La vigencia de la línea para el pago de la garantía estará en función de la estructura de la operación.
Plazo de Amortización	El plazo de la garantía será en función de los términos y condiciones de la emisión. El plazo de amortización en caso de honrar la garantía será de un día.
Contragarantías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quirografías.</li> <li>- Obligación solidaria de la tenedora y/o de las empresas filiales o subsidiarias.</li> <li>- Fideicomiso sobre inmuebles.</li> <li>- Fideicomiso o prenda de acciones de la empresa, su tenedora o subsidiarias.</li> <li>- Otras a satisfacción de Bancomext.</li> </ul> <p>Las garantías y las coberturas se requerirán en la medida que se hayan otorgado a créditos similares concedidos por otras instituciones financieras.</p> <p>Nota: En casos de que la estructura de la operación por presentar a la Instancia Facultada incluya esquemas de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito, dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el inciso núm. 7 del apartado de Normas de las Disposiciones Generales del Manual de Crédito. En caso de incorporar Obligados Solidarios Persona Física, se revise la normatividad aplicable establecida en los Manuales Operativos del PDC.</p>
Comisiones	- Comisión de apertura.

En vigor desde: 14 diciembre, 2017

Sustituye al de fecha de: 1° Julio, 2015

Página 2 de 4

## Anexo 16. Sector Privado/Empresarial, Capital de Trabajo

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial, Capital de Trabajo
---	--

### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO SECTOR PRIVADO

Modalidad	EMPRESARIAL	
	Circulantes	
	CAPITAL DE TRABAJO	
<b>Antecedente</b>	Fusión de las siguientes Matrices: 1. Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Corporativo, 2. Matriz de Programas Financieros Primer Piso sector Privado / Empresarial Circulantes, en sus modalidades de: a) Capital de Trabajo Cuenta Corriente y, b) Capital de Trabajo Simple.	
<b>Términos y condiciones</b>		
<b>Destino</b>	Apoyar las necesidades de capital de trabajo para la producción, importación de insumos, inventarios y ventas a plazo. Se podrán atender las necesidades de capital de trabajo revolviente o permanente de la empresa tenedora o sus subsidiarias, incluyendo sin limitar las siguientes: adquisición de insumos, pago de gastos tanto de la empresa controladora como de sus subsidiarias, emisión de cartas de crédito en todas sus modalidades, financiar las ventas a plazo, refinanciamiento de deuda, pago de impuestos y otros pasivos o propósitos generales corporativos.	
<b>% de Financiamiento o</b>	Hasta el 100% del monto de la línea autorizada.	
<b>Vigencia de la Línea para Disponer / plazo de amortización</b>	Revolviente: Hasta 4 años de vigencia o en función del flujo de efectivo proyectado, conforme a las necesidades de la empresa y del riesgo que represente, revisable anualmente, con amortizaciones al vencimiento de cada una de las disposiciones de hasta 180 días naturales o hasta el plazo autorizado. Simple: Hasta 7 años o bien el plazo de amortización que se determine en función de flujo de efectivo proyectado, conforme a las necesidades de la empresa y del riesgo que represente, con amortización única al término del plazo o bien con amortizaciones periódicas y/o crecientes conforme a una tabla de pagos de capital. En el Simple, la vigencia de la línea para disponer es hasta 6 meses contado a partir de la contratación. Se podrá establecer un esquema mixto de crédito revolviente y decreciente, de la siguiente forma: Tramo I. Revolviente durante los dos primeros años de vigencia de la línea o la que se determine en función del flujo proyectado, revisable anualmente, con amortización de capital al vencimiento de hasta 180 días naturales o hasta el plazo autorizado.	
<b>En vigor desde:</b> 22 diciembre, 2016	Sustituye a: 1. Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Corporativo, del 1ro Julio, 2015 2. Matriz de Programas Financieros Primer Piso sector Privado / Empresarial Circulantes, en sus modalidades de: a) Capital de Trabajo Cuenta Corriente y, b) Capital de Trabajo Simple, del 1ro Julio, 2015	<b>Página 2 de 6</b>

	Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial, Capital de Trabajo
---	--

<b>Pago de intereses</b>	Tramo II. Previo al vencimiento del tramo I, el saldo del crédito será amortizado al plazo que se autorice en función al flujo de efectivo proyectado, mediante pagos mensuales, trimestrales o semestrales, iguales y consecutivos de capital, con pagos crecientes o conforme a la fórmula que se establezca, siempre que la acreditada: a. Pague los intereses devengados a esa fecha, y b. Firme el convenio de ampliación de plazo y tasa. Una vez operado el Tramo II, se restringirá la línea de crédito para la disposición.	
<b>Garantías</b>	Pago de intereses con la misma periodicidad que el capital (en plazos de disposición de 180 días en moneda nacional no hay TIE a 180 días, solo hasta 90 días, por lo que el pago de intereses será trimestral). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fideicomiso de garantía o hipoteca civil sobre inmuebles</li> <li>• Hipoteca industrial</li> <li>• Fideicomiso de garantía o prenda de acciones de la empresa, tenedora o subsidiaria</li> <li>• Cualquier otra a satisfacción de Bancomext</li> </ul> Cobertura de 1.5 a 1 en garantías reales, la cual se incrementará a 2.5 a 1.0 cuando se trate de fideicomiso de garantía de maquinaria y equipo. En el caso de Hipoteca Industrial, los circulantes no computarán para cobertura, sin que esto implique que no se puedan solicitar dichos activos. En su caso, cesión de derechos de contratos o cuentas por cobrar, notificada y direccionada a una cuenta de Bancomext o cualquier otro vehículo que se autorice en el que se tenga control sobre los flujos esperados. Estos financiamientos podrán otorgarse a través de créditos quirografarios para aquellos casos en que las empresas tengan un indicador de riesgo Bancomext de R1 o R2, de conformidad con la metodología de BANCOMEXT, o bien con la incorporación de la obligación solidaria de persona(s) física(s) o moral(es) con solvencia económica, moral y crediticia, si el indicador de riesgo Bancomext del solicitante es de R3, sujeto a la aprobación de la instancia facultada que corresponda y que preferentemente el obligado solidario presente bienes inmuebles libres de gravamen. Las garantías y las coberturas se requerirán en la medida que se hayan otorgado créditos similares por otras instituciones financieras o bien atendiendo las características particulares de cada caso.	
<b>Comisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por apertura, en su caso.</li> <li>• Para crédito simple, por pago anticipado, cuando así lo solicite la fuente de recursos, en su caso.</li> <li>• Por no disposición de recursos dentro de los primeros 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, en su caso.</li> <li>• Por no uso del recursos, en su caso. En el revolviente en la revisión anual y en la simple a los 6 meses, contados a partir de la firma del contrato.</li> </ul>	
<b>En vigor desde:</b> 22 diciembre, 2016	Sustituye a: 1. Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Corporativo, del 1ro Julio, 2015 2. Matriz de Programas Financieros Primer Piso sector Privado / Empresarial Circulantes, en sus modalidades de: a) Capital de Trabajo Cuenta Corriente y, b) Capital de Trabajo Simple, del 1ro Julio, 2015	<b>Página 3 de 6</b>

## Anexo 17. Sector Privado/Empresarial, Capital de Trabajo Permanente para Industrias Creativas

 <b>BANCOMEXT</b>	Proceso: Evaluación de Acreditados, Análisis de Crédito Matriz de Programas Financieros Primer Piso Sector Privado / Empresarial, Capital de Trabajo Permanente para Industrias Creativas, Caso Cine
---	--

**PROGRAMAS FINANCIEROS  
PRIMER PISO  
SECTOR PRIVADO**

<b>Modalidad</b>	<b>EMPRESARIAL Circulantes</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO PERMANENTE PARA INDUSTRIAS CREATIVAS, CASO CINE</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	
Destino	Apoyar las necesidades de capital de trabajo permanente para cubrir gastos de pre-producción, producción y post-producción y cualquier otro gasto asociado a series y proyectos de casas productoras mexicanas.
Monto de financiamiento	Caso por caso.
% de Financiamiento	Hasta el 50% del proyecto, sin incluir apoyos federales y estatales. Los recursos BANCOMEXT se otorgarán una vez invertidos los recursos de la casa productora. La evidencia de la inversión realizada por la acreditada, podrá comprobarse a través de los reportes del supervisor externo o del supervisor del Completion bond.
Tipo de Crédito	Simple
Vigencia de la Línea para Disponer / plazo de amortización	Vigencia de la línea para disponer. - hasta 24 meses a partir de la contratación. Plazo de amortización. - Hasta 54 meses*, distribuidos en dos tramos: Tramo 1: hasta 30 meses, que incluyen un periodo de gracia para el pago de capital, el cual equivale al periodo máximo de producción o la fecha de estreno del proyecto filmico, lo que ocurra primero, más 6 meses, plazo en el que se podrán recibir los flujos provenientes de la exhibición de la película, considerando la cascada de pagos establecida en el contrato de fideicomiso (primera fuente de ingresos), con obligación a realizar prepagos al crédito (sin comisión). Tramo 2: hasta 24 meses, a partir de la conclusión del Tramo 1, para amortizar el saldo remanente del crédito, con pagos iguales o crecientes de capital, más intereses, de forma mensual; en caso de flujo excedente, después de cubrir la amortización, éste se aplicará como prepago obligatorio al saldo insoluto del crédito, el cual se aplicará preferentemente a las últimas amortizaciones, con el propósito de reducir el plazo remanente del crédito. *El periodo de gracia para pago de capital del Tramo 1, podrá aumentar en caso de que el emisor del Completion Bond requiera de un plazo mayor para completar y entregar el proyecto filmico, hasta de 180 días naturales. Bajo este escenario, el plazo de amortización global podría alcanzar 60 meses.
Pago de intereses	Para ambos tramos los intereses se pagarán de manera mensual a partir de la primera disposición.
Garantías y fuente de pago	<b>Fideicomiso de garantía y fuente de pago en donde se aportarán:</b> i. Los derechos patrimoniales susceptibles de ser aportados y de cobro (salvo en los contratos work for hire) que incluyen aquellos patrimoniales (derechos patrimoniales), como derechos de comercialización actuales y futuros del proyecto filmico financiado.

En vigor desde: 27-02-20	Sustituye al de fecha de: Nueva Creacion	Página 2 de 6
--------------------------	--	---------------



## Anexo 18. Sector Privado/Empresarial Factoraje a Proveedores Nacionales de Bancomext



Proceso: Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito  
Matriz de Programas Financieros Primer Piso  
Sector Privado / Empresarial / Factoraje a Proveedores Nacionales Bancomext

### PROGRAMAS FINANCIEROS PRIMER PISO SECTOR PRIVADO

Modalidad	Empresarial / Factoraje a Proveedores Nacionales Bancomext
<b>Terminos y condiciones</b>	
Destino	Realizar operaciones de factoraje financiero con empresas nacionales que provean bienes y servicios a compradores nacionales, los cuales otorguen un plazo en la venta, sobre derechos de crédito de las cuentas por cobrar aprobados por el comprador a través de la plataforma de BANCOMEXT, al amparo de la línea de riesgo revolvente del comprador
% de Financiamiento	Hasta el 100%, menos los costos financieros y operativos que se generen.
Tipo de Crédito	Factoraje a proveedores nacionales Bancomext.
Vigencia de la Línea para Disponer / plazo de amortización	Hasta 5 años revisables anualmente.
Moneda	En la moneda en que se encuentre el derecho de cobro. ( M.N. o Dólares de los EUA).
Plazo de Amortización	Conforme a los términos de los documentos publicados, sin exceder de 180 días.
Pago de intereses	Pago de intereses y costos operativos por anticipado.
Aseguramiento de pago	Cesión de derechos de cobro de las cuentas por cobrar que hayan sido publicadas (aprobadas) por el comprador, con notificación electrónica de la cesión y direccionamiento de pago a BANCOMEXT.
Garantías y fuente de pago	Atendiendo las características particulares del comprador, se podrán incorporar garantías adicionales a las propias del esquema.
Comisiones	Las que se establezcan por el uso de la Plataforma Electrónica de BANCOMEXT.
Documentos para disponer	Documentos electrónicos publicados por el Comprador en la Plataforma Electrónica de BANCOMEXT, para ser seleccionados por el proveedor nacional para su descuento.
<b>Requisitos</b>	
Previos a la contratación	Comprador: No aplica.
Previos a la liberación	Comprador: - Memorando de solicitud de liberación. - Acuerdo de autorización. - Copia del Contrato de Servicios de Factoraje para el pago a proveedores por medios electrónicos y servicios de banca electrónica. - Copia del anexo operativo

En vigor desde: 29-10-19

Sustituye al de fecha de: NUEVA CREACIÓN

Página 2 de 3

## Anexo 19. Metodología de Análisis Envoltante de Datos.

### Metodología: Análisis Envoltante de Datos

En esta sección se presenta el modelo y metodología que se utilizaría para evaluar el impacto social de Bancomext.

Uno de los retos más grandes para identificar la eficiencia de las instituciones del sector público es estimar su función de producción (relación entre *inputs* y *outputs*). Debido a lo anterior, un modelo de “eficiencia relativa” se plantea para resolver el problema (Rousseau & Rousseau, 1997, p.45).

El análisis envolvente de datos (DEA) es una técnica no paramétrica que evalúa el desempeño relativo de una organización, logrando identificar las unidades eficientes e ineficientes a través de ciertas unidades de toma de decisión (DMU).

### **Análisis Envolvente de Datos.**

$$\max h_0 = \frac{\sum_{r=1}^s u_r y_{r0}}{\sum_{i=1}^m v_i x_{i0}} \quad \text{s. a.} \quad \frac{\sum_{r=1}^s u_r y_{rj}}{\sum_{i=1}^m v_i x_{ij}} \leq 1; \quad j = 1, \dots, n,$$

$$v_r, v_i \geq 0; \quad r = 1, \dots, s; \quad i = 1, \dots, m.$$

Fuente: Charnes et al. (1978)

Propuesta en 1978 por Charnes, Cooper y Rhodes, este modelo de programación fue precisamente planteado para evaluar la eficiencia de programas del sector público (Charnes et al. 1978). La razón detrás de esto es que el análisis envolvente de datos tiene características claves en su estructura para sobrepasar los retos que se presentan al analizar indicadores de impacto social.

#### ***Evaluando el impacto social de Bancomext: DEA***

Bancomext, como ocurre con otras empresas con un impacto social, tiene el reto de perseguir un doble objetivo: el económico y el social. Mientras que es importante mantener la salud financiera de la institución, también lo es evaluar el impacto social que se tiene en su operación.

El análisis envolvente de datos permite que los gobiernos logren determinar empíricamente si una organización de índole social está operando de manera eficiente y en base a su objetivo. Como resultado de lo anterior, es posible desarrollar programas específicos con dichas instituciones las cuales beneficien al sector social en general a través de métricas puntuales. Lo anterior, dado que tanto la eficiencia social, como la económica se verían beneficiadas a través de procesos más eficientes y que se ha comprobado que las empresas sociales que mejor se desempeñan son aquellas que son eficientes en ambos rubros (Staessens et al. 2018).

## Frontera de Eficiencia (DMU).

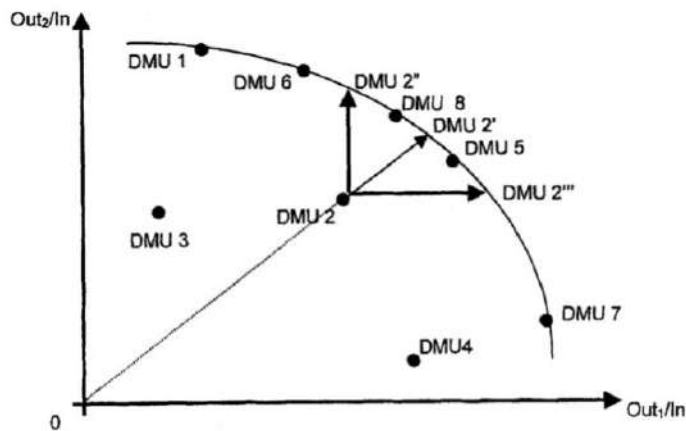


Fig. 1. DMUs and the efficiency frontier

Fuente: Rousseau & Rousseau (1997)

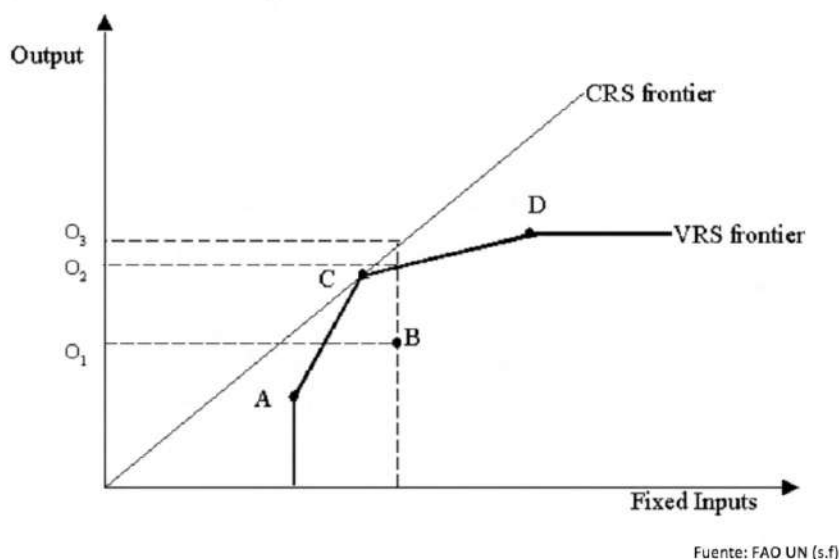
La metodología DEA ha sido utilizada ampliamente en una gran variedad de aplicaciones (Wu et al. 2019), los beneficios de utilizar el método DEA en el sector público son 1) que se puede medir la eficiencia general, así como la social y la económica y 2) la estructura que sigue el DEA de ponderar sus indicadores según las orientaciones estratégicas que tiene la empresa social (Staessens et al. 2018). Es decir, el método DEA utiliza una ponderación de *benefit-of-the-doubt* (BoD) donde se elige endógenamente las ponderaciones más favorables para la organización en específico (Staessens et al. 2018).

### **Supuestos DEA**

En la técnica del análisis envolvente de datos, existen dos supuestos diferentes: 1) los rendimientos variables a escala (VRS) y 2) los rendimientos constantes a escala (CRS). El supuesto VRS se basa en que pueden existir tanto ingresos marginales constantes, como crecientes y decrecientes. En contraste, el supuesto CRS se basa en el supuesto que existen ingresos marginales constantes. Es decir, que las salidas (*outputs*) aumentarán en la misma proporción en que las entradas (*inputs*) aumenten. Además, se puede elegir la orientación de minimizar inputs sujetos a un nivel de outputs (*input oriented*) o maximizar outputs sujetos a un nivel de input (*output oriented*).

## Frontera CRS y VRS

Figure D.1 - CRS and VRS frontiers



### *Índice de Malmquist (DEA)*

Además de medir el desempeño de la eficiencia del impacto social de Bancomext se propone medir su productividad. El índice de Malmquist mide el cambio de productividad a través del tiempo. Dicho índice logra separar el análisis de productividad en dos componentes importantes: el cambio tecnológico y la eficiencia técnica. La frontera tecnológica es, “en la terminología de Farrell (1957), eso ocurre cuando la producción es técnicamente eficiente” (Becerril et al., 2015). Por otro lado, la eficiencia técnica se refiere a la situación donde se utilizan debidamente los recursos.

### Índice de Malmquist.

$$M^{t,t+1} = \sqrt{\frac{D_i^t(X^{t+1}, Y^{t+1}) D_i^{t+1}(X^{t+1}, Y^{t+1})}{D_i^t(X^t, Y^t) D_i^t(X^t, Y^t)}}$$

Fuente: Fares et al. (1994) en Shahverdi & Ebrahimnejad (2014)



### Eficiencia técnica y Cambio tecnológico.

$$M^{t,t+1} = \frac{D_i^{t+1}(X^{t+1}, Y^{t+1})}{D_i^t(X^t, Y^t)} \sqrt{\frac{D_i^t(X^{t+1}, Y^{t+1})}{D_i^{t+1}(X^{t+1}, Y^{t+1})} \frac{D_i^t(X^t, Y^t)}{D_i^{t+1}(X^t, Y^t)}}$$

Fuente: Fares et al. (1994) en Shahverdi & Ebrahimnejad (2014)

Así, si la variable  $M$  es mayor a 1, entonces es recomendable aumentar la productividad y observar el progreso. Si la variable  $M$  es menor a 1, entonces se debe de disminuir la productividad y monitorear la regresión. En última instancia, si  $M=1$ , entonces la organización se encuentra en su productividad óptima en el tiempo  $t+1$  en comparación a  $t$ .